Luis Navas

El movimiento obrero en Panamá

(1880-1914)

Hernando Franco M.

Blázquez de Pedro

y los orígenes del sindicalismo panameño

Gerardo Maloney

El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos

Panamá 1920: Cronología de una lucha

Biblioteca de la Nacionalidad
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Luis Navas

El movimiento obrero en Panamá (1880-1914)

Dedicatoria

A mi hermano, Juan A. Navas, quien fuera asesinado por la CIA. en junio de 1966. ¿Si no a ti, a quién Juan?
A los desvelos de mi madre. A la consagración de mi esposa. A las inquietudes de mis hijos. Al cariño de mis hermanos. A la siempre combativa Federación de Estudiantes de Panamá.

Prólogo a la segunda edición

El estudio de la clase obrera, de las ocupaciones obreras y del movimiento obrero, ha constituido hasta ahora una zona del conoci- miento sociológico, histórico y político que pocos transitan.

Mucho se ha indagado sobre el movimiento obrero poniendo en primer plano la evolución del sindicalismo y la unión entre el movimiento obrero y el socialismo. También el batallar de la clase obrera contra las empresas extranjeras y el colonialismo ha merecido desde el análisis histórico-político hasta la exaltación novelada de sus proezas, sobre todo en América Latina, al describir los combates contra los Banqueros, las empresas petroleras, cupríferas, etc. etc.

Sin embargo, los que nos hemos ocupado por décadas del estudio de este relevante sector de la sociedad, nos encontramos con una escasa bibliografía que cumpla con los requisitos de objetividad y profundidad que el tema requiere. Omisión increíble ésta cuando enjuiciamos la riqueza metodológica y el análisis exhaustivo que hizo Federico Engels en *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, cuyo ejemplo en más de un siglo no ha producido el impacto que la temática comentada merece.

Baste, a este mismo respecto, recordar que el cuestionario hecho por Marx para encuestar a los obreros franceses se divulga sólo desde hace una década, en inglés y español.

La investigación empírica y monográfica no ha respondido al deber intelectual de estudiar incansablemente a esta clase social que deviene clave en los procesos históricos contemporáneos, y cuya importancia y empuje enfrentan y enfrentarán las sociedades en dinámico proceso de cambio.

Casi se cuentan con los dedos de las manos las obras de relieve sobre la clase obrera. Forner y Forte en U.S.A., J.Kueinzky en Alemania, Ramírez

Necochea en Chile, Fredmann, y Naville y sus discípulos en Francia, están entre los selectos investigadores de la clase obrera y el movimiento obrero.

Por estas y muchas razones que no son del caso enumerar, la obra *El movimiento Obrero en Panamá* (1880-1914) es un aporte sustantivo al conocimiento de la sociedad panameña actual aunque el autor la restrinja metódicamente a 34 años, escogidos entre dos hitos significativos como son la agonía del imperialismo francés e inglés y la eclosión imperial norteamericana.

No cabe duda de que el joven historiador Luis Navas P. ha sabido alcanzar puerto y tierra firme en su empresa investigativa y que tendrá que enfrentar, por eso mismo, el silencio de los perfeccionistas y el otorgue de esos intelectuales improductivos que se arrogan el monopolio de la crítica social.

El trabajo que comentamos se desplaza en el proceso de formación de la sociedad panameña desde la Colonia hasta el siglo XIX, teniendo siempre como brújula la existencia de clases sociales cuyos intereses y perspectivas van marcando el desarrollo futuro.

La monografía de Navas, después de abocarse al esclarecimiento teórico de qué es la clase obrera, se proyecta en su conocimiento objetivo en Panamá.

No cabe duda de que el esfuerzo de análisis se encuentra más de una vez con la carencia de una historia económica de Panamá, con la falta de estudios sobre el artesanado, la industria y las agroindustrias; pero el autor supera ese vacío con un análisis histórico de conjunto de la sociedad panameña, sin perder consistencia lógica.

Para nosotros constituyen un análisis excepcional los capítulos sobre la inmigración de los obreros y la situación de los obreros en la Zona del Canal, que revelan las relaciones de producción que el capitalismo y el imperialismo norteamericano imponen en nuestros países como modelo de acción y dependencia.

Pensamos que este ensayo va a despertar el interés por su rica semántica y porque muchos temas que en él se desarrollan serán objeto de investigaciones especiales y variadas que enriquecerán el acervo cultural panameño y latinoamericano, gracias al ímpetu interpretativo tan novedoso de Navas.

Néstor Porcell
Panamá, octubre de 1976.

Introducción

Este trabajo, lejos de cumplir con un mero deber formal —desde el ángulo de nuestro compromiso académico— se da como una búsqueda de los eslabones de la lucha abnegada que han librado los hombres de esta tierra por alcanzar la felicidad social y la liberación de la nación panameña de todo yugo opresor extranjero.

El desconocimiento de estos eslabones y hasta su negación va condicionando, en cada nueva oleada de revolucionarios, el criterio generacionista, o sea, el de que son ellos los únicos revolucionarios y que la revolución como tal empieza con ellos.

Criterio que se empecina, porque, salvo muy contados trabajos sobre los movimientos sociales en el Istmo, la síntesis unificadora, como la historia de cada uno de los destacamentos, en particular, aún está por hacerse.

Siendo como es la clase obrera uno de los destacamentos fundamentales del movimiento revolucionario, se entiende que el examen de su devenir está más que justificado. Sin embargo, hay quienes la han ocultado sin conocerla y sin haber buscado la estela de su conformación.

El tema acerca de la historia de la clase obrera en el Istmo, fue sugerido desde nuestros primeros contactos con su ideología y por las interminables y amenas charlas con los más abnegados dirigentes obreros, entre los cuales se encontraba José del Carmen Tuñón, "el viejo", como le llamábamos sus amigos. Somos testigos de que él se encontraba escarbando en los archivos de las luchas sociales, para insuflarle nuevamente vida a los acontecimientos en los cuales se formó como militante y consagrado dirigente obrero.

Su febril actividad para que los nuevos retoños se fortalecieran con las enseñanzas y con las experiencias adquiridas en el camino recorrido, se trunca con su muerte en la cárcel, en 1969.

Ganados por lo sugestivo del tema nos planteamos un trabajo, en suma, ambicioso y al que la realidad misma fue imponiendo sus limitaciones.

Y es que los obreros son producto de un grado de desarrollo de las fuerzas productivas, son producto de un desarrollo económico-social que encabezó la burguesía y si no contamos con la historia económica de esa burguesía, se nos nubla la visibilidad de hallar certeramente su origen y su evolución. Por ello es que nuestro esfuerzo no es, ni pretende serlo, un estudio sistemático sobre la clase obrera.

Pese a la ayuda que encontramos en algunas fuentes bibliográficas muy dispersas, se requiere de todo un trabajo colectivo de carácter, inclusive, interdisciplinario para consagrar la historia de quien está llamado a edificar la sociedad del futuro.

Con las limitaciones de tiempo con que hemos contado, decidimos enmarcar el trabajo en un período en el que la presencia de la clase obrera era incuestionable. Lo enmarcamos en el período de la construcción del Canal por el Istmo de Panamá, que comprende los años de su iniciación por parte de los capitalistas franceses, hasta su realización, después del fracaso de los franceses, por el gobierno colonialista de los Estados Unidos en buenas cuentas, el período comprendido entre 1880 y 1914.

Sin embargo, para que no quedase la impresión de que es en este período en el que aparece la clase obrera en el Istmo, nos hemos remitido hasta los momentos de la dominación española para aproximarnos a lo que sería el origen del trabajo asalariado en el Istmo y, por ende, el de la clase obrera.

La división interna del trabajo en dos etapas, si bien coincide con el abandono francés y los reinicios de los trabajos del Canal por los norteamericanos, obedece a un factor cualitativo que hemos querido resaltar y es la existencia de organizaciones obreras permanentes, que reflejan un nivel de desarrollo superior en la madurez de la conciencia de los obreros. Éstas podían actuar en la clandestinidad o abiertamente. Eso es lo de menos, lo que interesaba era la evidencia de su existencia.

Por otra parte, su elaboración descansa en las fuentes documentales y de acuerdo con la distribución del trabajo, damos amplia cuenta de ellas por el valor que intrínsecamente poseen. Si pecamos de "citomanía", compréndase que ésa no fue nuestra intención.

Debo finalmente, manifestar mi deuda de gratitud con las compañeras y compañeros que contribuyeron de la manera más diversa a localizar, transcribir y hasta traducir algunos textos del inglés y francés. A quienes me señalaron oportunamete fallas de forma y de contenido que desvirtuaban el pensamiento que se quería expresar. He preferido no nombrarlos porque, prácticamente, son numerosas las personas que tuvieron qué hacer con este trabajo y sin cuya ayuda desinteresada se nos hubiese tornado más difícil su elaboración.

Capítulo primero

Esquema histórico-económico del desarrollo de Panamá

1. EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA Y SU REPERCUSIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE EUROPA

En el momento de producirse a finales del siglo XV el descubrimiento de América por Colón, en Europa predominaba, en lo fundamental, una estructura económica de carácter feudal y artesanal. Sin embargo, este nuevo descubrimiento, así como el llevado a cabo por Vasco da Gama posteriormente*, aunque motivado por un interés feudal —la posesión de nuevas tierras y la obtención de metales preciosos— amplió el conocimiento del mundo e inauguró, a su vez, un inmenso mercado mundial con el cual no soñaron jamás las ciudades comerciales mediterráneas durante toda la Edad Media y que pasó a ser objeto de disputa por todos los nacientes Estados europeos.

La nueva ruta instaurada en el Océano Atlántico desplazó la hegemonía comercial, que ostentaban orgullosamente las ciudades mediterráneas, y su control pasó sucesivamente a manos de Portugal, España, Holanda, Francia e Inglaterrra. Este orden no es casual, sino que se establece según el orden cronológico de hegemonía que ellas ejercieron, suscitando los más profundos cambios en la estructura económica y social de Europa.

Obviamente, los descubrimientos desarrollaron aún más la navegación y el comercio, poniéndolos muy por encima de la técnica, en lo que a la producción agraria y artesanal se refería, convirtiéndose en factores determinantes para el cambio de la estructura económica, que tenía que saltar, ya que no satisfacía las nuevas demandas del mercado mundial. Si la navegación y el

comercio son constituyentes de la dominación burguesa y si esto acontecía en la base económica de las sociedades europeas, el paso a la dirección del escenario político por parte de la burguesía ya se dictaba de manera inexorable.[1] Otro de los "factores" del derrumbe del feudalismo y del fortalecimiento de la burguesía lo constituye el aluvión de oro y plata americano a Europa. Pero tal enriquecimiento se efectuó a costa de disminuir el poder adquisitivo de los trabajadores europeos, de la expoliación más brutal y esclavizante a que fueron sometidas las fuerzas productivas en América y del alza desmedida de los precios* de los productos europeos.

Esto determinó que el enriquecimiento de la nueva clase dirigente diera como consecuencia la especulación y el exterminio de la población aborigen**.

Recordando esto, Marx se expresaba de la siguiente manera:

> "En el siglo XVI, a consecuencia del descubrimiento en América de minas más ricas y más fáciles de explotar, aumentó el volumen de oro y plata que circulaba en Europa. El valor del oro y la plata bajó, por tanto, en relación con las demás mercancías. Los obreros seguían cobrando por su fuerza de trabajo la misma cantidad de plata acuñada. El precio en dinero de su trabajo seguía siendo el mismo, y sin embargo, su salario había disminuido, pues, a cambio de esta cantidad de plata, obtenían ahora una cantidad menor de otras mercancías. Fue ésta una de las circunstancias que fomentaron el incremento del capital y el auge de la burguesía en el siglo XVI."[2]

Por otra parte, el pequeño taller artesanal no abastecía la creciente demanda de consumo y su jerarquización interna impedía el desarrollo en intensidad y amplitud de las fuerzas productivas, por lo cual se constituía en un freno a un desarrollo superior: la manufactura. (En el pequeño taller artesanal, el maestro era dueño de sus instrumentos y conducía directamente al mercado el producto). La manufactura determina la producción capitalista, porque hace más productivo el trabajo individual, organiza mejor y en mayor escala la división del trabajo y, lo que es más importante, separa al productor de los medios de producción y del producto mismo.

Habiéndose llegado a tal punto en el que los factores mencionados, así como el despojo sistemático de la tierra a los campesinos, provocaron la emigración de los mismos a las ciudades, dando lugar a que apareciera en el mercado otra mercancía: la mano de obra. El trabajador subsistirá, en adelante, con base en el salario que gane; aparece, pues, el trabajador asalariado.[3]

Podemos explicarnos ahora el porqué Inglaterra elimina por la competencia a países como Portugal y España, que fueron los pioneros en la expansión comercial. Analizando el caso de España nos encontramos con que la Reconquista fue encabezada por los señores feudales, plasmándose la unidad estatal bajo su dirección, con lo que se prolongó la estructura de dominación feudal en medio de una Europa sacudida por las revueltas de las nacientes burguesías, de tal manera, que dicha estructura la hizo dependiente de los centros productores más desarrollados. En Holanda y Francia existía un limitado desarrollo industrial, lo que las ponía en una situación inferior en su competencia con Inglaterra que, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, fue el país en el cual se daban las condiciones óptimas para que el capital comercial tomara la dirección de la producción nacional y condujera a la industrialización de manera irreversible y —a niveles cada vez más altos— con el advenimiento de la máquina. [4]

Es decir, que a la acumulación originaria de capital que tuvo lugar en la Europa del siglo XVI le seguía necesariamente otra fase superior determinada por la existencia de una mano de obra abundante, "el fácil acceso a suministros de materias primas obtenidas en el mundo colonial recién conquistado y, las inventivas que revolucionaron los instrumentos de producción". En esta fase, el país, en cuyo interior se habían generado estos factores, estaba predestinado a dirigir la nueva era: la era capitalista.[5] No podía acontecer de otra forma. La especulación tocaba a su fin y era menester que el capital acumulado encontrase otra fuente de reproducción que no fuese la esporádica usura y el malabarismo con los precios, dada la creciente concurrencia de competidores al mercado. Los diversos comerciantes concurrían en pos de la "parte del león", por lo que se ven impelidos a establecer regulaciones y privilegios exclusivistas o monopolios en el comercio —las llamadas bulas no son otra cosa que eso— a fin de excluirse los unos a los otros; sin embargo, tal solución exacerbaba la competencia, obligando a los rivales a no desdeñar medio

alguno para la consecución de sus objetivos: desde el más audaz saqueo pirata, hasta el más descarado contrabando.

El desarrollo de una producción manufacturera no soportaba el monopolio que la maniataba y que proclamó el libre cambio. La industria necesitaba de centros abastecedores de materias primas y de otros productos cuya obtención en las colonias era más barata. Por consiguiente, se entabla una lucha entre el capital mercantil y el industrial por el crecimiento y la expansión del capital. [6]

El nuevo modo de producción que se basaba en el trabajo asalariado, y que se venía gestando en el propio seno de la sociedad feudal, halló en "(...) la súbita expansión del mercado mundial, la multiplicación de las mercancías circulantes, la emulación entre las naciones europeas, afanosas por apoderarse de los productos asiáticos y de los tesoros de América, y el sistema colonial —los fermentos corrosivos— que coadyuvaron esencialmente a derribar las barreras feudales que obstaculizan la producción".[7] Por más que los señores feudales quisieron recurrir a la violencia y en demanda de los favores de todos los dioses no pudieron salvar su mundo, la nueva rectora de la historia —la burguesía— lo trastocó y lo revolucionó todo, e hizo renacer en el hombre la fe en sus propias fuerzas.

Hasta aquí hemos visto cómo, en el período comprendido desde el siglo XVI hasta finales de la primera mitad del siglo XIX, evoluciona el capital mercantil hacia el capitalismo industrial, subordinando en dicho proceso a todo el cuerpo social, y hemos visto cómo en esta fase concreta —no monopólica o imperialista— la burguesía juega un papel progresista, librecambista, que determina, en el campo político, una posición liberal.

A. LA FUNCIÓN DE PANAMÁ EN LA ECONOMÍA COLONIAL

A partir del hecho histórico del descubrimiento del Océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa en 1513, se le impone al Istmo de Panamá el papel de "intermediario" o "de puente" para la rápida circulación de hombres y mercancías, acrecentada, entre España y sus colonias, con el descubrimiento, primero, y la conquista, después, del Imperio Inca, lo que, dicho sea de paso, se posibilitó por la hazaña de Balboa.

Desde ese momento queda especificada la función que, a no dudarlo,

venía cumpliendo nuestro país desde tiempos inmemoriales: país de tránsito, pero ahora como una pieza más dentro del engranaje de explotación y saqueo de la América India.

Pero, antes de proseguir es imprescindible advertir lo unilateral [8] que es destacar tan sólo la repercusión de las riquezas incas en Panamá al margen de las condiciones geográficas e históricas que, de manera anónima, fueron cincelando el destino de la nación panameña. Condiciones concatenadas e insertadas a los fenómenos exteriores y esto es así, por cuanto lo primero prepara —como es sabido— la deformadora tesis que señala que Panamá es hechura de la acción foránea.

No tenemos el propósito de deternernos detalladamente en este importante problema; renunciamos al alegato, ya que la argumentación que C.M. Gasteazoro hace al respecto es meridianamente clara.[9]

El descubrimiento del Mar del Sur tuvo la gran consecuencia histórica de haber ampliado el mercado mundial, lo que se tradujo inmediatamente en la renovada "búsqueda de una vía que pudiera conducir a las islas de las especies y el Océano Índico"[10] idea central que animó permanentemente a los navegantes europeos, por lo que después del "fracaso de los numerosos intentos por localizar el estrecho natural"[11] la posición ístmica se vio robustecida. De cara a tal objetivo, la corona española le asignará a Pedrarias Dávila, la tarea de erigir "puestos" en ambos lados de los océanos Atlántico y Pacífico. En el cumplimiento de esa orden se organizan varias expediciones que, independientemente del saqueo y el exterminio llevado a cabo por parte de los conquistadores, conduce al conocimiento acerca de nuestro país.[12]

1. Surgimiento de ciudades en el Atlántico y en el Pacífico

De la información recogida por los expedicionarios, se concluye trasladar el asiento poblacional español ubicado en Santa María la Antigua del Darién a Panamá, en el Pacífico y a Nombre de Dios, en el Atlántico, en 1519, quedando expedita la vía de tránsito a través de estas dos ciudades terminales. "A pesar de que el tránsito por Panamá era el más conveniente de la época, distaba, sin embargo, de ser el ideal".[13] El camino por tierra, denominado *Camino Real* y la utilización del río Chagres como ruta fluvial son las vías por las cuales pasaba el gran negocio español. Los colonizadores no dejaron de percibir la gran impor-

tancia estratégica que tenía la nueva ruta en el comercio colonial y, en función de ello, se tomaron las providencias para habilitarla, y desde luego, no faltó quien, como el Obispo de Panamá, Tomás Berlanga,[14] propusiese su monopolización.

Pero además, y como consecuencia de la apertura de la nueva ruta, "el paso" se torna en el escenario, a su vez, de las rivalidades entre los diversos países mercantilistas europeos que no toleraban ser excluidos de los nuevos mercados, convirtiendo "el paso" en un escenario de conflictos. La burguesía comercial de Europa —particularmente los ingleses— se lanza a la lucha desconociendo inclusive las donaciones pontificias, y organiza sistemáticamente el saqueo y el contrabando de las riquezas en circulación. Por más que se edificaron fortalezas para resguardar su monopolio, los españoles no pudieron detener la acción de las naves mercantilistas.[15]

Por otra parte, la porción de tierra de 18 a 26 leguas que separaba a Panamá de Nombre de Dios fue el teatro de acción de la lucha libertaria de los negros esclavos —los cimarrones— que, llevados, quizás, por una gran intuición, comprendieron en su tiempo las contradicciones que agitaban a Europa, predisponiéndose por ende a un "colaboracionismo" con los aventureros rivales de los españoles: los corsarios y piratas.

Ignoramos si lo hicieron motivados por aquella verdad histórica de que la alianza con los enemigos de tus enemigos es válida para vencerlos, aunque los primeros no sean necesariamente tus amigos.

2. La función de las Ferias

Ante los constantes ataques y saqueos de que eran objeto las posesiones y embarcaciones españolas, se tomaron —además de edificar fortalezas— otras medidas como la de hacer acompañar los cargamentos con naves bien artilladas, como se hizo en efecto desde 1543 por disposiciones del Consejo de Indias.

A fin de garantizar un mayor control sobre sus mercados, la metrópoli organiza las llamadas Ferias, procurando que el "régimen de Comercio y Navegación entre España" y sus colonias descansase "en el principio del monopolio establecido a favor del puerto de Sevilla y de los grandes mercaderes radicados en esta ciudad ".[16]

Esto conducía a que la producción hispanoamericana se desarrollase en aquellos renglones previamente establecidos a causa de su carencia en España, lo cual propiciaba una economía por lo general monocultivadora con vista a la exportación, cuyos productos, así como los que se manufacturaban en España, tan sólo podían ser transportados por naves españolas.

De esta manera las Ferias de Nombre de Dios, y de Portobelo después, quedan insertas en el período galeonista instaurado desde 1543, como hemos afirmado antes.

Con vista a las Ferias y guardándose de posibles ataques, los diversos comerciantes convirtieron las ciudades de ambos lados de los Océanos Atlántico y Pacífico en un gran almacén de mercancías y en el centro del intercambio de las que venían de Europa, así como de las que procedían de Centro y Sudamérica. Dionisio Alcedo y Herrera,[17] testigo ocular de la época, recuerda que la Feria de Portobelo era el lugar donde "se junta... los productos y riquezas de dos mundos, formándose el depósito comercial de mayor consideración que se ha visto en parte alguna".

Tales Ferias implicaban la presencia no sólo de artículos, sino de una masa elevadísima de hombres que, por sus funciones o intereses, tenían que ubicarse en el Istmo para cumplir con sus respectivas tareas influyendo en la creación de un variado sistema de servicios, que iba desde el acarreo por medio del alquiler de las recuas, hasta el almacenaje, el hospedaje y la alimentación. Según el testimonio del mismo autor, el alquiler de "una habitación con mediana sala costaba mil pesos, las casas cinco mil, una de éstas, según informes de la época, se alquilaba por seis y hasta por ocho mil pesos" lo que le lleva a enfatizar que con ello Portobelo vivía "por uno o dos años".[18]

B. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU RELACIÓN CON LA VÍA DE TRÁNSITO

Paralelamente a la economía mercantilista, que tiene como sujeto a las ciudades de Nombre de Dios, Portobelo y Panamá, se va estructurando al oeste del Istmo una producción agropecuaria de gran importancia desde los albores del siglo XVI.[19]

La nueva estructura basada en la propiedad privada sobre la tierra, se afinca y se extiende por medio de relaciones marcadamente feudales: la en-

comienda, que expropia a los indios de su tierra y los reduce a la más violenta servidumbre. Además de ello, se introduce en la sociedad rural una estratificación que permite un dominio exclusivo en la dirección política por parte de los encomenderos.

Con la abolición de la encomienda en Natá, en 1558, y con la explotación de las minas de Concepción en el lado atlántico de Veraguas, que se inició en 1559, [20] no sólo se poblaron varias regiones del Istmo, sino que se polarizó la economía panameña hacia actividades ganaderas, agrícolas y extractivas. Aunque las actividades extractivas fueron prácticamente efímeras (1559-1589), ello influyó grandemente en la expansión de la producción agropecuaria. [21]

Pese a la gran importancia de la producción agropecuaria ésta crece con serias limitaciones, impuestas por el origen de su cuna. Ciertamente, dicha producción se orienta y busca los mercados abiertos por la actividad mercantilista a la cual queda subordinada frente a un mercado interno muy reducido.

Pero en el área de tránsito despuntaba una situación completamente nueva, y es que, si bien "virtualmente todos los vecinos eran comerciantes o agentes de transporte", los había que se dedicaban "a la agricultura y a la cría de ganado en los campos circundantes"[22], comenzando a cubrir el área de tránsito y a suplir, particularmente, con sus productos al puerto del Atlántico, dado que éste no podía autoabastecerse, tal cual queda denunciado en una información que Fray Antonio Vásquez de Espinosa le remitía al Rey en 1612:

> "(...) todo lo más del sustento le viene de acarreo; la carne de Panamá porque dos hatos o estancias que hay cerca de la ciudad sólo sirven para regalo de leche. (...)"[23]

La concurrencia de tantos ganaderos satura un mercado que, como todos los de su clase, se rige por la inexcusable ley de la oferta y la demanda. Frente a una mayor oferta, los precios bajan.

Así se explica que la carne de res —según carta de Gerónimo de Naberes (Panamá, agosto 24 de 1590)— se podía comprar a 20 libras por un real, mientras que el pescado, los frutos y las legumbres, pese a ser abundantes, costaban más; por ejemplo, una libra —según él— costaba dos reales.[24]

De acuerdo con investigaciones recientes se ha podido establecer que:

primero, los ganaderos de Panamá hicieron aprobar disposiciones que vedaban el mercado de la ruta a los de Natá y Los Santos; segundo, llegaron a sacrificar desesperadamente una gran cantidad de reses para mantener los precios e incluso obligar el alza del precio de la carne; y, tercero, que la disminución brusca del ganado trajo la ruina consiguiente de no pocos ganaderos de Los Santos y Natá.[25]

No forzaríamos una apreciación muy ligera sosteniendo que la actividad agrícola y en especial la ganadera, frente a un mercado pequeño se desarrolló supeditándose a la economía mercantil, quedando, por tanto, bajo su tutela deformadora.

II. PANAMÁ DENTRO DE LA ÓRBITA DEL CAPITAL COMERCIAL

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Tal como lo hemos esquematizado, el capital comercial existió mucho antes del advenimiento del régimen de producción capitalista, es decir, antes de que el capital tomase bajo su estricto control toda la producción social.

En esta fase primaria, el comerciante no era necesariamente el productor directo, sino que su función era la de servir de *mediador* entre los diversos pueblos que cambiaban o se desprendían, por medio del cambio, de los productos sobrantes, los que conferían al producto su carácter de mercancía, que de allí las mismas existían por el comercio y no a la inversa.[26]

Cuando el capital se encarga de la producción, hace que los comerciantes pierdan la relativa independencia con la que venían operando, designándolos agentes suyos. Utilizando a los comerciantes, el proceso de producción ahorra o disminuye el tiempo de circulación (de las mercancías), lo cual ayuda, a su vez, a aumentar indirectamente la ganancia. Decimos que indirectamente porque en la esfera de la circulación o comercio no se crea ni se aumenta el valor de la mercancía obtenida únicamente en el proceso de producción.[27] De suyo se desprende que es un renglón improductivo pero necesario.

En la primera fase, las ganancias se hacían por la vía de la especulación; de ahora en adelante, los comerciantes recibirán una parte del valor intrínseco en las mercancías cuyo valor de cambio ya no se puede determinar arbitrariamente, ni mucho menos disponer de él por parte del productor, sino por todos

los productores, es decir, por las condiciones sociales de producción y del mercado. Y como se intercambian los productos por otros producidos, su función de mediador bien puede interesarle y le interesa, efectivamente, no solamente una mercancía sino todas las que pueda comprar para vender.

Por otro lado, aunque la actividad comercial va contagiando a la producción dirigiendo sus pasos hacia el cambio y transformando los productos en mercancías, no es suficiente para transformar las estructuras económicas internas de un país dado. Por el contrario, el predominio del capital comercial, puede devenir en un serio obstáculo para el real desarrollo económico de la sociedad como sucedió, por ejemplo, con Holanda, en el siglo pasado.

B. EL CAPITALISMO EN PANAMÁ

En nuestro país, desde que se instituyeron las esplendorosas Ferias de Nombre de Dios y después las de Portobelo, se crearon las condiciones objetivas para la estructuración de una economía mercantilista: llegó a las playas panameñas, pues, el capitalismo, claro está que en su fase preliminar: la del capital comercial.

Ello no entrañó necesariamente que en el interior del país hubiesen madurado las condiciones requeridas para la organización de la producción bajo la modalidad capitalista. La producción agropecuaria que, dentro y fuera del área de tránsito, halla su estímulo de arranque en la economía mercantil y no demora en orientarse hacia y para el cambio, es insuficiente y ni siquiera alcanza a cubrir el autoabastecimiento, convirtiéndonos en dependientes de productos importados de Nicaragua, Cartagena, Jamaica y Perú.[28]

En consecuencia, la incipiente economía agropecuaria aunada a la ausencia de una industria —vedada por el monopolio colonial español— convierten el país en vehículo de cambio para los artículos extranjeros en mayor proporción que para los propios.

De esta forma, el retraso de la producción capitalista en el Istmo, no sólo se explica por el predominio del capital comercial que condicionaba esencialmente las actividades económicas a las necesidades de la ruta transitista, sino que también encuentra la respuesta en la estructura económica —precapitalista— que frenó el surgimiento de una actividad industrial y obstaculizó el crecimiento de la producción agropecuaria. Sin menoscabo de ninguna

otra actividad, podemos señalar que la actividad económica se centró en dos direcciones cardinales: la mercantilista y la ganadera.[29]

Intentemos ahora examinar la estructura y las relaciones sociales que se dieron en el agro panameño.

Con la abolición de la Encomienda en Natá y el poblamiento de Veraguas se acentúan dos tipos principales de propiedad sobre la tierra y que han de coexistir con las alejadas regiones indígenas. Según Castillero Calvo, el minifundio o la pequeña propiedad tiene su asiento en la región de Azuero, mientras que la gran propiedad latifundista se desarrolla en la región que hoy comprenden las provincias de Veraguas y Chiriquí.[30]

Es un error creer que, por la hegemonía ejercida por el capital comercial en el Istmo, no arraigaron relaciones que antecedieron históricamente al capitalismo.

En efecto, la imposición del sistema de encomienda —que es una variante de las relaciones feudales— convive en mayor o menor medida con la traída de negros esclavos. No puede decirse que hubiera un salto de una etapa a otra, ni que se evolucionara de la esclavitud a la servidumbre, sino que coexistieron en un momento dado. Por consiguiente, como la función del capital comercial es la de servir de vehículo únicamente al cambio de mercancías, no podía por sí mismo revolucionar las relaciones de producción que se dieron en el Istmo.

Asimismo, no hay que pensar que la eliminación de la encomienda en Natá significó la liberación para los "labriegos" natariegos de las amarras feudales que los expropiaban y los adscribían, con igual violencia, a la tierra. El propio Castillero Calvo se ha encargado de señalar cómo, pese a las denuncias de algunas autoridades españolas, no se pudo separar en la práctica las tierras de los campesinos o nativos de la hacienda señorial o feudal y ello hace de por sí imposible la explotación libre de sus tierras.[31]

No nos aventuraríamos mucho si pensáramos en cómo la posesión de las mejores tierras y los aperos, más la ignorancia y las necesidades de nuestros campesinos actúan como fuerza coercitiva que impone paulatinamente la dependencia personal y que, al final, es aceptada como un hecho natural por todos. Al sumarle a eso el ejercicio exclusivo de la dirección política por parte de los hacendados, tenemos los indispensables instrumentos de poder para afianzar las relaciones precapitalistas en el agro, ya que, si el señor feudal "no

tuviese un poder directo sobre la persona del campesino, no podría obligar a trabajar para sí al hombre que posee la tierra ... y que tiene su hacienda propia".

Se requiere, pues, una "coerción extraeconómica" y, como dice Lenin: "...las formas y el grado de esa coerción pueden ser lo más distinto, comenzando por el estado de servidumbre y terminando con la restricción de derechos del campesinado como estamento".[32]

Por esta situación de sujeción a la tierra que se manifestó vivamente en el agro panameño, es por lo que el modo de producción capitalista no se desarrolló en nuestro país —estimulado por el capital comercial— ya que sin los hombres formalmente libres que acepten el trabajo asalariado, toda producción capitalista es imposible.

Por otra parte, en un país escasamente poblado como era el Istmo, el valor de la tierra era relativamente bajo y su posesión asequible a todos, por lo que se convierte en un atractivo para las fuerzas productivas que son retenidas o atraídas a la propiedad de la tierra. Este solo fenómeno hace que la mano de obra no sea abundante y/o permanente, y de difícil obtención en el mercado.

Asimismo, la dispersión que acusa la población rural destruía toda posibilidad de darle coherencia y unidad al mercado interno, centralización imprescindible al capital productivo.[33]

Por último, en el agro panameño va a surgir un economía de auto-consumo tal cual lo observara en su tiempo el Obispo Pedro Morcillo de Rubio Auñón:

> "...toda la gente de este Reino... se contentan con tener plátano o maíz y un pedazo de tasajo que comer, y no aspiran a más."[34]

Y esto, independientemente de la voluntad humana, disloca, por una parte, al régimen capitalista de producción que se orienta a la creación de mercancías para el comercio y, por otro lado, plantea a los capitalistas la necesidad de expropiar a los productores rurales de sus tierras, de todo medio de vida, porque de otra manera preferirán trabajar para ellos mismos y disfrutar de sus esfuerzos, antes que enriquecer al capitalista.

Así las cosas, el mercado interno se encuentra confinado y seriamente autolimitado ya que su fortalecimiento y desarrollo es proporcional a la des-

aparición de la economía cerrada del autoconsumo; su firmeza y proporción requiere de una fuerte base de infraestructura constituida por los caminos, carreteras, ferrocarriles, etc. de la cual carecíamos en los siglos anteriores.

Todo esto, y la explotación de los recursos naturales por parte de los capitalistas extranjeros, deformará más aún la economía panameña a partir de mediados del siglo XIX.

La explotación de nuestra posición geográfica para disminuir la distancia entre un mercado y otro, facilitó al capital el actuar en un campo mucho más vasto, y generó en el plano interno —de manera independiente— todo un sistema de transporte.

El transporte si bien se encuadra en la circulación tiene otro carácter. Su esencia radica en que se "manifiesta como la continuación de un proceso de producción dentro del proceso de circulación y para éste"[35]. La culminación de la producción está en los mercados de consumo que bien pueden distar geográficamente, lo que, por tanto, plantea el transporte de las mercancías.

El transporte por Panamá se desarrolló en los lomos de las mulas y en las cavidades de los lanchones. Ambos fueron desplazados por el ferrocarril que desarrolló monopolísticamente, durante medio siglo, el transporte interoceánico y que culminó con los sueños de muchos en el Canal. El Canal es, podemos decirlo, una majestuosa industria de transporte en función del gran comercio.

Las recuas y los lanchones, por una parte, y el ferrocarril, por la otra, marcan dos momentos diametralmente diferentes en la historia económica del país. Uno, las recuas y los lanchones constituyeron la explotación de uno de nuestros recursos naturales, la posición geográfica, por parte de la burguesía istmeña; el otro, significa su monopolización por los capitales extranjeros, especialmente norteamericanos.

III. DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS

En el siglo XIX es donde hallamos con mayor nitidez un grado determinado de desarrollo de las fuerzas sociales que conforman la sociedad istmeña. Este hecho no es privativo únicamente de nosotros sino que, por igual, le corresponde a toda Hispanoamérica y se expresa con fuerza incontenible en el transcurso de la gesta emancipadora.

Como es lógico, no podríamos avanzar en nuestro propósito sin contar

con la presencia de tales hechos, por lo que su estudio, aunque sea de lo más somero y reseñado, es obligatorio.

A. EL SIGLO XIX Y LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA BURGUESÍA LOCAL

Las actividades del capital comercial al calor de las Ferias fueron creando las bases para el surgimiento, primero, y su ulterior consolidación, después, de un grupo social cuyos intereses económicos se ligaron estrechamente al desarrollo del Istmo como país de tránsito. El objeto de su realización o enriquecimiento serán las mercancías, sin hacer problema del origen de las mismas; pueden ser manufacturadas tanto por españoles como por ingleses o franceses, eso no importa.[36] Lo que importa es la presencia voluminosa de mercancías capaces de ser transportadas y almacenadas. Este grupo social, al que de ahora en adelante denominaremos burguesía comercial, lo integraban principalmente los propietarios de bienes raíces urbanos e inmuebles donde han de guardarse las mercancías y brindarse hospedaje, y los propietarios de las recuas y lanchones donde han de transportarse.[37]

Por espacio de dos siglos, es decir, el período exacto que duraron las Ferias, fue tal la hegemonía que ejercieron sobre otras actividades económicas, que las principales fuerzas productivas hubieron de concentrarse en el área de tránsito, restando recursos para áreas directamente vinculadas a la producción, como era la agropecuaria. Por la facilidad y rapidez de las ganancias comerciales [38] todo el interés económico se concentró en la espera de las Ferias, en detrimento de la producción agropecuaria que, por falta de recursos necesarios, era exigua y cuyo volumen no llegaba a cubrir las demandas y necesidades de los inmigrantes y mucho menos del país.

Desde el nacimiento del siglo XIX, la burguesía comercial istmeña cobra conciencia del carácter dependiente y frágil de su función, sujeta a las vicisitudes y rivalidades entre los centros productores como aconteció, por ejemplo, con el cambio de ruta a través del Cabo de Hornos. Tal circunstancia obliga a observar todo el cuadro económico: ya en 1802 se señala que el país está arruinado porque le faltan "los elementos de la vida social, el comercio i las industrias"; se descubre que ha subsistido una economía de autoconsumo por medio de "una agricultura de productos para el consumo doméstico, como el

arroz, maíz, raíces, legumbres y plátanos"; y por último, se atestigua el carácter deformador del capital comercial cuando se constata que ''la ganadería se había abatido por falta de provisión a los viajeros, que habían abandonado el Istmo desde que faltaron los negocios comerciales".[39]

Pero el cuadro arriba descrito está muy lejos de promover una situación diferente en la economía istmeña. Ciertamente, la misma burguesía comercial, que también es consciente de las limitaciones del mercado interno[40], desdeña las sólidas estructuras precapitalistas y cree que la actividad mercantil ayudará a elevar la productividad, y por ello, se aferra a la vieja idea de que se acrecentarían "los consumos, cuando lleguemos a tener expeditas las comunicaciones de uno a otro mar, porque la concurrencia de buques hará que sean mayores las exportaciones de nuestros frutos, en cambio de los artefactos de Europa, y se aumentarán otras producciones locales, que ahora están en desprecio".[41]

A pesar de que tales ideas eran irrealizables en su tiempo, no dejan de ser prospectivas, aunque para que se realizaran, en parte, hubo de transcurrir más de una centuria.

Cualquier otra salida no dejaba de ser dura y arriesgada, ya que toda actividad de producción directa o industrial corría el riesgo de verse paralizada por la carencia de una fuerza laboral permanente, cuya ausencia era obstaculizadora y frustradora de toda producción capitalista y que determinaba, al final de cuentas, el vehemente afán de ver renovada la economía transitista.

> "Es preciso, sin embargo, confesar que el Istmo está llamado por su situación topográfica, al comercio de tránsito, y que éste por consiguiente necesita de mayor protección: el de consumo, a falta de población, será de poco montamiento, mientras ésta no se aumente."[42]

Se creía que las obras de infraestructura indispensables a todo mercado interno se facilitarían en un país en donde el intercambio comercial entre la capital y la Chorrera —centros muy cercanos uno de otro— se tenía que efectuar por "el tráfico de cabotaje" y en donde los productos excedentes

no podían comercializarse por falta "de buen camino".[43] En consecuencia, el mercado interno y su producción no se desarrollará por sus propias e intrínsecas fuerzas sino que deberá pacientemente esperar la acción de la economía mercantil.[44] ¡Aspiración bella, pero irrealizable!

Era falso que el capital comercial, como tal, pudiese desarrollar el modo de producción capitalista imprimiéndole su sello característico a toda la producción social. Esta verdad, estudiada por Marx, era apuntalada por la cruda experiencia de la propia burguesía istmeña, que, hablando a través de la obra de una de sus mejores figuras, Justo Arosemena, así lo reconocía al ponderar los resultados de la emigración causada por el descubrimiento de las minas auríferas de California:

> "... pero desgraciadamente esos capitales no pudieron destinarse a la producción, a la industria agrícola, única que puede tener gran desarrollo en el Istmo, sea por incuria de los que hacían aquellas fuertes ganancias inopinadas i deslumbradoras, sea porque empleados con provecho en el acarreo todos los brazos disponibles, ninguno había que por un jornal conveniente quisiese aplicarse a trabajos campestres, mucho más penosos i menos productivos que los de arriero o boga. El hecho es, que la industria, la producción, lejos de aumentar, decayó, i muchos de los objetos que antes se creaban en el Istmo, sé introdujeron de fuera, i se pagaron con el oro desembolsado por el extranjero en recompensa de servicios consumidos en el momento de prestarse".[45]

B. SU CONCIENCIA DE CLASE

Ante la evidente falta de industria y el atraso de la agricultura[46] en el Istmo, la burguesía comercial entiende perfectamente bien que no puede esperar ser intermediaria de los productos aquí producidos, ni su volumen, en todo caso, le serviría de mucho como para hacer depender su función de ellos.[47]

El carácter de intermediario de nuestros comerciantes conduce a que se planteen la denonada lucha para que el tráfico de mercancías se haga por Panamá —como en el pasado reciente, durante el período galeonista— en vez de por la ruta del Cabo de Hornos. Para ello proponen la construcción de un

camino, ferrocarril o canal que uniera a los dos océanos [48], justificándolo con la economía de tiempo que ha de obtenerse. Consubstancial a ello, se pretende volver a ser el centro de las relaciones mercantiles entre Europa y América; hacer del Istmo un emporio comercial, porque, como bien lo expresaba, desde su punto de vista Mariano Arosemena: "nada dejaría no teniendo que hacer mansión en nuestros puertos"[49], es decir, que sin poder alquilar sus inmuebles para ser usados en el almacenaje de las mercancías serían otros los que se beneficiarían:

> "(...) el comercio del Istmo expectaría con frecuencia grandes buques que atravesaban sus aguas, quedándoles sólo la ridícula curiosidad de avistar sus pabellones y por ellos conocer el grado de preponderancia a que íbamos a colocarlos con mengua de la República; que es la que particularmente y con exclusión de otra nación, debe aprovecharse de la posición particular del Istmo".[50]

Con el objeto de reservarse para sí la función de intermediarios frente a una eventual competencia "desleal" con competidores extranjeros y presumiblemente más fuertes que pudieran desplazarlos, llegan a confeccionar y proponer un reglamento para el Istmo de Panamá. En el Artículo V de las disposiciones generales establecen categóricamente que:

> "*Ningún extranjero podrá hacer sus negocios por sí mismo, sino que estará obligado, luego que determine vender en el país, a nombrar un consignatario que ha de ser ciudadano del Estado de Colombia, con casa abierta de comercio en una de las actividades de este Istmo, quien será responsable a la aduana de todos los derechos que se causen, y obligado a correr con todas las diligencias que ocurran*".[51](El subrayado es nuestro).

Pero en el área de circulación de mercancías donde se realiza el valor de uso de las mismas, por medio del consumo, no es muy difícil la irrupción de otros comerciantes y el abandono por parte de algunos, en la misma medida que surgen nuevas mercancías y desaparecen otras. Es así como entre los

"extranjeros", "los chinos —al decir de Robinson Tracy— esas atareadas hormigas comerciantes, tomaron ventaja de estas cosas y casi monopolizan ciertas ramas del comercio". Llegaron al Istmo en gran número y eran vistos en casi toda esquina de Colón y Panamá, así como en cada estación a lo largo del ferocarril. Constituían un tranquilo grupo de personas ahorrativas en extremo, siempre atendiendo estrictamente su negocio y adquiriendo con rapidez el control de la venta de provisiones y licores en el Istmo; "...vienen como forasteros y permanecen como forasteros..."[52]

Sin embargo, lo que nos interesa no es eso, sino los esfuerzos que realiza la burguesía comercial para sobrevivir como clase. En este sentido, tienen una gran importancia dentro del *Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá*, los Artículos 5 y 8 correspondientes a la sección denominada Introducción para el Consumo Interior que protegían las materias de la industria transformativa de la madera, cuero y tabaco,[53] con lo cual se ligan los intereses de los talleres artesanales, de los forestales y ganaderos con los de los comerciantes. Y esto conscientemente iba dirigido a fortalecer la producción que, de no mediar las razones internas precapitalistas que hemos expuesto, y otras de origen foráneo que explicaremos posteriormente, hubiesen sido los pilares de la producción capitalista en Panamá.[54]

Para que no quedase la menor duda sobre su afán de monopolizar alrededor de ella toda la circulación de las mercancías que fuese posible, en el aparte del *Reglamento para el Comercio* que trata sobre las penas a los infractores, se anota en el primer artículo que establecieron[55] con todo vigor, el propósito de no tolerar y combatir el contrabando. Su propia experiencia de largos años de práctica de comercio ilícito así se lo aconsejaba.

Además de todas las necesidades que hemos expuesto, no se olvidaron de comprometer indisolublemente los centros productores extranjeros con la utilización del Istmo como vía necesaria para la rápida circulación de sus mercancías, por lo que contemplan y acarician la idea de verse unidos a ellos y claman por estructurar y poseer leyes que faciliten el libre comercio.[56]

C. SU PAPEL HISTÓRICO

Es evidente la ligazón entre el desarrollo de la burguesía comercial con las primeras manifestaciones de los rasgos peculiares de la conciencia nacional.[57]

Son ellos, los comerciantes, los que guiados por sus intereses económicos empiezan a revelar las particularidades que nos hacen diferenciar de un pueblo a otro, como fuera establecido por Mariano Arosemena:

> "Es preciso, sin embargo, confesar que el Istmo está llamado por su sítuación topográfica, al comercio de tránsito..."[58]

lo que está delineado de manera más precisa por su hijo, Justo Arosemena, en *El Estado Federal de Panamá*.[59]

De esta manera, lo que objetivamente se venía dando es interpretado y canalizado por la burguesía comercial quien, en todo momento, no oculta su intención de imprimirle el rumbo a la nueva entidad política que se forjaba y de no ceder internamente la hegemonía en la dirección política a otras fuerzas sociales y económicas. Fue eso y no otra cosa lo que provocó la reacción de los comerciantes con relación al movimiento emancipador de la Villa de Los Santos, conocido mejor como "El Grito de Los Santos".[60]

A fin de precaverse de cualquier acción opositora , el incipiente proletariado istmeño reducido a las herméticas disposiciones del gremialismo artesanal, se preocupa por "popularizar las ideas sobre la independencia por medio de sociedades políticas, compuestas de las masas populares", y, para ello, se pone en contacto con los dueños de los talleres más importantes o, para decirlo con palabras de Mariano Arosemena, "con los maestros de arte de más influjo en el pueblo".[61] Empero, a ninguno de ellos se les permitió manifestarse de manera más altiva ni mucho menos firmar el acta emancipadora. De ahora en adelante, lo único que tendrán en mente es su propio bienestar, que no es otro que la consecución de sus intereses mercantiles.[62] La independencia de Panamá de España en noviembre de 1821, aún dentro del marco del conjunto de la lucha general emancipadora de los pueblos iberoamericanos, por el peso específico de los comerciantes, se ejercita como una transacción comercial en función de un interés comercial.[63]

Este hecho, por lo original de su forma, no hallará semejanza en toda América. Nace el Estado, no en función de necesidades y demandas de las estructuras de un mercado interno sólido o de un Estado productor, sino en función de las necesidades de un mercado parasitario e intermediario. Es así

como, después de tener a todas las fuerzas sociales subordinadas, relegan su función política desde el punto de vista de la dirección de la nación en manos de las nuevas clases dominantes sureñas, pero dejando claramente establecido de antemano su reiteración por regirse con leyes propias que favorecieran el libre comercio[64], tal cual lo expresaba el Precepto No. 9 del Acta de Independencia de Panamá de España.[65]

Desilusionados por el trato propinado por las clases dominantes sureñas, recurren a sus viejos anhelos de ser un país miembro de una Hansa y/o, en su defecto, ser autónomos o federalistas. Cualquier cosa que les permita con libertad ser intermediarios, y así lo recuerdan al Libertador Simón Bolívar "los padres de familia, comerciantes y vecinos de Panamá", al hacer el balance de ocho años de independencia el 6 de noviembre de 1829:

> "Con dolor es que observamos, señor, el abatimiento y languidez del comercio del Istmo, bajo instituciones que presentimos eran prósperas; notamos la falta de concurrencia a nuestros puertos de los mercaderes de otras naciones; y vemos, en fin, radicada la más espantosa miseria al cumplirse los ocho años de nuestra indelpendencia de España, males que seguramente desaparecerán con la apertura de un camino franco, o canal..."[66]

Los intereses de otras clases fueron relegados y quizás pretendieron eliminarlos. No hablaban a nombre de todas las clases, sino a nombre suyo. El nuevo Estado surgió como un Estado clasista cuya dirección la ejercían los comerciantes[67] con exclusión de todos aquéllos que no poseían ni eran altos empleados:

> "La constitución del año 1821 consagró el sufragio censitario limitando el ejercicio de la soberanía a los dueños de una propiedad raíz que alcance el valor libre de 500 pesos, o gozar de un empleo de 300 pesos anuales, o profesar alguna ciencia o tener un grado científico".[68]

Sin importarles gran cosa elevar el nivel cultural de las masas de manera integral y en respuesta a las necesidades de una "economía vernácula" de la

cual no se preocupan, le imprimen a la educación en el Istmo el carácter de servicio improductivo, que hemos heredado hasta nuestros días. Constreñida la escuela al aprendizaje de idiomas y de contabilidad por medio de las matemáticas, se autolimitaba el desarrollo de la educación a los moldes egoístas de la burguesía comercial:

> *"(…) 15. Que la enseñanza de estudios que haya de establecerse sea conforme a la índole de los educandos y a la porción geográfica del Istmo, y de consiguiente que el plan debe abrazar los elementos de los idiomas castellano, inglés y francés, principios generales de comercio, de economía política, de historia sagrada y profana, de dialéctica, de aritmética, geometría, y demás* ramas de matemática, de cosmografía y de física experimental. . ."[69]

Por otro lado, la sociedad panameña iba acentuando las diferencias y las divisiones entre sus clases. Las masas populares empiezan a enfrentarse, aunque de una manera difusa, al poder de la burguesía intermediaria. El primer enfrentamiento, a juicio de Alfredo Castillero C., de las dos clases fundamentales de la sociedad panameña data del movimiento separatista de 1830, encabezado por Domingo Espinar [70] y no obstante que el contenido de sus realizaciones favorecía al autonomismo solicitado por los comerciantes [71], se opusieron a él por el peligro que entraña la actuación, hasta cierto sentido independiente de la nueva fuerza social, con prescindencia de su tutela, o sea, por temor al precedente y por instinto de clase:

> "Ejercíase el gobierno civil por el Gobernador Fábrega que era un contrapeso para los planes que alimentaba el General Espinar, así que éste se ocupaba de desunir las clases sociales, para llegar a la realización de aquéllos".[72]
> Concitado el odio de la burguesía el movimiento fue derrotado.

Pero ello no invalida que consideremos este acontecimiento como de una gran importancia histórica en tanto que se acusa con cierta nitidez la confrontación entre dos clases fundamentales. Ya el arrabal empieza a dejar sentir su

presencia e intuye su situación de clase. A partir de ese momento, en la configuración de la nacionalidad también participarán, aunque de manera incipiente y confusa, las masas explotadas, las carentes de riquezas, las que son conocidas mejor con el nombre de "las del arrabal". Se deduce fácilmente que dentro de ese arrabal, la masa de trabajadores constituía una parte aún estadísticamente no precisable. Se escenifican a menudo las confrontaciones entre las masas del arrabal y la burguesía comercial; paulatinamente se van distanciando al calor de las confrontaciones políticas de los partidos colombianos cuyas querellas no eximieron nuestras playas.

Estas luchas políticas repercuten sensiblemente, por una parte, en la economía, y en la participación cada vez más activa y decisiva del arrabal, por otra parte. En este sentido, Hubert H. Bancrof en su *History of Central America* al estudiar este período histórico del Istmo, observa que:

> "Después de la muerte del Presidente Olarte* en 1868, el Istmo no disfrutó por muchos años de un sólo día de paz. La economía general había declinado en todo el país, y la pobreza prevaleció sobre todo en el interior. El capital, tanto nacional como extranjero, abandonó tan peligroso domicilio. Las estancias de ganado desaparecieron; también desapareció la agricultura, con excepción de una producción en pequeña escala".[73]

A renglón seguido afirma igualmente, que "los negros del arrabal de la ciudad de Panamá se convirtieron en un factor importante de la política..."[74]

La beligerancia de las masas populares se canalizará por intermedio del Partido Liberal, no estando maduras las condiciones para el surgimiento de un partido de su propia clase. Los liberales recurrirán a las masas como una fuerza de presión y de choque, abandonándolas a su suerte y sacrificando a sus dirigentes naturales cuando éstas y éstos atentaban y ponían en peligro, real o imaginariamente, su hegemonía como clase dirigente y dominante. Sin mayor sonrojo traicionaron e hicieron capturar a Pedro Prestán en Colombia, y una vez devuelto a Panamá, con la ingerencia norteamericana, fue puesto en manos de un tribunal militar, teniendo de acusadores a cuatro extranjeros representantes del ferrocarril norteamericano, unos y otros comerciantes y case-

ros. Le hicieron pagar con su vida la osadía de haber hecho arrestos en un esfuerzo de canjear los prisioneros por armas que custodiaba, intervencionistamente, una nave de guerra norteamericana anclada en el puerto de Colón.

Podemos establecer una parábola, respetando las condiciones históricas concretas, entre el dirigente popular Prestán y el cholo Victoriano Lorenzo, quien actuó en las postrimerías del siglo pasado y principios del presente.

Nuestros campesinos de finales del siglo heredaron y persistieron en una economía de autoconsumo; con la técnica más elemental llevaban una vida de renuncias y limitaciones que rayaba en la miseria:

> "Tan ajustados tienen sus cortos bienes a sus necesidades, que si se les privara de uno de ellos como la sal, por ejemplo, como lo hizo la Regeneración, con el impuesto del inmueble, que no son sino, ranchos o miserables cercados, la miseria no tardaría en tocar en sus puertas".[75]

En contrapartida, en el agro del país se fue acrecentando una riqueza por parte de los medianos y grandes propietarios sobre la base de la venta de ganados que surtían a las ciudades y puertos de Panamá y Colón [76], en virtud de las demandas de la vía interoceánica renovadas por el ferrocarril y que se pretendía ampliar con la construcción del canal, en el cual estaban empeñados los capitales franceses.

Como toda guerra, la de los Mil Días (1899-1902) implicaba la destrucción de bienes y riquezas materiales, así como la de las fuerzas productivas a través del aniquilamiento de los hombres y el consiguiente abandono de sus centros de trabajo: "La guerra paralizó el comercio, mantuvo en suspenso la agricultura, pues, el labriego abandonó la tierra y empuñó el fusil; y la ganadería fue aniquilada por el sacrificio desconsiderado de reses ya que carne era lo único que había que comer".[77]

Otros sectores no escaparon al dramatismo devastador de la guerra por causa de las constantes requisas a sus empresas, así como por las arruinantes contribuciones e impuestos de guerra.[78]

Al iniciarse la guerra desde afuera, en 1899, a nuestros campesinos se les obliga a enrolarse en uno de los bandos cuando el gobierno colombiano "les quitó la sal, les impuso gobiernos extraños y les gravó con altos impuestos sus cortos bienes ...". [79]

La guerra, entonces, se convierte por la participación y por el papel que los campesinos desempeñaron, después de la derrota del puente de Calidonia, en una guerra campesina en defensa de sus intereses; por su contenido, en el Istmo, será una insurrección, una protesta contra los acaparadores, y por su forma, será la guerra entre liberales y conservadores.

¿Por qué liberalismo? Porque entre las características que le reconoce Hernán Porras al liberalismo, éste propugnaba por una organización social "popularista" (léase populista) frente a la "aristocratizante de los conservadores". [80] Y porque, además, se les hizo creer a los campesinos "que con el triunfo de los liberales desaparecerían para siempre la explotación y los vejámenes," [81] a los que estaban sometidos.

El imperialismo norteamericano que había aprendido de las experiencias de las revoluciones campesinas que se dieron en Europa con anterioridad, y urgido de la vía de tránsito que comunicara los dos océanos, se apresura a intervenir, como ya lo venía practicando frecuentemente en el Istmo, para obstaculizar la prometedora perspectiva de un fortalecimiento popular. La intervención extranjera conducía a desarmar a nuestro pueblo y al fortalecimiento de la burguesía comercial frente a una estructura agraria devastada e incluso, hasta arruinada:

> "(…) de ella salió deshecha la economía agraria de Panamá. En cambio, la economía de la zona de tránsito no sufrió de manera comparable(...)" [82]

Antes fue P. Prestán, ahora sería Victoriano Lorenzo. Al igual que antaño, la burguesía comercial eliminaría a uno de sus más odiados rivales. A partir de ese momento contará con el apoyo del imperialismo y actuará en alianza con los terratenientes.

El propósito era escarmentar a nuestro pueblo para que no hiciese peligrar el poder oligárquico-imperialista entronizado. Por eso, entre los acuerdos táci-

tos y sobreentendidos de la "Paz de Wisconsin" estaba el fusilamiento del General Victoriano Lorenzo. [83] Y este castigo procurarán propinarlo siempre que las masas populares de este país actúen con independencia política. Evitar, como lo hicieron en 1830, en 1885 y en 1902 que el pueblo, este poderoso y enérgico adversario, se levante; con desmesurado celo destruirán a los jefes políticos naturales del arrabal y del campesinado pobre, como lo hicieron con Espinar, Prestán y Victoriano y, para ello, contarán, desde mediados del siglo XIX, con la intervención norteamericana como veremos en breve.

Surge, pues, de manera objetiva la nación panameña; empero, por el predominio de los intereses de la burguesía comercial —como se demuestra en 1821, con la independencia de España; en 1840, con la separación de Colombia; en 1855, con el Estado Federal; en 1903, con la independencia de Colombia— queda mediatizada, y mayor será la deformación y el obstáculo para el pleno desenvolvimiento de la nacionalidad panameña por la abierta intervención del imperialismo norteamericano.

El papel de la burguesía comercial, en consecuencia, se desdobla: mientras sitúa y defiende los rasgos singulares de la formación panameña, juega un papel progresivo; pero cuando, reflejando un carácter de fuerza económica dependiente y no productiva, busca el protectorado por medio de sus aspiraciones hanseáticas o acepta la dependencia colombiana, primero, y norteamericana, después, se torna en reaccionaria.

Por ello, es por lo que después de esa primera conducta nacionalista de la burguesía comercial, la reafirmación y defensa de los atributos de la nacionalidad panameña le compete, de manera exclusiva, a otras fuerzas sociales y en especial, a nuestro pueblo, a cuyo nombre reivindicamos tal atributo. Fuera de esa primera intención no hay nada que agradecer; actuaron y actuarán como mercaderes.[84] No tenían en su haber el interés por el crecimiento del mercado interno, lo cual le hubiera dado a la nación mayor consistencia.

En 1903, en alianza con los grandes propietarios de tierra, medio arruinados por la Guerra de los Mil Días, pensaron igualmente encontrar estímulo para su enriquecimiento con la ayuda norteamericana, pero se equivocaron, como se equivocan siempre. [85]

En la época del imperialismo es más dependiente la economía de los países subyugados.

D. INGERENCIA IMPERIALISTA

A principios de la segunda década del siglo XIX los Estados Unidos empiezan a mostrar preocupación por tener garantizados y seguros sus mercados, al igual que los países capitalistas de Europa. Tal preocupación queda plenamente establecida por medio del mensaje del Presidente James Monroe al Congreso del 2 de diciembre de 1823, quien pretendiendo ampararla con un egoísta sentido de unidad continental, no pudo evitar verse a sí mismo traicionado por la ansiedad colonial que anidaba en los círculos económicos norteamericanos, quedando al descubierto las reales intenciones imperialistas cuando sostuvo lapidariamente aquello de que: "América para los Americanos". Nace de esta manera lo que se conoce como la Doctrina Monroe que tenderá a vedar los mercados de las recién creadas repúblicas latinoamericanas a los europeos y, particularmente, a los ingleses.

Sin embargo, es un poco temprano para las conquistas coloniales. En el campo capitalista predomina la libre competencia y los capitalistas europeos tendrán, pese al aviso de Monroe, acceso a Hispanoamérica.[86]

En efecto, han de transcurrir, prácticamente, veintitrés años para la expansión colonial norteamericana: una vez iniciada, la hará a sangre y fuego, despojando a México con inaudita violencia de parte de su territorio, constituido por los Estados que hoy se conocen como el Lejano Oeste. En la guerra de rapiña de 1846 los Estados Unidos se posesionan de ricas tierras (California, Arizona, Nuevo México, Texas, etc.).

Ese mismo año (1846) los Estados Unidos, con la colaboración de la burguesía colombiana, se agencian el Tratado Mallarino-Bidlack (firmado en Bogotá el 12 de diciembre de 1846), instrumento jurídico que inaugura su intervención en los asuntos internos de Panamá y deja sentado su interés por la viabilidad de la vía interoceánica; a cambio de esto, ellos garantizarán a los colombianos su dominio sobre el Istmo.[87]

Posteriormente, en 1848, se descubren las ricas vetas auríferas de California, uno de los Estados recién conquistados, y teniendo en cuenta que Panamá es el paso obligado entre el Oeste y el Este norteamericano, y en especial entre California y el Puerto de Nueva York, se reavivan las actividades mercantilistas en el Istmo y con igual o mayor fuerza los sueños dorados de la burguesía istmeña por ver convertida a Panamá en un emporio.

Su sueño no durará mucho. A finales de la segunda mitad del siglo pasado ya la industria y la tecnología habían revolucionado el conjunto de las fuerzas productivas, incluyendo el transporte. En efecto, las recuas y lanchones que facilitaban el cruce por el Istmo no garantizaban la seguridad y la rapidez del transporte, por lo que su desplazamiento entrañaba lógicamente la ruina de muchos.

La sustitución la hará la novísima máquina de hierro basada en la combustión, el ferrocarril, que, generando cientos de caballos de fuerza agiliza el acarreo de pasajeros y de mercancías.

El Contrato Stephens-Paredes en 1850 da inicio a la construcción del camino de hierro interoceánico y condiciona, entre otras cosas, el que los ingleses, a fin de no ceder su puesto y sus pretensiones sobre latinoamérica, obligasen a los Estados Unidos a firmar el Tratado Clayton-Bulwer que proscribía la neutralidad de un posible canal por Panamá o Nicaragua.

Con la construcción del camino de hierro, nuestro país entra en la órbita del imperialismo —en su fase constitutiva— que ya venía germinándose en el seno del capitalismo mundial y particularmente, en los Estados Unidos; significó, igualmente, que el transporte, como área económica, pasaba de las manos de la burguesía istmeña a manos de los capitalistas norteamericanos. Los más afectados fueron quizás los dueños de inmuebles en el Atlántico (Portobelo) ya que con la construcción de Colón (relleno de la isla Manzanillo) por la propia compañía, y cuyos terrenos les pertenecían, tenían que hacer contrato de dos años con ella si deseaban edificar.

Nuestro país conoce a partir de la vía férrea el modo de producción capitalista que ha de desarrollarse al igual que su forjardor, el comercial, en el área de la circulación de mercancías. En la fase de la producción capitalista, el transporte, como fuera señalado por Marx —además de constituir una necesidad para el mercado interno y externo— es una rama un tanto particular en la esfera de la producción industrial:

> "La circulación, es decir, el movimiento de las mercancías en el espacio, se traduce en el transporte de las mercancías. La industria de transporte forma, por una parte, una rama independiente de producción y, por tanto, una base especial de inversión del capital productivo".[88]

La construcción de las 50 millas de la vía de hierro se remontó a un costo que llegaba a ocho millones de dólares [89], rebasando los cálculos originales de sus accionistas por lo que —de acuerdo con Tracy Robinson— cada milla costó cerca de ciento cuarenta mil dólares.[90]

Por las condiciones del mercado interno que ya hemos analizado, no "solamente, el capital, la pericia y la obra misma venían del extranjero sino también el trabajo, el material, la madera y el hierro, el alimento diario, la ropa, los cubretechos y los instrumentos de trabajo".[91]

En cuanto a los trabajadores, fueron reclutados en Europa, Asia y en las islas del Caribe, especialmente en Jamaica y, dadas las condiciones climáticas y de trabajo, dejaron regados con sus huesos y sangre el largo camino de hierro. La cifra más conservadora sitúa en un 40 por ciento,[92] el costo en vidas que les tocó cubrir a los trabajadores para que los capitalistas norteamericanos, sentados cómodamente en Nueva York, se enriquecieran.

Por lo pronto baste esto. A otras situaciones de los trabajadores nos dedicaremos más detenidamente en un aparte especial de este mismo capítulo.

Para el conjunto de la economía panameña, los efectos fatales fueron claramente percibidos por la burguesía comercial panameña[93], pese a la efímeréa bonanza económica de la cual comenzaron a disfrutar a partir de las minas californianas.

Ésta es otra de las razones por las cuales el modo de producción capitalista no pudo enseñorearse en la economía panameña. El capitalismo, y más en su fase monopolista o imperialista, conlleva un rasgo intrínseco a él, "el desarrollo desigual, a saltos, de las distintas empresas y ramas de la industria y de los distintos países".[94] La exportación de capitales a los países atrasados no se realiza por un acto civilizador y altruista, sino para asegurarse ganancias más lucrativas. Por lo tanto, si bien había una insuficiencia en el desarrollo del mercado interno, ésta se profundizará por la presencia de los monopolios extranjeros que verán a Panamá, al igual que otros países, como un mercado para sus industrias y una proveedora de materias primas baratas. De actuar de otra manera, es decir, dado el caso de que el capitalismo hubiese desarrollado autónomamente la economía panameña y no dependientemente, sería tanto como pedirle que se fuese contra su propia naturaleza.[95]

1. Economía de Plantación

Sin otro parámetro que no sea el enriquecimiento, los capitalistas extranjeros, a partir de los primeros años de la década del 60 del siglo pasado, comenzaron a explotar comercialmente el banano panameño. Se organizó la primera empresa capitalista, la de los hermanos Frank, que lo transportaban de Panamá a Nueva York.[96]

Los hermanos Frank se retiraron después de 17 años y parece ser que sus derechos fueron adquiridos por la Compañía Frutera Aspinwall quien los reemplazó. El centro productor de banano, según se desprende del testimonio de Robinson Tracy, estaba concentrado en la Laguna de Chiriquí, Provincia de Bocas del Toro, que en función de ello creció demográficamente.

La exportación más alta casi logró medio millón de racimos (425 mil) en 1895, sin embargo, por razones aún no precisadas, prácticamente se suspendieron los envíos en 1899.[97]

De esta manera, nacerá al lado de las relaciones precapitalistas que subsisten en el agro panameño, la empresa capitalista que se desarrollará de manera más firme con la filial que establecerá la funestamente conocida United Fruit Company en Almirante, en 1903.

Suerte menos encomiable le tocó a la plantación de caña de azúcar. La Compañía Bayano estableció un ingenio que habiendo trabajado "satisfactoriamente" por dos años se derrumbó por falta de una mano de obra segura, frustrándose las ilusiones de los capitalistas norteamericanos.[98]

2. Las Intervenciones y la Defensa del Sentimiento Nacional

La presencia de capitales norteamericanos en Panamá desde 1850 crea las bases para las agresiones prepotentes de su soldadesca a título de la defensa de sus propios intereses, y no tan sólo para socorrer a la burguesía colombiana (Tratado Mallarino-Bidlack). Ambos esgrimían la consabida "protección al comercio" para intervenir o solicitarla. De esa manera, dirá Soler, habrá intervenciones "solicitadas y no solicitadas".[99]

Pero, a ello, le saldrá como resistente escudo galvanizado, el pueblo panameño, las masas del arrabal, en defensa del sentimiento nacional lacerado. Las primeras confrontaciones armadas con los norteamericanos datan de 1850,[100] y con ello, podemos aseverar que, a partir de ese preciso momento, empieza a

escribirse la historia del movimiento de liberación nacional antiimperialista del pueblo panameño.

Después del escandaloso fracaso de los franceses por construir un canal por Panamá, la llamada "Guerra Hispanoamericana" (1898) vuelve a situar en primer plano la necesidad de una vía interocéanica. Esa vía, en el marco de la expansión imperialista norteamericana, no sólo tendrá un valor económico como el ferrocarril, sino que a ello se le sumará un valor militar y estratégico, para la política del saqueo y sometimiento a los países más acá del Río Bravo.

En este sentido, la posición geográfica no sólo servirá para el comercio de los Estados Unidos, sino también para preservar su carácter monopólico y su expansión imperialista.

E. ACERCA DEL ORIGEN DEL PROLETARIADO ISTMEÑO

1. Definición de la Clase Obrera

Toda definición conlleva el situar los límites de un concepto de tal forma que quede caracterizado. Por ello, creemos que nos ayudaría de partida la conocida definición que hace Lenin de las clases. Escribe el fundador del primer Estado Socialista que:

> "Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que en gran parte quedan establecidas y formuladas en las leyes), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social."[101]

Entonces, si nos guiamos por esta definición, tenemos que (PRIMERO) por "el lugar que ocupan en el sistema de producción": **el obrero es el moderno trabajador asalariado**; (SEGUNDO) por las "relaciones en que se

encuentran con los medios de producción": **están privados de los medios de producción**; (TERCERO) por "el papel que desempeñan en la organización social del trabajo", **venden su fuerza de trabajo y producen plusvalía o más capital** y, (CUARTO) por "el modo y la proporción en que reciben la parte de la riqueza social de que disponen": **los obreros vivirán tan sólo de un salario mientras que el capitalista se adueña de la mayor parte de la riqueza social.**

Ahora bien, no todos los asalariados pueden llamarse obreros con propiedad. La diferencia entre un obrero y cualquier otro trabajador asalariado, como por ejemplo, los funcionarios, maestros, etc., es que el primero (el obrero) es el que produce plusvalía o sea, el que produce más mercancías por cuyo trabajo no es del todo remunerado; en cambio, el segundo, el trabajador asalariado, como no está ligado a la esfera de la producción de bienes materiales, no crea plusvalía, no crea capital.

Actuaríamos con criterio estrecho si limitáramos La producción social solamente a la esfera de la producción material o de mercancías y olvidáramos que ésta sale de allí, continúa en la esfera del transporte y se realiza en el consumo o en la esfera de la circulación. Por lo tanto, pese a que en la circulaciòn —tal cual lo hemos afirmado junto a Marx — no se crea ni se añade valor, puede denominarse como obrero a la masa de trabajadores comerciales porque guardan cierta relación con la producción de bienes materiales y ayudan a la realización de la plusvalía:

> "Desde un punto de vista, este obrero comercial es un obrero asalariado como otro cualquiera. (…). En segundo lugar, porque el valor de su fuerza de trabajo y, por tanto, su salario, se halla determinado, al igual que en los demás obreros asalariados, por el costo de producción de su fuerza de trabajo". Más adelante agrega que: "Sin embargo, entre él y los obreros empleados directamente por el capital industrial tiene que mediar necesariamente la misma diferencia que entre el capital industrial y el comerciante (…), razón por la cual tampoco los obreros mercantiles dedicados por él a las mismas funciones pueden crear directamente plusvalía para él".[102]

Por ser el área de la gran producción industrial donde se afinca el modo de producción capitalista es por lo que les compete a los obreros industriales la misión histórica de ser los sepultureros del régimen capitalista.[103]

El día que se levanten e impidan que la burguesía se apropie de la plusvalía y, por consiguiente, de la riqueza social, le habrá llegado la hora a todo el sistema económico capitalista.

En cambio, el obrero comercial (como Marx nombra a los trabajadores del comercio) no cuenta con el grado de concentración y organización que impone el propio capital; los obreros comerciales se encuentran diluidos y muy desperdigados, reflejando tal situación, en su conciencia de clase. La denominación que le dan a su salario, sueldo, les hace pensar que son una clase aparte del proletariado. Asimismo por el papel que juegan en el proceso de producción (realización de la plusvalía) están más influenciados, ideológicamente, por la burguesía y llegan hasta a identificarse con ella porque "...al aumentar el salario (sueldo) comercial ocurre con frecuencia que una parte de él se abone mediante una participación en las ganancias".[104]

2. El Trabajo Asalariado en el Istmo

Si bien en el período que nos proponemos estudiar (1880-1914) es evidente la existencia de una clase obrera relativamente joven y poseedora de un determinado grado de concentración, mal podríamos cumplir con nuestra tarea si ignoráramos su origen. Siendo, en consecuencia, una necesidad, nos apoyaremos en el desarrollo socioeconómico del país para determinar aproximadamente el momento concreto en que aparece en Panamá el trabajo asalariado.[105]

¿Por qué el trabajo asalariado? Veíamos anteriormente que el trabajo asalariado es producto es creación del modo de producción capitalista y, que, sin esa mercancía (el trabajador asalariado), lo repetimos, toda producción capitalista es imposible.

El trabajo asalariado apareció en el Istmo con los esporádicos jornaleros, en el campo[106] y con los talleres artesanales;[107] sin embargo, su crecimiento se verá constreñido nacionalmente, mientras las fuerzas productivas no puedan autodisponer de ellas libremente, por estar anudadas a la servidumbre o a formas veladas de ella, o, a la esclavitud. No podrán presentarse al mercado

portando su propia mercancía, su fuerza de trabajo, y eso tan sólo puede acontecer —el que unos trabajan para otros— en la medida en que gran número de productores rurales sean despojados de sus tierras, de los medios de producción y que no cuenten con otro medio de subsistencia que su fuerza de trabajo.[108]

a. Leyes Liberadoras del Trabajo

No es casual, entonces, que las medidas más significativas para liberar a las fuerzas productivas de cualquier yugo se tomasen en momentos en que las grandes inversiones capitalistas en Panamá tenían necesidad de una fuerza laboral que acudiese libremente al mercado.

La primera fue la ley que abolió la esclavitud definitivamente en 1852 [109] y coincidió con la construcción del ferrocarril. La segunda, arremetió contra las "ordenanzas sobre los aprendices y oficiales" que los gremios estatuyeron rígidamente y cuya proscripción la hallamos en la Constitución de la República de 1904[110] y que es coincidente con los trabajos de construcción del Canal, por los norteamericanos.

b. La Inmigración

Dadas las sólidas estructuras precapitalistas que hemos visto, las fuerzas productivas estaban retenidas y no concurrían en el volumen requerido al mercado para que fuesen contratadas, por lo que se ven precisados los capitalistas a importarlas.

Solamente la construcción del ferrocarril (1850-1855) llegó a reunir cerca de 7.000 obreros procedentes de Europa, Asia y el área del Caribe. Al respecto, David Howarth (**Panamá: *Cuatrocientos Años de Sueño y Crueldad,* Mc Graw Hill C., 1960, Pág. 184**), nos informa que entre los obreros "había irlandeses, "coolies" de la India, ingleses, franceses, alemanes y austríacos... y más de mil chinos, importados directamente de China".[111]

Sin embargo, el clima y los rigores del trabajo redujeron este potencial humano y muchos abandonaron el Istmo regresando a sus respectivos países. El caso mayormente conocido por su dramatismo, fue el de los chinos que continuamente se suicidaban. Prácticamente, estos grupos humanos fueron remplazados por "nativos de las provincias vecinas y Jamaica".[112] Creemos

que por "nativos de las provincias vecinas" se está aludiendo, principalmente, a los mestizos de Cartagena"[113].

Treinta años más tarde (1880) se verifica lo que llamaremos la segunda inmigración obrera, durante los trabajos de la apertura de un canal por los franceses. Al inicio de los trabajos, la fuerza laboral del Istmo abastecía las necesidades de la empresa, pero fue rápidamente superada por la oferta y se tuvo que recurrir al mercado laboral extranjero.

El ejército de 2 mil hombres que la compañía francesa poseía en 1881 se vio duplicado al año siguiente (1882), en 4 mil. Entre 1882 y 1888 la primera compañía francesa (**la Compagnie Universelle du Canal Interoceanique**) contrató a 19 mil obreros. El mayor número le correspondía a los jamaicanos, ya que para 1885, de los 12.875 obreros contratados, 9 mil eran de Jamaica.[114]

Por otra parte, entre esa fuerza laboral había 550 obreros negros, traídos de los puertos sureños de los Estados Unidos, y no llegaban a mil los obreros europeos.[115]

En 1889, con la quiebra de la Compañía, se suspendieron los trabajos y miles de obreros quedaron cesantes. Cuando los franceses reiniciaron los trabajos en 1894, bajo otra nueva compañía **(la Compagnie Nouvelle du Canal de Panamá**), contrataron solamente 700 obreros y en 1897 la cifra tan sólo se elevó a 4 mil hombres.[116]

Al derrumbarse la empresa francesa, muchos obreros quedaron abandonados a su propia suerte y centenares de ellos tuvieron que ser reembarcados hacia sus países por cuenta de sus respectivas delegaciones consulares.[117] Otros grupos, cuya cifra no hemos podido precisar, obtuvieron algunas parcelas muy cerca de la línea del ferrocarril y retornaron a su ancestral actividad: el cultivo de la tierra.[118]

3. Área concreta del surgimiento proletario: la circulación

Por el papel que desde siempre desempeñó la posición geográfica del Istmo, el crecimiento de sus fuerzas productivas no está ligado en lo fundamental, a la producción extractiva o minera (como fueron las minas de Potosí, para los suramericanos), ni a las grandes plantaciones (como el caso de Cuba, en el Caribe), o sea, a la producción directa de bienes materiales, sino que está vinculado a las demandas de la circulación:

> "Mientras se mantuvo activa la zona de tránsito por el auge comercial de principios de siglo, los esclavos procuraron la mano de obra indispensable para el trasbordo de las mercancías de los fondeaderos y puertos a tierra firme y el acarreo de éstas a través del Istmo. Algunos eran empleados en las escasas explotaciones agrícolas que había, y otros se utilizaban en el servicio doméstico, en la misma casa de sus amos".[119]

El núcleo básico de la nueva clase, la clase obrera, apareció en el Istmo y en su historia, hace más de un siglo, cuando las necesidades objetivas de la economía colonialista impulsaron a una de las metrópolis capitalistas (E.E.U.U.) a construir una vía de comunicación (ferrocarril) por Panamá.

Sin embargo, no pocos ensayistas, que han escrito sobre el movimiento obrero latinoamericano, han propagado la falsa tesis, por ejemplo, el chileno Poblete Troncoso, de que "el movimiento obrero en Panamá no ha sido muy intenso debido al limitado desarrollo industrial".[120]

El error, a nuestro juicio, estriba en que no se han detenido serenamente a aquilatar la función del transporte y desentrañar su significado. Olvidan que el transporte es una industria indispensable para la culminación de todo el proceso de producción, o sea, el consumo; por consiguiente, sus obreros crean plusvalía, crean más capital.[121]

Además de los obreros del transporte, a través de la red de empresas comerciales que se desarrollan y crecen al calor de la explotación económica de nuestra posición geográfica, se acrecienta la masa obrera.

Por último, de haberse preocupado por realizar una investigación más seria, no les hubiera sido difícil encontrarlos en las incipientes economías de plantaciones que funcionaron desde el siglo pasado en nuestro país.

El hecho de que la clase obrera en el Istmo se haya nutrido de las grandes oleadas de obreros venidos de afuera, y que, por ello, sea muy heterogénea en el aspecto nacional, lejos de negarla, lo que hace es caracterizarla.

Por ello, estamos plenamente de acuerdo con Arismendi cuando sostiene que en algunos casos —y éste es el nuestro— el proletariado se forma "antes que la propia burguesía industrial nacional, ya que se forma en los ferrocarriles y su construcción y en otras empresas imperialistas".[122]

¿Cómo se puede afirmar que el movimiento obrero panameño no ha sido muy intenso, cuando es históricamente comprobable que sus luchas comienzan desde su surgimiento? Por ello Fabal le reconocerá razón a René Bonnard cuando éste último "afirma, en frase de extraordinario simbolismo y plasticidad , que el **capitalismo** es hijo de **Mercurio** y no de **Ceres**, y trajo consigo el triunfo de **Plutón** y la rebeldía de **Vulcano**". Es decir —Fabal precisa que— es hijo del comercio y no de la agricultura, y trajo consigo el triunfo de la riqueza, representada por Plutón, y la rebeldía del proletariado, simbolizada por Vulcano".[123]

4. Consecuencias y Características Generales

Frente a la insuficiencia del mercado interno y buscando siempre el mayor de los beneficios, así como el mayor control sobre sus obreros, la Compañía del Ferrocarril se reservó para sí el negocio de hospedaje y el de la alimentación que importaba.[124]

Realizó pingües negocios, que escapaban de las manos de la burguesía istmeña, con lo cual se subrayaba la dependencia de la economía panameña.

Para la construcción del ferrocarril, como para la apertura de un canal —tanto el intento francés como el norteamericano— llegaron a nuestro país hombres de las más diversas nacionalidades, portando su idiosincrasia y todo tipo de manifestaciones culturales y religiosas que, las más de las veces, reñían con la propia. Por ejemplo, uno de estos grupos, la parte más numerosa, los antillanos, "vinieron al Istmo con emociones, actitudes y normas de conducta ya canalizadas en su propia sociedad, aunque dominados por las costumbres inglesas. Con el tiempo remodelaron y modificaron sus necesidades y hábitos básicos de conformidad con los norteamericanos, otro miembro de la familia anglosajona. Estos factores hicieron de ellos un peligro cultural ante los ojos de los panameños, trayendo con ellos fuerzas sociales destructoras que amenazaron con romper... tradiciones y actitudes de la comunidad istmeña".[125]

A fin de evitar que los obreros importados —por la facilidad con que se podían adquirir tierras para su cultivo— "colgasen los hábitos de obreros", o, en todo caso, desertaran como los nativos para emplearse en los trabajos de la vía de tránsito (en el Chagres o el Camino de Cruces) —que era utilizada de manera inmediata por viajeros y aventureros y en donde los sueldos eran más

elevados y menos agotador el trabajo—[126] la compañía del ferrocarril ideó todo un régimen de vigilancia y persecusión policíaca. En abierta desconfianza hacia el gobierno de la Nueva Granada, organizaron su propia policía y la pusieron bajo las órdenes de un sureño, probablemente racista, el guardabosques texano, Ran Runnels. Mejor no lo podían hacer. Para controlar a "cientos de indóciles obreros", no descartaron, tampoco el esclavizante azote y las prisiones.[127]

Hemos dicho que el grupo de los obreros inmigrantes procedía de las islas del Caribe. Reclutados en Jamaica, Barbados, Santa Lucía, Martinica y Cuba distaban mucho de ser un grupo homogéneo. De acuerdo con su formación cultural y al grado de conservación de la influencia ejercida por el patrón tribal africano, del cual originalmente provenían, acusarán serias diferencias y rencillas entre sí.[128]

Esta mano de obra carecía de calificación,[129] y su propia cohesión se dificultaba por la pesada carga de prejuicios de casta y de otra índole, y por la propia ignorancia que portaban.

Uno de los rasgos más sobresalientes de este grupo (los antillanos) es que proceden de formaciones económicas vinculadas a la explotación del agro. Tal cual lo establece Westerman, "los antillanos" eran, más que nada, agricultores y giraban alrededor de las grandes plantaciones explotadas por los consorcios extranjeros.[130] Este medio rural del que proceden alimenta continuamente en ellos la ilusión de retomar a la pequeña propiedad del suelo y así dejar de ser asalariados.[131] Su baja conciencia de clase o política, impidió que ellos, desde temprano, fuesen el centro de la unidad de todos los trabajadores.

La desorganización es producto del medio social del que proceden, de sus diferencias y de sus reales aspiraciones (dejar de ser obreros). Este hecho ya es bastante para impedir la acción unitaria de la clase obrera, pero ésta se logra tarde o temprano; su compactación es obligante por la expoliación capitalista y por el estímulo y la influencia de otros destacamentos obreros, tanto nacionales como internacionales.

Asimismo, la escasa o insignificante experiencia sindical, con la que venían, hace que el aporte de estas masas a la organización sindical sea débil, en los primeros momentos del movimiento obrero en el Istmo.

Capítulo segundo

Las luchas obreras de 1880 a 1904

Queda dicho que la lucha entre los obreros y los capitalistas se entabla desde el momento mismo del nacimiento de ambas clases. Con ello, dejamos de antemano establecido que ni siquiera estamos insinuando que éstas empezaron en 1880 en el Istmo.
Por el contrario: pensamos que una investigación más prolija descubriría, con toda probabilidad, más de una confrontación entre la clase obrera y el capital.

1. SU SITUACIÓN

Sin contar los reducidos núcleos de obreros de las pequeñas industrias, los jornaleros agrícolas y otros, la mayor concentración de obreros en este período (1880-1904) encontrarnos en los trabajos de excavación del Canal y del Ferrocarril. Ambas empresas, o sea, los trabajos del Canal y del Ferrocarril, estaban bajo el poder de capitales extranjeros (francés y norteamericano, respectivamente).

Dado su carácter de empresas transnacionales, sus reglamentaciones escapaban a la jurisdicción ordinaria de las autoridades locales, toda vez que estaban sujetas a disposiciones especiales sancionadas por los contratos y hasta por los tratados que concertaron con la nación desde su centro de poder en Bogotá (Colombia).

Tendríamos que subrayar la condición de "emigrados" de los obreros para caracterizar aún más la situación de los mismos dentro del contexto de la época y el tipo de relaciones sociales implícitas.

Para la contratación, los obreros fueron divididos en "principiantes" y en "experimentados".[1] Se diferenciaban unos de los otros por el salario que percibían. Manipulados bajo esquemas de competencia, les era difícil desarrollar mecanismos de unidad y organización.

El salario en el ferrocarril y en los trabajos del canal se fijaba por tiempo (por día) y en otras empresas vinculadas a explotaciones agrícolas, verbigracia, la del tabaco, se fijaban a destajo o de acuerdo a una norma preestablecida. Los tabacaleros o "cigarreros", como se les llamaba entonces, denunciaban en 1880, que solamente recibían "treinta centavos por la elaboración de cada cien cigarros".[2] Este tipo de trabajo, como otros de su índole, de estación —no se efectuaba durante todo el año— agravaba la situación de los obreros.

Sin una estipulación normativa, las jornadas de trabajo se prolongaban y oscilaban entre las once y las doce horas. Un trabajador del canal (f) relata que tenía que trabajar desde las "cinco y treinta de la mañana a las seis de la tarde bajo el sol y la lluvia".[3]

Se trabajaba agotadoramente entre matorrales, pantanos y bajo la inclemencia del clima. Las noches eran propicias para que los mosquitos y otros insectos concluyeran la obra de destrucción de la salud de los obreros, derivada del hambre y del agotamiento. Los cálculos de la mortalidad obrera efectuados por franceses y norteamericanos no difieren mayor cosa. Véase el siguiente cuadro comparativo:

PORCENTAJE DE MUERTOS POR MIL[4]

Años	No. de Empleados (promedio)	De acuerdo con la Compagnie Nouvelle	De acuerdo con Gorgas
1881	928	66.8	59.2
1882	1,910	66.0	65.4
1883	6,287	66.6	67.2
1884	17,615	66.6	69.9
1885	15,215	55.2	71.3
1886	14,935	51.0	64.0
1887	16,217	62.1	63.7
1888	13,725	43.5	44.2
		59.7	63.1

Desde el punto de vista de las condiciones culturales y morales, los obreros no poseían otra diversión, recreación y superación a su vida vegetal, gris y monótona, que no fuesen las pestilentes tabernas, los burdeles y las casas de juego.[5]

Pero sus males no terminaban allí. También tenían que soportar la voracidad de los comerciantes y caseros que se enriquecían a costa de la desmedida especulación: "Una vez que el obrero ha sufrido la explotación del fabricante y ha recibido su salario metálico, se convierte en víctima de otros elementos de la burguesía: el casero, el tendero, el prestamista, etc.".[6]

De esta manera, pese a que los salarios en la zona de tránsito eran más elevados y mayores, si los comparamos con los devengados por los trabajadores en los países del área del Caribe, su real poder adquisitivo se deterioraba y disminuía, en forma cada vez más progresiva, frente al constante aumento de los "artículos necesarios para la subsistencia".[7]

II. LEGISLACIÓN LABORAL E INTERVENCIÓN ESTATAL

La ausencia de un ordenamiento jurídico, en el sentido estricto de la palabra, caracterizaba la legislación colombiana en materia laboral y ésto, en virtud de nuestra unión a ella, define, naturalmente, todo el período que reseñamos.

Salvo las disposiciones que liberaron el trabajo esclavo, no encontramos otra ley que beneficiase a las fuerzas laborales: porque la otra, la que proclamaba la "libertad del trabajo" y que acusaba una marcada influencia liberal[8], de hecho, ataba las manos a los obreros y los dejaba a merced de la burguesía:

> "La libre contratación de trabajo. Consecuencia del individualismo liberal de la adopción del principio por el cual el trabajador es libre para contratar sus servicios en la forma que más le convenga. La libertad absoluta de contratación en materia laboral lleva al trabajador al más completo desamparo".[9]

La Estrella de Panamá, hablando a nombre de la burguesía istmeña y de los intereses del capital extranjero, planteaba la consabida "libertad de trabajo" en todo su realismo. No tenía el menor escrúpulo en ocultar a quienes realmente favorecía en momentos de conflicto:

> "... según nuestras leyes, los trabajadores de la compañía tienen derecho perfecto para fijar a su trabajo el precio que les convenga, pero según esas mismas leyes, ellos cometen un delito, atacando la libertad de los demás que quieran dar su trabajo por menos dinero del que ellos piden. Tan sagrada es la libertad de los unos como de los otros, i así como la autoridad no puede obligarlos a ellos a trabajar por una suma menor que la que piden, está en el deber de proteger también a los que quieren trabajar".[10]

Con ello, la intervención estatal, aduciendo "la libertad de trabajo", se tomaba, indefectiblemente, en represiva contra los obreros y sancionaba, con excusa de legalidad, las imposiciones expoliadoras de las empresas capitalistas. Asimismo, profundiza la competencia entre los mismos obreros, y destruye toda muestra de solidaridad clasista, estimulando el esquirolaje y a los rompehuelgas. A la postre, había una velada proscripción de las huelgas.

Con la conquista de la independencia de Colombia y la creación de la República en 1903, el Istmo hereda la concepción liberal acerca de la "libertad de trabajo". En efecto, tal concepción se refleja, de una manera u otra, en el Artículo 29 de nuestra primera Constitución (1904).

Asimismo, la primera exclusión político-ideológica que afecta a las fuerzas laborales la encontramos en la *Ley 72 del 11 de junio de 1904*, que versa *Sobre la Inmigración en General*, y fue decretada por la Convención Nacional de Panamá. El quinto de su articulado prohibía, entre otras cosas, la inmigración de anarquistas. La finalidad que se buscaba era la de impedir el contacto con las fuerzas ideológicas y revolucionarias que se expresaban en el movimiento obrero internacional, y que ya habían hecho sentir su presencia en países tales como México y Argentina.

Las "primeras leyes del trabajo" —como las clasifica Ricord[11]— las encontramos en las leyes de 1914 y 1916. La importancia de la Ley de 1914 estriba en que legisla por primera vez sobre la jornada de trabajo: la *Ley 6 del 29 de enero de 1914* establece, en su *Artículo Primero*, la jornada de ocho horas diarias para obreros y empleados del comercio y, en el *Artículo*

Séptimo, se sanciona el domingo como el día de descanso y, sin ser absoluta, guarda cierta flexibilidad al permitirlo "mediante convenio especial".

El *Artículo Quinto* de la Ley de 1914, planteándose una inquietud un tanto "nacionalista", exige la presencia de un cincuenta por ciento (50%) de "obreros nacionales", con lo cual avivará las diferencias, el celo y la competencia entre el "obrero nacional" y el "inmigrante". De esta manera, el liberalismo porrista, que a la sazón gobernaba, ganaría la simpatía de importantes sectores de los obreros locales y los mantendría bajo su influencia ideológica. Esto, que parecía saludable, a primera vista, sirvió para obstruir la unificación de todo el movimiento obrero, independientemente de su origen nacional. Y, por último, la misma ley de 1914 proscribe en su *Artículo Catorce*, determinados trabajos de acuerdo con la edad.

En 1916, con la *Ley 17*, se regulan los accidentes de trabajo y se les clasifica; "se...declaran irrenunciables, intransferibles e inembargables los derechos otorgados por la Ley" a los trabajadores; reglamenta, asimismo, la "actividad de las Compañías de seguro contra accidentes de trabajo" y obliga a asegurar al obrero.[12]

Otras leyes importantes las encontramos en la Codificación de 1917. Entre ellas, las más signficativas, a nuestro juicio, son las sancionadas en el *Código Administrativo* y el *Penal*. En varios artículos del Código Administrativo se trata acerca de la huelga y se la tipifica cuando la considera "huelga abusiva". Establece, igualmente, el "juicio arbitral", imprescindible para dirimir las huelgas. En el Código Penal se castiga la huelga violenta, estableciéndose penas para los que "por medio de violencias o amenazas hagan que cese o subsista la cesación de un trabajo".[13]

Entrada la década del 20, el Estado panameño decide, presionado por las luchas obreras nacionales e internacionales, intervenir de manera más decisiva en los conflictos laborales, con carácter de mediador. En 1923, se legisla la Ley 16 que instituye la **Oficina de Trabajo** para "servir —de acuerdo a su Artículo Segundo— de intermediario legal entre los empresarios o empleadores y los obreros o asociaciones debidamente constituidas...".[14] Aquí ya se establece de manera oficial la admisión de las coaliciones obreras para negociar o para decidir en los conflictos.

III. LAS DEMANDAS REIVINDICATIVAS Y EL NIVEL DE ORGANIZACIÓN

No estamos en condiciones de establecer, desde, ya cuándo la clase obrera en el Istmo comienza a utilizar una forma de lucha determinada para defender sus intereses y sus derechos. Lo cierto es que ya para los albores de 1880, nos percatamos de que los obreros conocen y esgrimen la huelga como un instrumento de lucha y de presión frente a la burguesía istmeña y las empresas capitalistas extranjeras.

Por los efectos de las necesidades de la construcción del canal (f) y la ampliación del comercio mundial, se intensificó la jornada de trabajo en el Ferrocarril de Panamá. Por otra parte, los salarios no habían sufrido un alza "por muchos años" (90 centavos diarios), y no alcanzaban para cubrir el costo de la vida, que de acuerdo con *La Estrella de Panamá*, "...es más cara ahora, que lo que ha sido en años anteriores".[15]

Así las cosas, los obreros del ferrocarril deciden el viernes 6 de febrero de 1880 paralizar los trabajos y declararse en huelga[16] y todo parece indicar que se prolongó por más de una semana.

La Compañía del Ferrocarril, por su parte, se vió precisada mediante compromiso con la autoridad gubernamental de la ciudad de Panamá, a acceder a aumentar los salarios a sus obreros:

> "El Gobernador del Distrito Capital, Señor Carlos Borbúa, ha notificado a los trabajadores del Ferrocarril de Panamá, que desde esta fecha, recibirán $1.20 diarios, según un compromiso ajustado con el Superintendente General, Señor B. Mozley. Los trabajadores de los vapores i las lanchas en la bahía recibirán $1.00 diario i la comisión ".[17]

A raíz de esta huelga, y en ocasión del zarpe de una nave, el *Pensacola*, perteneciente a la marina de guerra norteamericana, bajo el mando del Almirante Roger Andry, el cónsul norteamericano en Panamá, John U. Wilson, aprovecha la oportunidad para transmitirle a su superior inmediato en Washington, William Hunter, sus singulares apreciaciones acerca del Istmo y su pueblo. Esta carta, fechada en Panamá el 12 de marzo de 1880, de inconfundible acento colonialista, sostiene que:

"La historia del *Pensacola* en Panamá, aunque breve, ha tenido un buen efecto en lo que aquietar y restringir a elementos excitables y turbulentos se refiere, dada la marcada hostilidad hacia los ciudadanos norteamericanos residentes en el Istmo de Panamá. Es de reprocharse el hecho de que las exigencias de nuestro servicio naval requieran la salida del *Pensacola* de este puerto en estos momentos, especialmente cuando es desconocido que algún otro barco de nuestro servicio naval lo reemplace. *El efecto moral y coercitivo de un barco de guerra en este puerto, en cualquier momento es de incalculable ventaja e importancia para los intereses norteamericanos y debe considerarse seriamente, especialmente ahora que el elemento revolucionario y apasionado que forman la mayoría de los habitantes de Panamá, se muestran "ofensivos" en sus expresiones de hostilidad hacia los Estados Unidos y los intereses comerciales de sus ciudadanos en el Istmo.*
Debido a estos hechos, solamente puedo decir, como he dicho anteriormente, que a mi juicio, *los mejores intereses de los Estados Unidos estarán protegidos siempre,* y especialmente ahora que la atención mundial está dirigida al Istmo de Panamá y nuestros intereses allí, *con la presencia de un barco de guerra de los Estados Unidos en este puerto. No tanto para la corrección y castigo de cualquier abuso o daño que pudiera ocurrir, como para que su presencia actúe como una fuerza moral y coercitiva que restrinja cualquiera manifestación "injuriosa" a nuestros intereses y también para mostrar a este país en particular y a todo el mundo que los Estados Unidos cuidan muy de cerca sus intereses y los de sus ciudadanos en el Istmo de Panamá".* [18] (El subrayado es nuestro).

Reflejando un dominio no casual de la huelga como medio de lucha, en abril de 1880, los trabajadores de las pequeñas industrias del tabaco o "cigarreros" abandonan sus trabajos en demanda de aumento de salario. Reclaman diez centavos de peso por cada norma cumplida. [19] Reviste gran importancia ese movimiento por el sólo hecho de haber unificado a estos trabajadores cuyos salarios dependían de su individual pericia para cumplir con la mediana preestablecida

que constantemente era aumentada. Este sistema de trabajo a destajo establecía frecuentemente un espíritu individualizante y egoísta entre ellos.

Tan sólo a seis meses de la huelga de los obreros ferroviarios y portuarios, la Compañía del Ferrocarril les notifica mediante circular oficial que "a partir del primero de agosto no... pagarán sino un peso diario". [20] Ante esta nueva ofensiva patronal, los obreros ferroviarios y portuarios recuerdan a la Compañía que ellos habían supendido la huelga en febrero porque "mediante la intervención del Gobierno" ella se comprometió a aumentarles los salarios. Sostienen que la rebaja del salario podría justificararse si hubiese una "disminución en el valor de los artículos inmprescindibles para la vida i de los alquileres de las habitaciones. Pero es sabido que unos i otros han experimentado alza notable en los precios que tenían en el mes de febrero". [21]

Bajo el rubro de *LosTrabajadores de la Compañía del Ferrocarril de Panamá*, declaran enfáticamente que la responsable de la huelga (que empezó el 31 de julio) es la Compañía. Y previniendo una posible intervención de la marinería imperialista, señalan, con mayor fuerza, que si el libre tránsito por el Istmo (Tratado Mallarino-Bidlack) se ve perjudicado, la responsabilidad le compete única y exclusivamente a "quien ha faltado a un compromiso que creíamos digno de acatamiento..." [22]

La huelga paralizó los trabajos en las estaciones, en ambos extremos de la línea (Panamá-Colón), y en los muelles regentados, por aquel entonces, por la propia Compañía. La Compañía, a fin de impedir el triunfo de las reivindicaciones de los obreros que demandaban un salario de "un peso cincuenta centavos por día", reclutó sin duda alguna, entre los que venían a los trabajos del Canal (f), a un grupo considerable de trabajadores antillanos. El haber apelado a los esquiroles provocó en los huelguistas una repulsa airada.[23]

Los obreros en huelga, procurando destruir la intriga de la Compañía, obstruyen, en la línea férrea, el paso de las locomotoras. Acosan y castigan a los esquiroles pese a que contaban con la protección de "piquetes de tropa" acantonados en las estaciones.

De acuerdo con *La Estrella de Panamá* [24], los huelguistas, armados con "garrotes, machetes i piedras", esperaban en un trayecto de la línea para detener la locomotora y hacer huir a los recién contratados.

Los enfrentamientos entre las partes no cesan. La Compañía decide volver a pagar "un peso veinte centavos" en un esfuerzo cimentado en las intrigas para romper la resistencia y unidad de los obreros.

La huelga continúa y los huelguistas en "una hoja suelta", reafirman su demanda. Empero, ya estaba sembrado el gérmen de la discordia y la división: la nueva táctica de la Compañía ameritaba, por parte de los obreros, una revisión de su postura inicial y su cambio, si fuese necesario.

Perseguidos por un gobierno, que si bien reconoce la actuación arbitraria de la Compañía del Ferrocarril, no vacila en tomar partido cuando quiere "averiguar i castigar en toda la severidad de la lei, a los que en cualquier grado aparezcan complicados en la detención de los trenes ordinarios procedentes de Colón a esta ciudad, i a los que han maltratado o intentan maltratar a los obreros que deseen trabajar por el precio que se señaló en el mes de febrero..."[25]

En Colón fueron arrestados —por orden del Prefecto de Colón, Miguel Borbúa— "tres cabecillas de los perturbadores del orden". Aislados los núcleos más radicales, aislados sus dirigentes, la huelga terminaba. No obstante no haber logrado el salario de "un peso cincuenta centavos por día", la huelga es un triunfo desde el momento en que la Compañía no puede rebajar los salarios. Este primer golpe de los obreros no debió convertirse en un revés y el movimiento quedarse con una sensación de derrota. Este error —el confiar excesivamente en su propia fuerza y desdeñar otros elementos y condiciones— es propio de un movimiento joven.

En marzo de 1881, los obreros en las excavaciones del Canal (f) se declararon en huelga. En el "Bulletin" de la compañía se informa que la actitud de los obreros se debe —según ellos, dice la Compañía— a que "fueron forzados a que trabajaran los domingos para tener su ración de alimentos para ese día, la cual era retenida si no lo hacían así". Los obreros, continúa diciendo la información, retornaron a sus labores después de dos días. [26]

En los primeros días de noviembre de 1883, estalla una huelga más violenta en el ferrocarril y los muelles. Los obreros demandaban un salario de $2.00 diarios; piquetes de la fuerza pública se movilizan y se apostan cuidadosamente para custodiar "La Estación". [27]

Al igual que en años anteriores, la Compañía pretende hacer una "resistencia pasiva" para que queden los obreros compitiendo entre sí y se dividan:

> "Las empresas que hemos citado comprendían que si ahora accedieran a las exigencias de aquellos, estarían expuestas a que las aumentaran no muy tarde, repitiéndose las huelgas; y por esta razón, están dispuestos sus administradores a adoptar medidas que las ponga a cubierto de la dictadura en lo futuro, asegurándose a la vez regularidad en el servicio y seguridad en la provisión de brazos". [28]

Los pocos obreros que llegaron a reclutar y un número no preciso de reclusos no lograron cubrir las necesidades del transporte.

En ambos puertos del Océano Pacífico y el Atlántico se fueron acumulando las mercancías y los vapores sufrían demoras costosas por la imposibilidad de descargar y cargar.

En otro intento por burlarse de las aspiraciones de sus obreros, la Compañía del Ferrocarril obtiene de los franceses un contingente de obreros, de los que había en las excavaciones del Canal, para que reemplazaran a los huelguistas.

El miércoles 9 de noviembre de 1883, en horas de la noche, se descarriló un tren que traía, como pasajeros, treinta y cinco obreros (esquiroles) y dieciocho soldados que los custodiaban. En el accidente hubo varios heridos; los vagones de la locomotora quedaron "...algunos volteados completamente, destrozados los ejes, astillados los maderos; otros, rotos también, caídos de lado, de modo que el acceso a su interior sólo podía verificarse con escala y con habilidad gimnástica". La propia locomotora no sufrió nada.

Sin otra prueba que no fuese la especulación, ese hecho fue atribuido a los huelguistas. [29] El que ellos fueran responsables o no, debió servir para que la Compañía ofreciese un salario de "$1.75 diarios" a los obreros y pusiese fin a una huelga que se extendió a una semana de duración. Con ello, a su vez, los obreros demostraban que habían aprendido de las huelgas de febrero y agosto de 1880. [30]

Ante la constante alza de los precios de los artículos alimenticios y de las habitaciones ("cuartos") así como a las pretensiones de reducirles los salarios,

la clase obrera respondía con la huelga. La huelga es, entonces, el instrumento de lucha que utilizan los obreros para frenar las agresiones de las empresas capitalistas.

Después del "crack" económico, en 1889, de la primera compañía francesa del Canal (la *Compagnie Universelle du canal interoceánique de Panamá*) que dejó desamparados a cerca de 14 mil obreros [31], los franceses logran, nuevamente, estructurar una nueva compañía en 1894: la *Compagnie Nouvelle du Canal de Panamá*.

La nueva Compañía, imprimiéndole una nueva organización a los trabajos de excavación, ignoraba las conquistas que con anterioridad habían obtenido los obreros en sus luchas. Desde el punto de vista de los salarios, estableció "noventa centavos a cada carro de tierra cargado", reconociéndoles "primas especiales" a los que en "un día de trabajo pasen de cierto número de carros cargados". [32] A otros trabajadores se les pagaría de "ochenta centavos a $1.00 diarios; los artesanos, maquinistas, etc., convencionalmente, según sus capacidades". [33]

De esta forma llegaron a reclutar cerca de 4 mil obreros y, sobre sus espaldas, a través de la intensificación del trabajo y los bajos salarios ("en 1886, los trabajadores principiantes negros recibían 1.75 dólares al día y los experimentales, de $2.50 a $2.75. Los mecánicos blancos recibían $5.00", [34] querían resarcirse de las grandes pérdidas que habían tenido. Esta situación era intolerable, y los obreros, en abril de 1895, se declararon en huelga y obligaron a la nueva Compañía a "elevar moderadamente" [35] los salarios.

Se había logrado algo, aunque no lo suficiente. En agosto del mismo año, los obreros del Canal (f) se preparaban y declaraban en huelga; pero se enfrentaron a la obstinada resistencia de la Compañía y tuvieron que retornar, sin duda, medio frustrados a los trabajos. [36]

Por su parte, los obreros del ferrocarril, evidenciando su combatividad, a finales de julio de 1895 se declaran en huelga y, parece ser, que a ella se sumaron los trabajadores blancos "pagados en oro" en demanda de "mayor sueldo" [37]. La Compañía del Ferrocarril, como siempre, recurrió, junto a algunas compañías navieras, a la "reserva" de mano de obra desocupada; en otras palabras, a los esquiroles.

Los accionistas de la Compañía en Nueva York, atemorizados ante las

acciones de los obreros, "han escrito al Departamento de Estado tocante a las dificultades obreras en el Istmo, y avisando además que las operaciones de los trenes quedaban suspendidas, por cuya circunstancia se pedía protección". El mismo cable, fechado en Washington, en julio 24, avisaba que "el Secretario de Marina expedirá orden para que siga a Panamá un buque de guerra a vigilar la huelga". [38]

La intervención solicitada por el consorcio norteamericano desde Nueva York se basaba, como era de esperarse, en el Tratado Mallarino-Bidlack, al cual se refieren indirectamente. Asimismo, se supo que el 27 de julio había zarpado del puerto de Callao (Perú) el crucero de los Estados Unidos *Alert*.[39]

Dado el nivel en que se desenvolvía la huelga, la noticia acerca de la intervención solicitada originó, incluso, la protesta de la propia burguesía istmeña. Al efecto, *La Estrella de Panamá*, en la misma edición (del 1º de agosto de 1895), sostiene que:

> "Inútil consideramos el envío de la nave aludida a estas aguas, por la doble razón de que *la actitud de los huelguistas ha sido absolutamente pacífica, y por encontrarse el gobierno colombiano en la actualidad con suficiente fuerza para reprimir cualquier desmán que hubiese acontecido o acontezca contra las propiedades*". [40] (El subrayado es nuestro)

En vista del cuestionamiento que los capitalistas norteamericanos hacían a la capacidad de las autoridades colombianas en el Istmo para mantener "el orden", se creaba como consecuencia una situación delicada entre los gobiernos de los Estados Unidos y de Colombia. Y porque era así, el Cónsul General de los Estados Unidos en Panamá —en entrevista concedida al corresponsal del *New York Herald*, el 26 de julio— se apresura a reafirmar la confianza de su gobierno en la capacidad represiva de las autoridades colombianas, y que mientras así fuera, no había necesidad de la intervención:

> "*Colombia posee suficientes fuerzas para destrozar una docena de huelgas* como la que se efectúa aquí ahora, la cual es de lo máspacífica. *Trabajadores es lo que se requiere aquí y no combatientes, y los*

"Blue Jackets" no son adecuados para manejar carga, sino para pelear. Mientras el gobierno colombiano se halle en posibilidad de sostener las estipulaciones del Tratado para el libre tránsito por el Istmo —el Gobernador oficialmente los ha notificado y yo sé que es así— *no tenemos necesidad de intervenir*".[41] (El subrayado es nuestro)

En verdad, las autoridades colombianas también se habían fogueado en la lucha contra los obreros. Desde el principio, un "piquete del ejército colombiano se situó de manera permanente en la estación nueva del ferrocarril y un escuadrón de policía custodia los muelles". En Colón, donde radicaba, parece ser, el núcleo dirigente de la huelga, el Prefecto amenazó con expulsarlos del país si en un plazo de cinco días no retornaban a sus actividades.

Y "dispuso que un piquete de la guardia colombiana se distribuyera en los principales puntos de la ciudad". Las manifestaciones de los obreros huelguistas eran disueltas con "la culata de sus rifles". [42]

La deportación era el nuevo instrumento represivo que estrenaban las autoridades colombianas contra los obreros que, por ser negros de las Antillas en su gran mayoría, se consideraban doblemente indeseados y extraños. Sin otra protección, creen encontrarla en las representaciones diplomáticas de sus respectivos países de origen. Y esta búsqueda de protección paternalista, al margen de su propia fuerza y de la solidaridad de su propia clase, será, a la postre, muy negativa.

La represión, la amenaza de deportación, la utilización de esquiroles, la ayuda del gobierno de "la libertad de trabajo" constituyeron los mecanismos con los cuales la Compañía del Ferrocarril combatió la huelga. Contra los obreros se alió la empresa imperialista y el gobierno. Esta alianza superaba la fuerza de los obreros. Las "dos semanas" de huelga llegaban a su fin y, ya para el 31 de julio de 1895, todos los obreros retornaban a sus labores. [43]

Las autoridades colombianas podían exigir que se les premiara por haber actuado sin necesidad de que desembarcaran los "marines de U.S.A.". Y ello no se hizo esperar. Lo hace la misma Compañía del Ferrocarril y le siguen los "agentes de vapores de las compañías afectadas". [44] En efecto, para despejar posibles resentimientos, el Presidente de la Compañía del Ferrocarril le remite nota al Gobernador del Departamento de Panamá y —como trofeo obtenido

en gracia tenía que exhibirse— la hacen publicar en la *Gaceta de Panamá*, correspondiente al 22 de mayo:

"Compañía del Ferrocarril de Panamá, 29 Broadway,
N. York. Mayo de 1899

A.S.S., el Gobernador del Departamento de Panamá, Panamá, República de Colombia.

Señor: Me complazco en manifestar a usted la sincera estimación de esta compañía, por su recto y prudente modo de proceder en el ejercicio de los árduos deberes de su alta posición oficial, con motivo de las huelgas que tuvieron lugar recientemente y prolongadas de manera inusitada.

Nuestro superintendente tiene constancia, en forma de valioso testimonio, de la protección y eficaz apoyo que recibió por la intervención de usted, de las fuerzas del gobierno bajo su mando y dirección; y se puede asegurar que debido a las medidas tomadas por usted, se logró evitar que sufrieran serias consecuencias tanto los intereses de estas poblaciones, como los mismos de esta compañía.

Reposando en la esperanza de que nuestras relaciones oficiales se mantengan en el porvenir tan cordiales como han sido hasta el presente, tengo el gusto de suscribirme muy respetuosamente, de usted atento y seguro servidor,

J. Edward Simmons
Presidente

Es traducción oficial. El intérprete oficial (fmdo.)
Samuel Boyd". [45]

En 1904, recién posesionado el primer gobierno (sábado 19 de febrero de 1904) de la República de Panamá —que se estructuró en noviembre de 1903 con la separación de Colombia— la clase obrera en el Istmo responde con la huelga a la desmedida alza de los artículos alimenticios y de los precios de la vivienda.

El nuevo gobierno no significaba un cambio para la situación de todos los trabajadores.

El 1° de abril de 1904, los obreros del ferrocarril se lanzan, una vez más, a la carga. En carta en inglés dirigida a Superintendente General de la Compañía y distribuida públicamente en forma de "hojas sueltas", los obreros sintetizaban en tres puntos sus reivindicaciones:

> "En primer lugar, en vista de los altos precios de alquiler con tendencia a aumentar y los altos precios de artículos de comida y otros de primera necesidad que el comisariato de la Compañía no puede suministrar, le pedimos que se aumente nuestro salario actual de ventidós por hora a treinta centavos por hora en moneda de Panamá, a partir del 2 de abril próximo.
> En segundo lugar, le pedimos que nuestras horas de trabajo se computen por días y medios días y no por horas y medias horas, para que cuando se interrumpan o se suspendan labores, no hagan deducciones de la cantidad de $1.50 a que tenemos derecho.
> Pedimos esta condición ya que con mucha frecuencia los superintendentes de los muelles rechazan cierto número de trabajadores que han sido aceptados cuando comienza el trabajo con la excusa de que no hay más trabajo o que está lloviendo muy fuerte; esto muy a menudo lo hacen después que los obreros sólo han trabajado dos horas.
> En tercer lugar, deseamos que los trabajadores sean aceptados de acuerdo a una lista hecha a base de antigüedad en el servicio, ya que sucede que algunos empleados aceptan trabajadores cuyos nombres no aparecen en la lista y rechazan, cuando mejor les conviene a sus intereses, algunos cuyos nombres sí están en la lista". [46]

En otras palabras, lo que se demandaba en el tercer punto era respeto a la "antigüedad de empleo". La carta, que más que una demanda, era una fuerte denuncia al sistema social, la firmaban —a nombre de todos los obreros— Miguel González, Acísolo Martínez, Victoriano Espinosa, Miguel Clemant, Manuel M. Ortega y Tomás Gómez.

Demás está decir que a los obreros les asistía la razón y sus demandas

eran justas. Y ello era tan cierto, que la propia representación diplomática norteamericana, al solicitar un aumento, en febrero 16 de 1904, de la partida asignada a ella por el Departamento de Estado, la justifica, entre otras cosas, porque "los alquileres de casas están muy altos..." [47]

Esta misma legación, a través de su Embajador, John Barret, se quejaba, en nota fechada el 26 de julio, al Secretario de Estado, John Hay, que al inmueble que ellos ocupaban le fue aumentado "el alquiler de aproximadamente $65.00 a $100.00 por mes, y —continúa diciendo— es con la mayor dificultad que he podido mantener el canon de $ 100.00 y obtener el privilegio de ocupar la propiedad al valor indicado por un año, o sea, hasta septiembre 1º de 1905". [48]

Era "injusto" que los obreros de una empresa norteamericana plantearan la demanda de aumento —reconocida hasta por los propios funcionarios norteamericanos— y, ante la nueva burla que hacían de sus reivindicaciones, a la clase obrera no le quedaba otro camino que la lucha. Se lanzan a ella el 1° de abril de 1904.

La empresa extranjera se estremece e intenta repetir sus antiguas maniobras. Desesperadamente intenta reclutar esquiroles y solicita, por intermedio de nota directa del Superintendente del Ferrocarril al Contralmirante Henry Glass, Comandante en Jefe de la Escuadrilla del Pacífico, el desembarco de los "marines".[49]

Sin embargo, la decisión y, a no dudarlo, la experiencia acumulada del movimiento obrero, impidieron que las compañías navieras y el Ferrocarril utilizaran efizcamente a trabajadores desocupados como esquiroles.[50]

La intervención solicitada —"para proteger aquellos obreros que él (el Superintendente) pudiera obtener" [51]—fue analizada con mayor realismo, y se concluyó que por el momento no se ameritaba efectuarla:

> "En mi opinión —dijo W.W. Russel— no se necesitan en Panamá *por el momento* fuerzas armadas de los Estados Unidos para preservar la paz y la regularidad de la vida y hacienda. No existe peligro de parte de los huelguistas; ellos están organizados, como ellos afirman, en una huelga pacífica, y aunque su actitud puede afectar seriamente el transporte y el tráfico a través del Istmo por el Ferrocarril de Panamá, y el embarque de vastas cantidades de mercancías acumulándose

> en los muelles, yo no veo ninguna razón al momento actual para el desembarco de fuerzas armadas de los Estados Unidos en Panamá". [52] (El subrayado es nuestro.)

Al levantar la huelga los obreros, en la mañana del 11 de abril, se dice que tan sólo pudieron arrancarle a la Compañía la modificación del cálculo de la jornada de trabajo, que figuraba "en segundo lugar" en el petitorio.[53] Ahora bien, a todo lo largo de esta primera instancia del movimiento obrero —que, para los efectos del presente trabajo, denominaremos PRIMERA ETAPA— nos hemos preocupado por encontrar un tipo de organización concreta, aunque fuese embrionaria o primitiva con respecto a los actuales sindicatos.

Las huelgas, en esta primera fase, representan cierto grado de solidaridad entre los propios obreros; son una forma de resistencia, de lucha, ante los atentados constantes de las empresas capitalistas. Ante la falta de una organización visible, se tornan en la resultante de un acto espontáneo, un producto de su incipiente conciencia de clase.

La preocupación se hace más acuciante y conduce a que nos preguntemos el porqué de la no existencia visible de una organización, más o menos permanente, para asegurarse —como lo diría Marx— "los medios necesarios, en previsión de ... choques eventuales". [54]

Las huelgas se desarrollaron en los dos centros urbanos terminales (Colón y Panamá), por radicar allí la mayor concentración de obreros y su destacamento más importante, los obreros de la industria del transporte. Esas huelgas revelan, a cada momento, la no existencia de una organización de masas de los obreros. No hemos encontrado, decimos, muestras de organizaciones obreras visibles de ninguna índole.

Dirigidas las luchas a reivindicaciones económicas, como son el aumento de salarios, reducción de la jornada de trabajo, etc., agrupan y unifican las acciones de los obreros.[55] Es perfectamente lógico suponer que, por el carácter represivo de la ley liberal acerca de la llamada "libertad de trabajo", y por la condición de "extranjeros" del grueso de los obreros, se inhibiera, o se retardara, una asociación permanente de masas, por temor (comprensible, está de más decirlo) a las represalias y a las persecusiones. Estas obligarían, en todo caso, a agrupamientos clandestinos, por lo menos, de los núcleos de dirección del movimiento.

Es igualmente probable que se tratase de una concepción, o que anidase en el movimiento obrero en el Istmo, una corriente ideológica que —al igual que el blanquismo* o el anarquismo** de la Europa de 1800— creyese en las acciones de las élites o de selectos grupos, y redujera el papel de las masas al de simples seguidoras.

De haber existido cualquier tipo de organización obrera, tuvo que ser tan efímera, que nos ha sido difícil su captación como tal.

IV. LAS IDEAS SOCIALISTAS

Las luchas obreras en el Istmo y su constante movilización huelguística despertaron desde temprano el recelo de clase de la burguesía istmeña. Su preocupación crecía ante las sublevaciones de la clase obrera europea; ante la difusión de las ideas del socialismo científico —la ideología de la clase obrera, genialmente formulada por Carlos Marx y Federico Engels— en el seno del movimiento obrero internacional, y se atemorizaban por la sola idea de que los obreros en esta parte de América pudiesen emular las acciones de sus compañeros de clase europeos.

Dado el desarrollo de los medios de comunicación social, los obreros en el Istmo no ignoraban y tenían conocimiento de las luchas libradas por el movimiento obrero internacional, y en más de una ocasión, comparaban sus propias luchas con las de aquéllos:

> "Los trabajadores del Ferrocarril de Panamá están siguiendo el ejemplo de sus hermanos de países más antiguos i se han declarado en huelga pidiendo jornales más altos". [56]

Por lo tanto, había que cuidar que las luchas obreras del Istmo no se impregnaran de las teorías revolucionarias que se desarrollaban en Europa. Sin subestimar a los obreros en el Istmo, se afanan por desvirtuar o deformar las ideas socialistas:

> "Esas ideas no hallan asidero sólido sino en el corazón i en la inteligencia de los trabajadores, puestos por la crueldad del destino en la dura alternativa de morir de hambre con su esposa i tiernos hijos o lanzarse

> resueltamente *en la senda que se figuran de conducirles a la anhelada redención del proletariado.* Donde no hay grandes contrastes de lujo i de miseria, de goces materiales i rudísimos trabajos, de felicidad i de infortunio, las doctrinas socialistas son miradas como vagas creaciones de cerebros exaltados, o cuando más, como bellos ideales muy distantes todavía de nuestro triste i desconsolador presente". [57]
> (El subrayado es nuestro)

Asimismo, advirtiendo la preocupación que suscitaron las luchas obreras en las últimas décadas del siglo pasado, se esfuerzan porque el movimiento obrero en el Istmo no sobrepase las luchas reivindicativas y se planteen demandas políticas, o asalte el poder político como lo hicieron, por primera vez en la historia, los de la Comuna de París en 1871:

> "Nada de movimientos bruscos: 125 revoluciones pertenecen a un pasado ignominioso i triste. Hoi deben ser reemplazadas por las evoluciones redentoras y pacíficas". [58]

Los tranquilizaba un poco el hecho de que el movimiento obrero en el Istmo no se planteara tareas políticas, de forma tal, que no comprendieron, ni veían, la necesidad de organizarse en partido político, con su ideología y su programa independiente de los partidos burgueses. Su lucha económica, tal como se planteaba, atacaba los efectos y no la causa, mucho menos se dirigía contra el sistema de la explotación obrera.

Durante este período o etapa primera que reseñamos, la experiencia política, como "clase para sí", de existir, fue muy limitada. Las demandas reivindicativas tan sólo beneficiaban a los sectores involucrados dentro del contingente de la clase obrera e impedían, por lo mismo, que representara los intereses de todos los asalariados, transformándose en un movimiento nacional por sus planteamientos políticos. [59] Planteamientos que, de hacerse, debían surgir de un tipo concreto de organización proletaria, de una organización política.

Tomando en cuenta las corrientes ideológicas que en ese momento se estaban dando en el movimiento obrero internacional, no nos ha sido posible

constatar el grado de influencia que pudieron y, sin duda, hubieron de tener entre los obreros del Istmo, aunque como queda más arriba señalado explícitamente, la burguesía istmeña sí estuvo al corriente de las implicaciones que las mismas podían derivar para sus intereses de clase. Es de lamentar la ausencia de referencias al respecto, pues nos hubiera dado un cuadro más preciso acerca de la lucha, no sólo reivindicativa y económica, sino ideológica, que se pudo manifestar en el seno de la clase obrera istmeña.

La falta visible de organizaciones obreras de masa, así como de publicaciones de prensa regular y propia, nos imposibilita medir, a su vez, su educación ideológica y el carácter de las confrontaciones. En esta etapa no han trascendido disputas encendidas, ni en reuniones ni en congresos.

Los congresos obreros que servían de medio para sintetizar las experiencias de la lucha, de instrumento esclarecedor de la táctica y de la estrategia en la lucha reivindicativa y política, es decir, para establecer las tareas de las organizaciones obreras, no fueron organizados por el movimiento obrero en el Istmo.

Hasta el presente, las pocas investigaciones efectuadas muestran que en el Istmo no se efectuaron congresos obreros nacionales ni se hicieron representar en los internacionales.

Por otro lado, la lucha por la reducción de la jornada de trabajo no se había generalizado entre todos los asalariados en el Istmo hasta culminar en un planteamiento único de horas determinadas, como el que hacían, por ejemplo, en el continente americano, los obreros norteamericanos. [60] Precisamente de esa lucha nació el Primero de Mayo, que es conocido como el día de la clase obrera, y no el día del trabajo, como ha querido la burguesía transformarlo para incluirse ella y desvirtuar el verdadero significado de esa fecha.

Después del vil linchamiento —precedido de un amañado proceso judicial— de los dirigentes obreros de Chicago, hecho que tuvo "lugar el 11 de noviembre de 1887" [61], la *American Federation of Labor*, fundada en diciembre de 1886 persiste, en la lucha por la jornada de ocho horas. En su congreso de Saint Louis en 1888, resuelve concentrar las acciones huelguísticas de los obreros norteamericanos para el Primero de Mayo de 1890 y lograr la instauración de las ocho horas en todo Norteamérica. [62]

Su establecimiento internacional se debió al Primer Congreso de la Inter-

nacional Obrera Socialista (la Segunda Internacional*) que se efectuó del domingo 14 al sábado 20 de julio de 1889. [63] Este Congreso, al que asistían las más destacadas figuras del movimiento obrero europeo, acordó sobre el Primero de Mayo lo siguiente:

> "Será organizada una gran manifestación a fecha fija de manera que en todos los países y en todas las villas a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores emplacen a los poderes públicos ante la obligación de reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y de aplicar las demás resoluciones del Congreso Internacional de París.
> Visto que una parecida manifestación ha sido ya decidida para el Primero de Mayo de 1890 por la Federación Americana del Trabajo en su Congreso de diciembre de 1888 celebrado en San Luis, esta fecha es adoptada para la manifestación internacional.
> Los trabajadores de las diversas naciones llevarán a la práctica esta manifestación de acuerdo con las condiciones especiales que disfruten en sus países". [64]

No obstante tener muy en cuenta la última indicación del Congreso Internacional Socialista sobre el 1º de Mayo, que se refiere a "las condiciones especiales que disfruten" los países dados, en el Istmo de Panamá —pese a que se dice que se conmemoraba el 1º de Mayo durante la década del 90 del pasado siglo [65]— el nivel de organización y el grado de conciencia política alcanzado por el movimiento obrero en esta primera etapa, impedía el cumplimiento cabal del mandato del Congreso Internacional. De allí se explica el que no se haya registrado su conmemoración de manera irrefutable y, de haberse efectuado, habría sido en un círculo tan cerrado que no trascendió, y cuya perseverancia se perdió con la desaparición de aquél.

Capítulo tercero

La República y las nuevas condiciones económicas y sociales

1. EL NACIMIENTO DE LA REPÚBLICA Y LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA

La República nace —y no así la nacionalidad, como muchos la identifican hasta confundirla con aquélla, siendo efectivamente dos cosas diferentes— en el marco de un complejo enjambre de intrigas y conspiraciones por la construcción del Canal. La construcción del Canal, después del *rechazo del Tratado Herrán-Hay (agosto de 1903)*, tuvo la gran propiedad de hacer coincidir los abigarrados intereses de la burguesía comercial istmeña, con los intereses del capitalismo francés y norteamericano.[1]

La tarea no era difícil: en el Istmo existía toda una larga tradición independentista y de lucha por situar los rasgos singulares de la nacionalidad panameña y ahora era necesario que los intereses económicos interesados en la construcción del canal, la canalizaran a su favor.[2]

Pero sin importar mucho las coincidencias, cada una de estas fuerzas intervenían, "en el juego", con sus respectivas "cartas". La no relación directa entre la burguesía comercial istmeña y los norteamericanos fue hábilmente obstruida por el accionista de la arruinada compañía francesa del canal, Bunau Varilla. Su ingerencia y presencia se explica en virtud del temor de que las autoridades colombianas pudiesen declarar sin efecto el convenio entre ellas y la compañía francesa, y apoderarse de todo el equipo mecánico e incautar otros bienes.

En efecto en un informe rendido por una Comisión del Senado colombiano el 14 de octubre de 1903, se decía que la última prórroga otorgada en 1900 culminaría el 31 del mismo mes y, que, por lo tanto:

> " ... La República será posesora y propietaria, sin necesidad de decisión judicial previa, tanto del Canal mismo como de los equipos con él relacionados, según las leyes de 1878 y 1900. Cuando ese momento llegue, la República se encontrará en la posibilidad de hacer cualquier contrato, y esto sin impedimentos, (...)" [3]

Más adelante, al pretender justificar Bunau Varilla su nefasta acción (con respecto a nuestros intereses nacionales), dirá, sin inmutarse, que intervenía porque se ponía en peligro "el colosal interés francés", intereses económicos que representaba y denodadamente venía defendiendo.[4] Por ello se agenció, exigió y le ganó a Amador Guerrero, la envidiable posición de Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Washington para una vez desde allí, garantizar ventajosamente sus intereses. [5]

Cumpliendo con el plan previsto y acordado entre las partes interesadas, en relación con la independencia de Panamá de Colombia (capital norteamericano-francés y burguesía istmeña), un día después de proclamada la secesión panamena, desembarcan tropas norteamericanas en la ciudad de Colón (4 de noviembre) para impedir cualquier represalia de las tropas colombianas. Así, ayudaban a consumar lo que la burguesía istmeña había urdido.

De esta manera queda claramente establecido que la República no es una hechura foránea [6], sino que fue la resultante de contradictorios intereses económicos, tanto nacionales como extranjeros, que se daban por la construcción de un canal por el Istmo de Panamá y que, por lo mismo, pretendieron aprovechar o usufructuar, lo que, con respecto a la nacionalidad panameña, se había acumulado de manera objetiva e histórica.

Fueron esos intereses económicos los que enajenaron el desarrollo independiente y soberano de la naciente nación panameña. La diferencia entre el Tratado Herrán-Hay y el Tratado Hay-Bunau Varilla, estriba en que el Istmo se libraba de un doble tutelaje (colombo-norteamericano) para quedar

sujeto al de uno sólo, al del más poderoso (E.E.U.U.) y de manera más opresiva. Bastaría una comparación entre ambos tratados para que se ilustre mejor nuestra afirmación.

TRATADO HERRÁN-HAY	TRATADO HAY-BUNEAU VARILLA (7)
1. Concesión por periodos renovables de 100 años.	1. Concesión a perpetuidad.
2. Zona de 10 kilómetros, o sea 6 millas de ancho, más o menos.	2. Zona de 10 millas de ancho.
3. Se ceden, sin estar incluidas en la Zona, el uso y la ocupación de las estratégicas islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra.	3. Se ceden, como parte de la Zona a perpetuidad, el uso, ocupación y control de las islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra.
4. Expropiación de tierras y de propiedades para el Canal, sin limitación en lo que respecta al avalúo de los valores, de acuerdo con las reglas generales de la Ley colombiana para su aplicación.	4. Expropiación de tierras y propiedades para el Canal, avaluadas con base en sus valores en 1903.
5. Jurisdicción sanitaria y de policía en la Zona a ser ejercida por una Comisión mixta de ambas naciones.	5. Jurisdicción sanitaria ejercida exclusivamente por los Estados Unidos.
6. Jurisdicción judicial en la Zona del Canal ejercida por tribunales mixtos colombo-americanos.	6. Jurisdicción policiva y judicial ejercida exclusivamente por los Estados Unidos.
7. Acueducto gratuito al cabo de 50 años, sin otra condición que el pago de una renta de agua razonable durante ese período.	7. Acueducto cedido al cabo de 50 años mediante pago en período de su costo, más 2% de interés.
8. Concesión de aguas fuera de la Zona pero dentro del límite de 15 millas del Canal.	8. Concesión ilimitada de tierras y aguas auxiliares dentro de la jurisdicción de la República.
9. Los derechos y privilegios concedidos no afectan la soberanía nacional de Colombia.	9. Los derechos y privilegios concedidos limitan la soberanía de la República de Panamá.

La alianza de la burguesía panameña, grandes ganaderos y latifundistas, con el imperialismo norteamericano se hace persiguiendo a aquéllos a consumar sus viejos anhelos de ver convertida a Panamá en "una especie de factoría universal" —como ahora 1a llamaba Eusebio Morales— en donde se "cambiarían los productos y los artefactos de naciones distantes" —agregando que— "esto bastará para desarrollar el país y favorecer el progreso". [8]

Tanto los comerciantes como los ganaderos y latifundistas tienen en sus manos, por primera vez, la conducción del Estado; tienen, a diferencia del siglo pasado, una administración hecha a la medida de sus intereses de clase. La República hará aparecer con nitidez la dominación de estas fuerzas sociales sobre el resto de las otras.

Pero la República nacía bajo el nefasto estigma de la intervención extranjera, o bajo un "protectorado" de facto que para todos los efectos era la misma cosa. La Cláusula XXXV del Tratado Mallarino-Bidlack se perpetuaba y se fosilizaba en el Tratado Hay-Bunau Varilla a través de las Cláusulas I y VII respectivamente [9]:

> "Artículo I: Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá.
> "Artículo VII: . . . El mismo derecho y autoridad se concede a los Estados Unidos para el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y en los territorios y bahías adyacentes, en caso de que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuviere en capacidad de mantenerlo".

Las clases sociales que irrumpieron en la dirección política del Estado, cegadas por sus estrechos intereses, sacrifican las conquistas soberanas de la nueva República. En su proclama inaugural (19 de febrero de 1904), el Presidente Amador Guerrero lo planteaba hasta con "cierta candidez":

> "Asegurados como lo están la integridad e independencia de la República en virtud del Tratado celebrado con el gobierno de Estados Unidos de América nada debemos temer por la inseguridad de la nación, y por lo tanto los elementos de la defensa material que hoy existen pueden reducirse al límite que sea indispensable..." [10]

La presencia militar norteamericana no sólo se veía como necesaria frente a una eventual reacción colombiana por conquistar su, "Departamento de Panamá", sino que las clases dominantes también la veían y la seguirán viendo como una garantía de su poder político. [11]

La embajada norteamericana aprovechando tal espíritu —que animó en ciertos sectores de las clases dominantes panameñas que incluso, plantearon hasta el anexionismo,[12] cosa nada nueva en ellas— allana con astucia el camino para lograr que en la Constitución de la recién creada República se autorizase la intervención en términos idénticos a los que aparecía en el Tratado Hay-Buneau Varilla:

> " ... Mi argumento ha sido y es que si los Estados Unidos tienen la obligación de garantizar la independencia de este país, deben tener el derecho, reconocido por la Constitución, de intervenir en cualquier parte de la República cuando sea necesario hacer efectiva tal obligación".[13]

Para lograr sus aviesos propósitos, el imperialismo utiliza a los círculos políticos más incondicionales con que contaban en el plano nacional. Entre este círculo, que en lo fundamental estaba constituido por el Partido Conservador, se destacaban Amador Guerrero y los hermanos Tomás y Ricardo Arias [14], a quienes se le encomendará la presentación del artículo constitucional que prepararon con la ayuda de la embajada norteamericana. Para poder cumplir mejor su misión, calcaron la Enmienda Platt que se encontraba en la Constitución cubana [15] y, fieles al Tratado de 1903, engendran el enajenante artículo 136:

> "El gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado en el caso de que por virtud de tratado público aquella nación asumiere, o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República"[16]

Sabían de antemano que si sus planes antinacionales eran descubiertos a tiempo por las masas populares y demás fuerzas nacionalistas, serían, a no dudarlo, duramente combatidos. Por ello planearon minuciosamente su acción; aguardaron "hasta el último momento, es decir, hasta el día en que debía

cerrarse el último debate de la Constitución para introducir el Artículo, lo cual hizo con mucho tacto el Dr. Amador".[17]

La repulsa no se hizo esperar. En la Convención Nacional de sus 32 miembros que la integraban, *17 "conservadores" votaron a favor*: 1) Amador Guerrero (proponente); 2) Juan B. Amador; 3) Pablo Arosemena; 4) Nicolás Victoria Jaén; 5) Aristides Arjona; 6) Bernardo E. Fábrega; 7) Aurelio Guardia; 8) Alberto G. de Paredes; 9) Emiliano Ponce J.; 10) Sebastian Sucre; 11) Antonio Burgos; 12) José M. De La Lastra; 13) Luis de Roux; 14) Nicolás Tejada; 15) Juan Antonio Henríquez; 16) Orondaste L. Martínez; y 17) Ignacio Quinzada; y *14 diputados "liberales" se opusieron*: 1) Heliodoro Patiño; 2) Ciro L. Urriola; 3) Manuel Quintero V.; 4) Modesto Rangel; 5) Gil F. Sánchez; 6) Juan Vásquez G.; 7) Cástulo Villamil; 8) Rodolfo Chiari; 9) Luis García Fábrega; 10) Manuel S. Pinilla; 11) Julio Icaza; 12) Manuel C. Jurado; 13) Pacífico Meléndez y 14) Rafael Neira A. Faltó ese día a la sesión, Fabio Arosemena.[18]

Y pese a que desde noviembre de 1903 a enero de 1904 había desembarcado un crecido número de tropas norteamericanas y fondeaban frente a nuestras costas sus barcos de guerra, ello no intimidó a nuestro pueblo para que protestara por la imposición traidora del Artículo "Amador Guerrero", No. 136 de la Constitución.[19] Desde las páginas del semanario *El Lápiz* las fuerzas patrióticas **DENUNCIARON** ante el pueblo el atentado **CONTRA LA SOBERANÍA; CONTRA LA LIBERTAD Y LA EXISTENCIA POLÍTICA DE LA NACIÓN PANAMEÑA**.

ACUSABAN a la oligarquía de pretender con el Artículo 136 impedir las luchas del pueblo por su liberación social y nacional y, con ello gobernar "sempiternamente".[20]

Si pensaron encontrar un pueblo "sumiso" y con su espíritu de rebeldía destruido por el escarnio hecho a Victoriano Lorenzo, nuestras masas y fuerzas patrióticas, por el contrario, combatían firme y valientemente el entreguismo de las clases dominantes. La poesía con Gaspar Octavio Hernández se torna en un grito de lucha, en fulminante arma antimperialista:

A PANAMÁ [21]

¡Cíñete casco de adalid! Entona
no himnos de paz sino canción de guerra
que derrame su música altanera
con estruendo marcial, de zona en zona.
¡Oh emperatriz herida y sin corona!
¿No ves cómo se pliega tu bandera
cuando advierte que ríes placentera
al mismo buitre que tu herida encona?
Sé heroica y digna ¡oh! Patria ... todavía
—aunque ave inicua te rasgó la entraña—
¡no te avergüence infamia y cobardía!
Pues en medio al dolor que te acompaña
puedes gritar con fuerza y gallardía
que aún tienes sangre de tu abuela España.
(1904)

II. EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO Y LA PRESENCIA COLONIALISTA NORTEAMERICANA

Las clases dominantes y rectoras del poder político heredaban un Estado con una estructura económica débil e insuficiente, que ellas mismas habían ayudado a configurar. La prolongada dependencia del Istmo a una economía mercantilista, determinaba que las obras de infraestructura propuestas, [22] de no estar acompañadas por un real intento de industrialización, tan sólo favorecerían en esos momentos y en realidad, a los ganaderos, por su condición de abastecedores de carne en el mercado del área de tránsito.

¿Qué se podía esperar de un Estado cuyas rentas fundamentales no provenían de una actividad productiva y cuyos primeros renglones en la economía, desde mucho antes de 1886 hasta 1903, estaban constituidos por los impuestos sobre "juegos de suerte, azar y loterías", las contribuciones comerciales y el degüello, y los impuestos sobre los inmuebles urbanos? [23] Por ello, las rentas que tuvo la República al iniciarse no podían provenir de otras fuentes. [24]

Al igual que sus abuelos, cifraban el crecimiento económico del país en el desarrollo de la vía de tránsito, es decir, mantenían su terquedad por mantenernos uncidos al carro de la metrópoli imperialista. Sumidos en el fatalismo geográfico desdeñan las enormes potencialidades económicas del país. Plagiando a los comerciantes del siglo XIX siguen sosteniendo por labios del Presidente Ramón Valdés (1916-1918) que:

> "Nuestro país está destinado a ser un pueblo de *comerciantes*, de agricultores, *ganaderos* y de navegantes y nuestros esfuerzos deben dirigirse al fomento eficaz, constante y sabio de esas industrias".[25]
> (El subrayado es nuestro)

Y en verdad la presencia imperialista ni siquiera permitió que ello fuese así de manera plena:

> "... ese comercio, quizá por la misma celeridad de su desarrollo que excedía al poder de las fuerzas propias, nació en condiciones anormales, cuasi-patológicas pues el comerciante y el capital nacional participaron de él en una proporción ridícula. En menos de diez años el elemento o el capital extranjero nos han ido reemplazando...".[26]

En efecto, al contrario de lo que lógicamente esperaban (la burguesía comercial, los ganaderos y los terratenientes) de su aliado imperialista, sus intereses económicos se verán menguados y, asimismo, se limitará el crecimiento del mercado interno.

A las clases panameñas dominantes no les preocuparon las concesiones en detrimento de la soberanía nacional contenidas en el Tratado Hay-Buneau Varilla; lo que les preocupó, y sobre lo cual se detuvieron largamente en el momento de discutir internamente el Tratado de 1903, fueron los Artículos IX y XIII: [27]

> **"**Artículo IX . . . . . .
> . . . . . El Gobierno de la República de Panamá tendrá el derecho de establecer en esos puertos en las ciudades de

> Panamá y Colón los edificios y resguardos que sean necesarios para la recaudación de impuestos sobre las importaciones destinadas a otras partes de Panamá, y para prevenir el contrabando. Los Estados Unidos tendrán derecho a usar las ciudades y bahías de Panamá, y Colón como lugares de anclaje para hacer reparaciones, para cargar, descargar, almacenar y trasbordar cargas, ya sean en tránsito, ya sean destinadas al servicio del Canal o de obras relacionadas con éste...
>
> "Artículo XIII: Los Estados Unidos podrán importar en todo tiempo a la mencionada Zona y tierras auxiliares, libre de derechos de aduana, impuestos, contribuciones y otros gravámenes y sin ninguna restricción, (...) y obreros a servicio y en el empleo de los Estados Unidos y para sus familias (...)"[28]

Los imperialistas confiscaban y se posesionaban de las aduanas y los puertos del área de tránsito, segregando el gran mercado de la Zona del Canal. Resultaba que la alianza con el imperialismo no les favorecía como lo ansiaban, ya que al vedarles el amplio comercio que ofrecía la Zona y la venta a las naves que transitarían por el Canal, se destruían y desvanecían de manera violenta sus esperanzas de revivir los años galeonistas y del Ferrocarril. Lejos de fortalecer a la burguesía comercial y a los ganaderos, se fortalecía deliberadamente a los consorcios norteamericanos.[29]

Es evidente la contradicción y por ende se plantea la lucha. Se enfrentaban a la obra que, con su silenciosa y cobarde complicidad habían forjado: el Tratado de 1903. Sin embargo, para ocultar su traición a los intereses nacionales y evitar la acción justiciera de las masas populares, sitúan las contradicciones a nivel de "arbitrarias interpretaciones", ajenas al verdadero espíritu del Tratado.[30]

Renuncian a la lucha patriótica, plegándose a la conciliación a través de un acuerdo que los norteamericanos nombraron *modus vivendi*, y en donde la controversia se zanjaba por la "vía diplomática". Abandonaron la lucha decidida "para no violentar el actual estado de las cosas".[31] Por otra parte, el imperialismo le impone al nuevo Gobierno panameño la presencia en las negocia-

ciones del Gobernador de la Zona, con independencia de la representación diplomática con la cual debían tratar y no con aquél. De esta manera, con insolencia, trataban a quienes creían sus sirvientes:

> "…el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá consideró que era tratado casi como un subalterno de la Comisión. (Son sus propias palabras)".[32]

El sentimiento antimperialista crece en el pueblo y la embajada se moviliza para callar y bajar el tono de las publicaciones periódicas y por ello llega a intimidar y hasta a sobornar, con toda probabilidad, a no pocos propietarios de periódicos:

> "debido a las conversaciones francas sostenidas por mí con los editores, existe buena disposición a esperar el arreglo final ...". [33]

Las fuerzas patrióticas continúan presionando, y en una hoja suelta (volante) con el encabezamiento de "La Patria Está en Peligro", exigen que el Gobierno panameño proteste ante la faz del "mundo" y adopte una postura patriótica; con espíritu espartano proclaman que "*.. antes que ver nuestro caro suelo hollado* por las plantas de los hombres a quienes creíamos amigos generosos, *caigamos sin vida pero con la honra de haber muerto en defensa de la patria, envueltos en su joven y glorioso pabellón*". [34] (El subrayado es nuestro)

De acuerdo con la embajada norteamericana, el sentimiento popular estaba "soliviantado" y los ataques a los Estados Unidos y a la "política del Presidente Roosevelt en Panamá" arreciaban, de forma tal, que para "salvar (el prestigio) tanto de los Estados Unidos como del Presidente Roosevelt" de los ataques de las masas que "no están en condiciones de aceptar burlas", el imperialismo decide publicar "la carta de Buneau–Varilla del 19 de enero para el Secretario Hay, la cual esencialmente transa la definición de los Puertos". La publicación de esta carta era de carácter táctico. Se pretendía con ella absolver "a los Estados Unidos y al Gobierno de Panamá de la acusación" de negociar con la integridad de la patria haciendo indirectamente recaer toda la culpa en el mercader francés. [35]

El Gobierno no podía adoptar una postura patriótica. Si bien en el Gobierno de entonces no todos estaban enterados de la "Carta de Buneau-Varilla", se vieron comprometidos de hecho y se atemorizaron al descubrir en los archivos de la correspondencia diplomática la concesión antinacional que "en secreto" había hecho la Junta Provisional de Gobierno (1903) al imperialismo:

> "Entre tanto el Gobierno había iniciado la búsqueda y encontró no sólo la carta de Buneau-Varilla para el Secretario Hay, fechada el 19 de enero, sino la correspondencia de la Junta con Buneau-Varilla, aprobando su proceder".[36]

Se ponía al descubierto con toda su crudeza y desnudez la traición de las clases que dirigieron la separación de Colombia. El 21 de agosto de 1904, un clamor popular recorría, en hojas sueltas, por las calles de la ciudad la consigna de "muerte a los traidores". Igualmente se denunciaba el "entendimiento secreto entre el Gobierno americano y la Junta de Gobierno de Panamá",... no descartándose el que "varios cientos de dólares americanos fueron recibidos en pago de este acto de traición" y se anatematizaba a "aquellos indignos traficantes de la Dignidad Nacional". [37]

Recogiendo la tradición de la lucha nacionalista en el Istmo, se advertía con toda valentía que los panameños nunca consentirían la pérdida de su soberanía y mucho menos el que su dignidad fuera pisoteada... En consecuencia, exigían las negociaciones de cara a las masas.[38]

No pensaban los patriotas, en aquel momento, en una "rebelión armada" por cuanto el nivel de organización y preparación de las masas no resistiría, al tenor del Artículo 136 de la Constitución, la intervención armada de los Infantes de Marina acantonados en Emperador. El embajador norteamericano en carta al Secretario de Estado, John Hay, en agosto 23 de 1904 dirá eufórico:

> "...mientras nosostros tengamos los Infantes de Marina en Emperador no existe peligro de una revolución exitosa..."[39]

Si para las masas el problema era la integridad y la soberanía nacional; para la burguesía la cuestión era meramente de protección de ingresos.[40] Cierta-

mente, en un memorandum de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores (julio 27 de 1904) decía Tomás Arias:

> "Aunque la República de Panamá al negociar con los Estados Unidos el tratado de 18 de noviembre de 1903 no podía oponer obstáculos de ningún género a los deseos y conveniencias de los Estados Unidos, observó no obstante con placer, al probar sin reticencias el referido tratado que los Estados Unidos le habían dejado aquello que ni a ellos ni a la obra del Canal, hace falta, pero que constituye para la República de Panamá, la más eficaz garantía de su existencia, esto es soberanía fiscal y económica dentro y fuera de la Zona del Canal".[41]

De esta manera quedan claramente perfiladas dos posiciones frente a la presencia del imperialismo y su política colonialista en Panamá. Por una parte, las masas populares y demás fuerzas nacionalistas, propugnan por la defensa y reconquista de la integridad territorial y de la soberanía nacional; por otra parte, la gran burguesía comercial y los grandes ganaderos trataban de conciliar sus intereses con la presencia del imperialismo en Panamá. Frente a la presión y la lucha de los primeros, las fuerzas antinacionales siempre se pondrán de parte de los colonialistas y buscarán obtener ventajas y provechos mercantiles.

Allí no pararon las cosas. El imperialismo, como desarrollo superior del capitalismo, tiene como rasgo fundamental, la exportación de capitales. Su acción en Panamá se vió facilitada por las continuas concesiones económicas que le hacía el gobierno de las clases más antinacionales. Con esta política se autolimitaban las posibilidades de desarrollo de la economía nacional y se las subordinaban a los capitales y mercaderías extranjeras, provenientes principalmente de los Estados Unidos.

Sin contar con la plantación de banano que, desde 1903, es explotada por el poderoso monopolio norteamericano, la United Fruit Co., hay otras explotaciones capitalistas en el agro de las cuales "las más importantes son de propiedad extranjera, como lo atestiguan el Ingenio Santa Rosa, en la Provincia de Coclé y la *Panama Sugar Company*, en la Provincia de Chiriquí".[42]

Desde el punto de vista de la producción interna y el intercambio comercial, el país no había roto en 1919 con la herencia de siglos, o sea, que la traída

de mercancías y artículos de afuera (importación) superaba la producción interna (exportación):

> "En...1919 el valor total de las importaciones ascendió a la suma de B/. 6`517,710.87 mientras que el monto de todas las exportaciones tan sólo fue de B/.1`964,663.43".[43]

Capítulo cuarto

Nueva etapa del movimiento obrero en Panamá 1904-1914

1. EL CANAL Y LA GRAN INMIGRACIÓN OBRERA

Tal como lo hemos señalado, el segundo intento de los franceses por abrir un canal por el Istmo de Panamá culminó en un aparatoso fracaso. Ante la imposibilidad de obtener nuevos capitales, los franceses se afanan por vender todos sus bienes al gobierno norteamericano, que a la sazón, estaba interesado en la rápida apertura de una vía interoceánica.

Si el rechazo del Tratado Herrán-Hay, por parte del Senado Colombiano, inquietó a los capitalistas franceses, con la aprobación del Tratado Hay-Buneau Varilla se resarcieron en parte de sus fracasadas inversiones y el gobierno norteamericano pudo reanudar los trabajos de excavación en 1904.

De los tantos miles de obreros que, desde la década del 80 del siglo pasado trajeron los franceses a los trabajos del Canal, los norteamericanos tan sólo pudieron heredar un núcleo pequeño de obreros antillanos y unos cuantos técnicos e ingenieros franceses, cuya cifra total no ascendía a más de 1,000 hombres. Por otra parte, la recién creada República de Panamá seguía sin contar con la suficiente población que supliera la fuerza laboral que tan gigantesca empresa requería.[1] Por ello, al igual que sus predecesores franceses, se ven obligados a recurrir a la contratación de obreros extranjeros. Empero, el volumen de la fuerza laboral demandada difícilmente podía ser obtenida de un solo país, por lo que tenían que reclutarla en diversos países e incluso fuera del continente americano. Así tiene nacimiento lo que llamaríamos la tercera gran inmigración de obreros al Istmo.

Al ser estudiadas por sus expertos las condiciones económicas de algunas áreas geográficas, ubican, en las islas de las Antillas, un mercado abundante de obreros sin calificación. [2]

A. LOS ANTILLANOS

Al principio, la contratación de trabajadores en las Antillas fue lenta al no contar con la anuencia de las autoridades de las islas que aún conservaban frescos los gastos de repatriación y, además, porque tuvieron que enfrentarse a la reiterada oposición de los dueños de plantaciones que veían peligrar, nuevamente, sus explotaciones agrícolas.[3] Son estas razones las que explican por qué no pudieron reclutar en Jamaica la cifra que deseaban.

Fueron las islas de Barbados, Martinica, Guadalupe y Trinidad las que aportaron lo fundamental de los trabajadores contratados en las Antillas. De 1905 a 1907 encontramos la máxima de reclutamiento en estas islas (véase cuadro incluido adelante).

En el caso concreto de Barbados, que contaba con una población de cerca de 200 mil habitantes, se reclutó del 30 por ciento al 40 por ciento de los hombres adultos. [4]

OBREROS INMIGRANTES DE LAS ANTILLAS
1904 -1913

PAÍS	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	TOTAL
Fortune Island.....	—	—	361	—	—	—	—	—	—	—	361
Barbados.....	404	3,019	6,510	3,242	2,592	3,605	—	—	—	528	19,900
Guadalupe.....	—	—	—	2,039	—	—	—	—	14	—	2,053
Martinique.....	—	2,733	585	2,224	—	—	—	—	—	—	5,542
Jamaica.....	—	47	—	—	—	—	—	—	—	—	47
Trinidad.....	—	1,079	—	—	—	—	205	—	143	—	1,427
Curaçao.....	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	23
St. Kitts.....	—	933	—	—	—	—	—	—	9	—	942
St. Lucía.....	—	—	—	—	—	—	—	—	55	—	55
St. Vicent.....	—	—	—	—	—	—	—	—	296	—	296
Granada.....	—	—	—	—	—	—	—	—	93	—	93
British Guiana.....	—	—	—	—	—	—	—	—	332	—	332
GRAN TOTAL.....	404	7,834	7,456	7,505	2,592	3,605	205	—	942	528	31,071

Fuente: Woods, R. E.: *op. cit.*, pág. 198.

B. EUROPEOS

Los norteamericanos, a la caza de mano de obra, situaron en Europa sus agentes reclutadores de obreros. Estos agentes centraron su atención en España, Italia y Grecia. Pese a las leyes prohibitivas que sancionó el gobierno español, los bajos salarios imperantes en aquellos momentos en el país penin-

OBREROS INMIGRANTES DE EUROPA
1904-1913

PAÍS	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	TOTAL
España	—	—	1,174	5,293	1,831	—	—	—	—	—	8,298
Cuba	—	—	500	—	—	—	—	—	—	—	500
Italia	—	—	909	1,032	—	—	—	—	—	—	1,941
Grecia	—	—	—	1,101	—	—	—	—	—	—	1,101
Francia	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	19
Armenia	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	14
GRAN TOTAL	—	—	2,616	7,426	1,831	—	—	—	—	—	11,873

Fuente: Wood, R. E.: *op. cit.*, pág. 198.

sular y la propaganda difundida por los agentes de la Comisión del Canal, en el sentido de que en los trabajos del Canal devengarían mayores salarios, atrajeron a miles de trabajadores españoles.[5]

La laboriosidad de los italianos se conocía por intermedio de las constantes inmigraciones que llegaban a los Estados Unidos y por lo tanto, tales fugas se canalizaron hacia los trabajos del Canal en Panamá.[6]

A estos europeos se les reclutó por un mínimo de dos a tres años y, de todos ellos, los españoles fueron considerados como los mejores, a tal punto, que se les contrataba hasta en Cuba, donde residían muchos de ellos. Para mejor ilustración se incluye un cuadro adelante.

C. NORTEAMERICANOS

El reclutamiento de obreros con cierto nivel de calificación en los Estados Unidos, no se vió en nada favorecido por los salarios que la Comisión del Canal pensaba pagarles y que se situaban muy por debajo de lo que se pagaba allá; por tanto, los "...Americanos que ganan altos salarios en los Estados Unidos no irían a Panamá a devengar bajos salarios".[7]

La idea de traer obreros negros del sur de los Estados Unidos fue descartada ante la posibilidad de una reacción airada de los capitalistas sureños.[8] El temor a la intransigente oposición de los sureños estaba fundamentado en el hecho de que tales capitalistas hubiesen recordado que sus intereses económicos se estarían acrecentando con la construcción del Canal por Nicaragua.[9]

En consecuencia, el estado norteamericano, que era el constructor del canal, a fin de contar con ese tipo de obrero calificado tuvo que concederles ciertos privilegios, de los cuales, llegado el momento, nos iremos ocupando a lo largo de este capítulo.

De esta manera, ya para 1908 trabajaban en las obras del canal 5,083 norteamericanos blancos y, en el ferrocarril, 1,091; es decir, un total de 6,174 obreros.[10]

D. PANAMEÑOS Y OTROS LATINOAMERICANOS

Dada la estructura económica que persistía en el Istmo, tal cual la hemos estudiado, y que, en lo fundamental, levantaba barreras al modo de producción capitalista, no nos sorprende el hecho de que durante los nueve años (1904-1913)

de reclutamiento de obreros por parte de la Compañía del Canal, los obreros panameños constituyesen uno de los grupos nacionales menos numeroso. Empero, es bueno decirlo, abrigamos la leve sospecha de que entre los clasificados como "colombianos" estuviesen muchos que al margen de su lugar de origen de su nacimiento, al producirse la escisión de Panamá de Colombia, se consideraban panameños, pero, aun así, como se puede observar en el siguiente cuadro, continúa siendo pequeña la presencia del obrero local.

OBREROS PANAMEÑOS Y OTROS
1904 -1913

AÑOS	PAÌSES			No clasificados	TOTALES
	Costa Rica	Colombia	Panamá		
1904	—	—	—	—	—
1905	244	1,077	334	—	1,655
1906	—	416	10	69	495
1907	—	—	13	—	—
1908	—	—	—	—	—
1909	—	—	—	—	—
1910	—	—	—	—	—
1911	—	—	—	—	—
1912	—	—	—	—	—
1913	—	—	—	—	—
TOTAL	244	1,493	357	69	2,163

Fuente: WOODS, R.E.: *op.cit.*, pág. 198.

E. SU DISTRIBUCIÓN

Entre 1907 y 1908, la gran masa de obreros contratados fue distribuida entre los diversos departamentos en que fueron divididos los trabajos del Canal. Una parte considerable de los mismos, unos 12,359, eran los de pico y pala, como bien lo atestigua las distribución siguiente:

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	HOMBRES (Obreros)
Excavación y Drenaje.....	12,359
Compuertas y Represas.....	9,340
Maquinarias y Edificios.....	2,164
Trabajo, Subsistencia y Vivienda.....	2,048
Material y Suministro.....	1,220
Sanidad.....	2,449
Administración Civil.....	451
Ferrocarril.....	6,619

Fuente: CORNISH, Vaugnan: *The Panama Canal and Its Markers*. Boston, London and Little, Brown and Co., 1909, pág. 116.

F. LA INMIGRACIÓN ESPONTÁNEA

Ilusionados por los "altos salarios" que, según la propaganda difundida, se podían ganar en las obras del Canal, muchos obreros llegaron al Istmo por cuenta propia; lo que determinó que para 1910 los agentes reclutadores en las Antillas y en Europa, no enviasen nuevas remesas.[11]

Estos "inmigrantes espontáneos", que pululaban por las ciudades de Panamá y Colón, fueron demandando ocupación en los trabajos de la gran zanja interoceánica. Ante los problemas que generaba una masa tal de desempleados, los de la Comisión del Canal declararon que ellos tan sólo respondían por los que sus agentes les enviaban.[12]

Desde luego que la situación arriba descrita fue muy bien canalizada por los contratistas norteamericanos para presionar sobre el nivel general de los salarios. Esta masa de "inmigrantes espontáneos", además de ser un confiable ejército laboral de reserva, aceptaba –por su desesperada situación– los salarios más bajos. Por ejemplo, a los españoles no contratados previamente se les pagaba, al ser empleados, una rata de 16 centavos por hora, y después de seis meses de prueba, si sus servicios eran satisfactorios, podían devengar 20 centavos la hora.[13]

En 1911 empieza a reducirse la fuerza laboral en los trabajos del Canal y, en consecuencia, muchos obreros quedan cesantes, así que se reanuda con vigor la competencia entre sí por el mercado de trabajo.[14]

Ya para 1912 la Compañía del Canal anunciaba descaradamente, y hasta con cierta satisfacción, que "la oferta de obreros fue mayor que la demanda", pese a la "reducción de la fuerza laboral".[15]

Respondiendo a una marcada concepción racista y discriminadora, se ordenó que en las reducciones de fuerza laboral se procurara siempre retener a los obreros norteamericanos. Asimismo, en algunos departamentos se reemplazaba a los obreros españoles por obreros antillanos.[16]

El resto de los obreros que constituían el grueso de la fuerza laboral en el Canal fueron repatriados en grupos ínfimos, en comparación con los miles que engrosaron el ejército de desempleados: "La Compañía del Canal tan sólo otorgó transporte gratuito, tal cual era su compromiso con los obreros reclutados, a 1,361 norteamericanos, a 1,173 antillanos y a 1,615 europeos, a un costo de $121,765,30".[17]

En 1913, cuando finalizaban varias obras en la Zona del Canal, un mínimo de 10 mil antillanos quedó sin empleo, de los cuales, según Ralph Emmet Avery [18], la mitad de ellos, o sea, "cerca de 5,000 se fueron a trabajar con la United Fruit Company" que, como ya sabemos, contaba en la Provincia de Bocas del Toro con una de sus filiales. Los restantes tuvieron necesariamente que tomar diversas salidas, pudiéndose inferir, dadas sus condiciones económicas, que un considerable número de ellos optaron por quedarse.

G. PANAMÁ COMO BAZAR DE MANO DE OBRA

Desde los primeros años, con la llegada al Istmo de constantes oleadas de inmigrantes, un sinnúmero de compañías situaron en Panamá a sus agentes reclutadores. Panamá, al decir de R.E. Woods, se transforma en un campo de reclutamiento de obreros para obras en Centro y Suramérica. Por ejemplo, continúa diciendo Woods, de la "Madeira & Mamore Railway", edificada por capitales norteamericanos en el Brasil, cierta cantidad de sus trabajadores fueron reclutados en el Istmo de Panamá.[19]

A instancias de los intereses norteamericanos, el gobierno panameño se ve precisado entonces a tomar medidas que impidieran, en 1908, el reclutamiento libre de obreros que venían expresamente a los trabajos del Canal.[20]

Sin embargo, ante la reducción de la fuerza laboral y la potencial "intranquilidad social" que estos desempleados constituían, la Compañía del Canal llega a establecer un acuerdo en 1912 con la compañía bananera United Fruit Company, para enviarles obreros a sus filiales en Centroamérica. De esta manera, se envían a Guatemala 446 antillanos, 250 griegos, 473 españoles y 170 hindúes.[21]

La United Fruit Company supo sacarle ventaja al hecho de que a miles de estos obreros, después de un virtual abandono de su país y renunciando a regresar a sus antiguas labores económicas, les era penoso y difícil retornar a un ritmo de vida que ya no les era dable soportar. Por ello, situó en Panamá durante los primeros momentos del despido masivo o paro forzoso, a sus agentes reclutadores. Así como enviaron obreros a Guatemala, enviaron 2 mil obreros a Honduras y otros tantos a Costa Rica y a la Provincia de Bocas del Toro.[22]

II. SITUACIÓN DE LOS OBREROS EN LA ZONA DEL CANAL

Al plantearse la construcción del Canal, el gobierno imperialista norteamericano no descuidó seleccionar asimismo a un equipo de administradores probados en la política colonialista, a la que estaban plenamente abocados desde la "guerra hispanoamericana" de finales del siglo pasado.

En este sentido, un gran "número de clérigos y de funcionarios de las fuerzas sanitarias habían sido empleados previamente por el gobierno de Washington en Cuba, Puerto Rico y las Filipinas".[23]

Desde los primeros meses de 1907 pasó a manos del Ministerio de Guerra la dirección de la Comisión del Canal Ístmico. El teniente coronel George W. Goethals, miembro del Estado Mayor de la Armada norteamericana, fue designado Presidente de la Comisión. Durante la guerra hispanoamericana fue integrante del Estado Mayor del Cuerpo del Ejército estacionado en Puerto Rico.[24]

Por añadidura, trajeron como capataces y demás admistradores a sureños racistas en la confianza de que ellos sabrían amansar a los indóciles obreros:

> "... En la teoría de que los sureños sabían como manejar negros, la administración (del Canal) trajo su fuerza de supervisores del sur y éstos impusieron un sistema de relaciones raciales similar al que ellos habían dejado en su patria".[25]

De esta manera, la política colonialista norteamericana en el Istmo infecta el cuerpo social con la modalidad racista y discriminadora. A partir de ahí, nuestro país conoce las degradantes instituciones discriminadoras que, provenientes del extranjero, fueron transplantadas a una parte de su territorio, la llamada Zona del Canal:

> "...La raza dominante en Panamá es la blanca, sin embargo, no existe discriminación contra los negros (...) y si hay alguna predisposición de tratar con inferioridad a un negro, esto ha sido introducido aquí por los norteamericanos...". [26]

Para colmo de males, en centros de trabajo donde laboraban conjuntamente obreros "negros" y "blancos", los cuartos de baño y las fuentes de agua estaban separadas, como expresión de la política discriminadora, que implantaron en 1a Zona del Canal.[27]

A. LOS SALARIOS Y LA DISCRIMINACIÓN

Tanto los europeos como los antillanos, al ser reclutados, quedaban comprometidos, mediante contrato, a trabajar una cantidad mínima de meses o años en los trabajos del Canal. Prácticamente se les reclutaba por 2 ó 3 años. Mientras a los antillanos se les prometía ser repatriados al finalizar sus servicios, a los europeos, la Comisión, al traerlos al Istmo, les sufragaba los gastos del pasaje y luego se les deducía arbitrariamente del salario.[28] Con este tipo de procedimiento sujetaban por la fuerza a los trabajadores y les pagaban salarios bajos.[29]

Los trabajos que no requerían clasificación o no demandaban un adiestramiento profesional eran ejecutados por los antillanos, españoles, italianos, griegos, etc. En cambio, todos los puestos de dirección y el trabajo calificado lo detentaban los obreros norteamericanos. [30]

A los antillanos y europeos se les pagaba en monedas de plata americana y a los norteamericanos se les pagaba en monedas de oro, dando origen al sistema discriminador del *Silver Roll* y el *Gold Roll*.

No obstante, entre ambos grupos existían diversas escalas de clasificación. Por ejemplo, una comisión investigadora nombrada por el Presidente de los EE.UU., Roosevelt, descubrió "757 diferentes tipos de pago entre los empleados del "Gold Roll" y 400 entre los trabajadores del "Silver Roll". [31]

Lo cierto es que el grupo técnico peor pagado era el de los antillanos. Los europeos prácticamente ganaban el doble que ellos, [32] pero, el valor y el poder adquisitivo del máximo de "plata" no se comparaba con el mínimo del salario en oro.[33]

Entre los obreros norteamericanos, en lo fundamental, existían dos clasificaciones. Los que recibían su salario mensualmente y los que se les computaba por hora. Al inicio, los de "salarios mensuales" gozaban exclusivamente del beneficio de vacaciones pagadas, hecho que fue considerado por los de "hora" como discriminador.[34] Para mejor ilustración, obsérvese el cuadro anterior con las clasificaciones que regían para 1910.

La Comisión del Canal para establecer los salarios de los de la "Nómina de Plata" (Silver Roll) se basó en el nivel medio de los salarios que en ese momento se pagaban en las Antillas e incluso en Europa, para determinar así los salarios que pagarían a los antillanos y a los europeos [35], aunque en la prática no llegó a darse tal realidad.

Tal cual lo evidencia la última tabla, la gran mayoría de los obreros se encontraba muy por debajo del mínimo necesario para subsistir ya que la Comisión del Canal se apoyaba, utilizándola, en la creciente demanda de trabajo de los "obreros parados", para no pagar los salarios establecidos e incluso hasta para rebajarlos.[36]

Mientras más baja era la preparación de los obreros, menos se les pagaba. Por ello, no invirtieron o invirtieron muy poco para elevar su preparación técnica o profesional.

Los obreros de la "Nómina de Plata" (*Silver Roll*), no tardaron mucho en comparar las falsas promesas con que habían sido contratados, con la dura realidad. A ellos se les había hecho ver que, en poco tiempo, podían regresar con sus ahorros a sus casas; sin embargo, para lograrlo, dado el mísero salario con respecto al costo de la vida, se veían precisados a hacer grandes sacrificios y a no pocas privaciones. Muchos antillanos, por ejemplo, se subalimentaban en función del ansiado ahorro.[37]

El nivel de vida de los obreros de la "Nómina de Plata" (*Silver Roll*), en lo fundamental, no les preocupaba mayor cosa a los de la Comisión del Canal. Establecieron un mínimo de remuneración e intentaron conservarlo a toda costa. A los trabajadores según Taft, "es peligroso... que se les remunere y trate demasiado bien".[38]

OBREROS: POR DEPARTAMENTOS, NACIONALIDAD Y SALARIO

DEPARTAMENTOS	MENSUAL	OBREROS CALIFICADOS (EE.UU.)					OBREROS EUROPEOS		OBREROS ANTILLANOS					TOTAL "SILVER"	TOTAL "GOLD"	GRAN TOTAL
		44¢	32¢	25¢	20¢	16¢	20¢	16¢	20¢	16¢	13¢	10¢	7¢			
Construcción e Ingeniería.....	4,141	18	36	308	712	2,347	3,443	1,570	112	760	3,162	3,147	306	20,332*	3,358	23,690
Administración Civil.....	183	—	—	2	4	18	—	—	—	—	—	4	—	211	335	546
Sanidad.....	640	—	—	4	4	7	2	2	—	1	2	291	6	959	371	1,330
Vivienda.....	1,085	4	2	61	167	170	207	24	13	—	4	850	—	2,587	243	2,830
Subsistencia.....	620	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	622	64	686
Pagos.....	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	21	29
Auditoría.....	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	93	100
TOTAL.....	6,684	22	38	376	888	2,542	3,652	1,596	125	761	3,168	4,562*	312	24,726	4,485	29,211

Nota: No se incluyen a los trabajadores del Ferrocarril. (*) Las cifras anotadas son fiel copia del original. Los errores en la suma no son nuestros.

Fuente: *CANAL RECORD. May 18, 1910*. Vol. III, No. 38, pág. 299

Con el sistema de salarios pagado en oro (*gold*) y en plata (*silver*) fueron creando toda una estructura sustentadora de una casta de obreros privilegiados, en este caso, norteamericanos, que devinieron en aristocratizantes. Esta aristocracia obrera impregnada de la política discriminadora y racista, jugará un papel reaccionario con respecto a las demandas de sus compañeros, los obreros de la Nómina de Plata (*Silver Roll*):

> "...Las naciones adelantadas se apoderan, por decirlo así, de las mejores formas de salarios, dejando las peores a los países semibárbaros". [39]

Por su parte, el gobierno panameño de la recién creada República se desentendió de la suerte de los inmigrantes obreros.

Frente a esta numerosa masa, prácticamente más del 95 por ciento con relación a los obreros locales, su ingerencia para que se modificara la **Orden Ejecutiva Norteamericana del 23 de diciembre de 1908**, en la cual se restringía para los ciudadanos norteamericanos la "Planilla de Oro" (*Gold Roll*), no tendió a abolir la discriminación. Por el contrario, si bien en un afán "nacionalista" trata de elevar al obrero local al mismo nivel que el del norteamericano. En esos momentos, se hacía cómplice de los Estados Unidos para introducir la nacionalidad como elemento discriminador y para dividir más aún a los obreros de la Zona del Canal.

En efecto, el 2 de febrero de 1914, por medio de la **Orden Ejecutiva** firmada por el Presidente Wilson, se establecía "en el papel" que los máximos salarios tan sólo podrán ser devengados por ciudadanos norteamericanos y panameños.[40] Y decimos que esa medida fue tan sólo establecida "en el papel" porque, pese a casos muy aislados, no se practica plenamente, ni siquiera, en nuestros días.

Ello explica además el por qué, en función de pagar bajos salarios, se prefería al obrero antillano y extranjero para los trabajos del Canal. Con ello, importa mucho subrayarlo, se atizaron los prejuicios nacionales entre los obreros en el Istmo para impedir su más firme unidad. La clasificación de obreros en oro (*gold*) y plata (*silver*), se mantuvo hasta 1948, cuando se le cambió nominalmente para designarla con el eufemismo de "rata local" (para los obreros no norteamericanos y "rata de los EE.UU." (para los obreros norteamericanos).[41]

B. LA ALIMENTACIÓN Y LA VIVIENDA

Dentro del determinante sello de las indignantes relaciones racistas y discriminadoras que los norteamericanos impusieron a todas las actividades en la Zona del Canal, la alimentación y la vivienda no escapaban a ese tipo de política.

En el caso de la alimentación, instituyeron tres tipos diferentes de comedores que servían a tres tipos de obreros tal cual los habían clasificado, o sea, al norteamericano, al europeo y a los antillanos.

No es necesario afirmar a quién se atendía con preferencia. Para los obreros norteamericanos y sus familias se servía la comida en restaurantes, ubicados algunos en hoteles (por ejemplo, en el Hotel Washington, de Colón y el Tívoli, del Ancón) que eran atendidos por camareras norteamericanas. El valor de la comida, considérese sus altos salarios, era de 90 centavos por día. La Comisión del Canal poseyó 20 de estos restaurantes.[42]

Para los europeos se acondicionaron unos 25 "salones comedores", donde se les cobraba 40 centavos por día. Los antillanos, por ser los más menospreciados, tenían que comer en los llamados "ranchos" [43] en los que después de hacer fila para que les echaran comida en cualquier improvisada vasija como plato, tenían que buscar algún recodo al descampado para sentarse a comer. A ellos se les cobraba 30 centavos por día y hasta tenían que prepararla ellos mismos. [44]

Los diferentes precios nos indican a simple vista una no uniformidad en la alimentación y acusan igualmente, de manera directa, una calidad diferente. Es obvio entonces que los antillanos y no pocos europeos (cuyo salario no les permitía el semilujo de los "salones comedores" estuviesen subalimentados y propensos a todo tipo de enfermedades.

Por otra parte, desde 1905 los norteamericanos instituyeron los llamados comisariatos, que eran los establecimientos comerciales de venta de comestibles y otros enseres y artículos. Y por supuesto, "aunque técnicamente separados", estaban ligados a los centros alimenticios de la Comisión del Canal.[45]

Ligados, por cuestiones administrativas, al ferrocarril (Panama Rail Road Company) que, dicho sea de paso, dependía de la Comisión del Canal, tenían en su haber "la venta de cigarros, un frigorífico, una planta de hielo –además, opera una lavandería, panadería, procesadora de café, fábrica de helados, imprenta, sastrería y una tintorería".[46] Todo esto que, por no estar en manos

de empresas privadas, pertenecía al Estado norteamericano, produjo para éste, en un año fiscal (1908) la suma de $4,559.805. [47]

Las operaciones económicas de los comisariatos en la Zona del Canal, motivaron la más airada protesta de la burguesía comercial panameña. Era otro golpe más que le propinaban a sus ansias de apoderarse y cubrir el gran mercado que representaba los miles de trabajadores. Pero allí no paraban las cosas. Muchas de las mercancías expendidas por los comisariatos se consumían fuera de la Zona del Canal, entrando en abierta competencia con los establecimientos comerciales de la burguesía istmeña.

Además, los comisariatos importaban y vendían ciertas mercancías que estaban más o menos limitadas o prohibidas por el Convenio Taft –"de mutuas concesiones"– de diciembre de 1904.[48] Prácticamente, fue con el Tratado Hull-Alfaro, de marzo de 1936, cuando se limitan en varios sentidos las operaciones de los comisariatos para que no fuesen a competir con los establecimientos de la burguesía local.[49]

Un aspecto importante de los comisariatos es que le permitió a la Comisión del Canal establecer una especie de *Truck system* o, en otras palabras, la introducción de cupones o libretas de compras que impusieron a los obreros un "sistema de pago del salario... con mercancías de tiendas... pertenecientes a los propios empresarios".[50] La compra en los comisariatos no la dejaron a discreción de los obreros, sino que, empleando sutiles argucias los obligaban de hecho a comprar en ellos:

> "... un nuevo sistema se está poniendo en práctica por medio del cual a los obreros se les entrega un salario menor, pero son alimentados gratuitamente en los comedores del Gobierno (Z. del C.). La suma descontada es aproximadamente de 30 centavos por día...". [51]

En lo que a vivienda concierne, se seguía el mismo patrón de desigualdad. A los norteamericanos se les alojó en las mejores y más confortables casas. A los europeos se les acomodó en las mejores barracas donde disfrutaban de cierta "comodidad".[52]

Las barracas de los antillanos eran más degradantes. El hacinamiento impulsó a muchos de ellos a edificar sus propias viviendas o chozas en el monte.

Al preocuparse la Comisión del Canal únicamente por la comodidad de sus ciudadanos (EE.UU.), ocasionó que más del 80 por ciento de los obreros clasificados en la Planilla de Plata (*Silver Roll*) no residieran en las barracas que la primera había dispuesto y que, incluso, eran pocas [53]si las comparamos con el inmenso número de obreros contratados en el Canal y con las continuas oleadas de "inmigrantes espontáneos".

Este hecho era tan evidente que la propia Comisión reconoció, en 1908, su incapacidad para albergar a todos los obreros.[54]

La presencia de este ejército laboral de miles de obreros fue acentuando y configurando en las ciudades de Panamá y Colón, una característica indeleble en la arquitectura de sus edificaciones: las viviendas de madera.

Estas viviendas que en muy poco envidiaban a las barracas, eran de rápida edificación, siendo de estructuras y paredes de madera, techos de zinc y de servicios sanitarios comunales". [55] Así se levantan los barrios insalubres de El Chorrillo, Calidonia, Marañón, San Miguel, Granillo y Malambo, en la ciudad capital. En la ciudad de Colón, la gran parte de las viviendas eran y son de madera.

Con ese tipo de edificaciones la burguesía istmeña se hace de jugosas ganancias y con sus alquileres leoninos dan rienda suelta a la especulación:

> "...guiaba a los propietarios...el obtener el máximo de cuartos individuales para los obreros... El terreno era dividido y subdividido para lograr un mayor número de las denominadas "casas de cuartos", sin ninguna consideración por la vida humana. La ventilación, iluminación, intimidad y condiciones sanitarias no contaban". [56]

La lucha contra los ahogantes alquileres tendrá a su hora (1925) [57] un profundo significado en la historia patria y, en particular, en la historia del movimiento obrero panameño. Lucha que, encabezada y dirigida por la clase obrera, pone en crisis el espectro del descarnado intervencionismo norteamericano en los asuntos internos del país, que tal cual lo vimos, fuera legalizado con la complicidad de las clases dominantes en el Istmo, en el Tratado de 1903 y en la Constitución de 1904. Por otra parte, hace evidentes y perceptibles las contradicciones del tutelaje ideológico y político del liberalismo sobre gran parte del movimiento,

haciendo madurar por lo menos en sus núcleos más avanzados, la constitución de un partido independiente de los de la burguesía o tradicionales.

C. CONDICIONES Y JORNADA DE TRABAJO

A los obreros de la "Planilla de Plata" se les utiliza en las faenas más duras y arriesgadas. Por lo tanto, no deja de ser prejuiciosa y tendenciosa la afirmación de W.J. Ghent cuando afirma que los panameños "desprecian el trabajo manual" y están "siempre en trabajos livianos que no requieren tanto desgaste físico o mental".[58] Esta opinión contrasta y es opuesta con el testimonio rendido por los norteamericanos Cornish y Unwin:

> "El corte de maleza y hierba, cortada con machete, un corto metal afilado con el que los panameños son muy expertos, siendo este trabajo de machete, de verdad, el oficio principal para el cual se emplean a los panameños por la Comisión del Canal Ístmico".[59]

Los antillanos, por su parte, eran, por su volumen, la tropa de choque para los trabajos más duros[60] y, no obstante, eran a los que se propinaba el trato más inhumano y severo. El resto de los trabajadores de la "Planilla de Plata" corrían la misma suerte. Entre estos trabajadores se halla el índice más alto de mortalidad provocada por accidentes de trabajo y enfermedades.[61]

La jornada de trabajo se extendía prácticamente a las 12 horas de duración. Duraba desde las 6:00 a.m. (en la mañana) hasta las 5:30 p.m. o 6:00 p.m. (casi al anochecer).[62] Había que trabajar bajo torrenciales lluvias y bajo el ardiente sol tropical. Las vidas de estos hombres no importaban mayor cosa; se les podía reemplazar con otros del abundante ejército de obreros en busca y en espera de cualquier ocupación.

Los obreros entablan la lucha por la reducción de la jornada de trabajo. Por estar los obreros norteamericanos mejor organizados, unificados y contando con el apoyo de las organizaciones obreras de los Estados Unidos, la encabezaban, pero sus conquistas las restringen única y exclusivamente a ellos, a los de la "Planilla de Oro" (*Gold Roll*):

> " ... En febrero (1906), el Congreso (EE.UU.) arregló la ley de las 8 horas y la declaró inaplicable a los trabajadores extranjeros en el Canal, y sin embargo, obligatoria para los ciudadanos norteamericanos".[63]

La despiadada explotación mellaba la mejor estructura anatómica de los obreros de la Planilla de Plata (*Silver Roll*). La deficiente alimentación y el trabajo agotador, cualesquiera que fueran las condiciones climáticas, los desarmaba ante la pulmonía. La pulmonía resultaba, paradójicamente a lo esperado, más fatal que la malaria. [64]

La suerte de estos enfermos era aún más lastimosa. Inservibles por estar enfermos, se les despedía para que otros ocuparan su lugar. Había casos en que no esperaban a que se recobraran plenamente para ser lanzados fuera de los hospitales y obligados a trabajar con ayuda policíaca.

La vida, por otra parte, se hacía cada vez más tediosa y monótona para todos los obreros. Sin embargo, aquí también prosperó la división discriminadora en la solución de este problema.

Los obreros de la "Planilla de Plata", después de un día largo y duro de trabajo, buscaban la cama como consuelo; en su día libre (el domingo) no pasaban más allá de un prostíbulo o de una sucia taberna. En cambio, para los trabajadores ciudadanos norteamericanos, la Comisión puso todo su empeño para organizarles su tiempo libre y para que se recrearan sanamente. A la Asociación de Jóvenes Cristianos (Y.M.C.A.) se le asignó dicha tarea. [65]

D. SUS PRIMERAS LUCHAS Y SU NIVEL DE ORGANIZACIÓN

Las condiciones de trabajo, así como también, en términos generales y concretos, las de vida, van fermentando, tanto en obreros locales, europeos y antillanos, los llamados de plata (*silver worker's*) e igualmente entre los norteamericanos (*gold roll*), en particular los pagados por hora, las manifestaciones de inconformidad, de rechazo y protesta contra el inicuo sistema de explotación implantado por la Comisión del Canal Ístmico.

No existe literatura, tratadista o periodística que al dar a conocer la situación de los obreros en la Zona del Canal no se refiera, aunque sea veladamente a sus iniciales luchas por mejorar sus condiciones.

Muchos de los inmigrantes europeos, en especial españoles e italianos no resistiendo el régimen esclavizante de trabajo, desertaban; tratando de escapar, se reembarcaban hacia otros países de América. [66]

Dado que las autoridades panameñas se sustrajeron de la atención de los obreros inmigrantes, éstos se quejaban ante sus respectivas legaciones consulares, en demanda de apoyo a sus gestiones. [67]

Las actividades consulares no contribuían a la unidad de todo el movimiento obrero, sino que ayudaban a encasillarlo en el chauvinismo y a debilitar sus luchas consecuentes.

La presión de estos obreros fue tan constante, que los cónsules, para evitar situaciones delicadas con las autoridades del Canal y en franca actitud de evadir responsabilidades, trataban de que sus gobiernos advirtieran a los inmigrantes de los peligros que los acechaban en los trabajos en el Istmo:

> El Cónsul (italiano) insiste en que el gobierno debería "emitir una advertencia a los inmigrantes italianos para que no acepten trabajo de pico y pala en el Canal". [68]

En España, por otra parte, en 1907, el parlamento demandó un informe de su gobierno sobre la real situación de los obreros españoles en la Zona del Canal, dadas las constantes quejas que se recibían. [69]

A fin de contrarrestar los efectos negativos que las quejas de los obreros en el Canal pudiesen ocasionar al reclutamiento y venida de nuevos inmigrantes, la Comisión del Canal se procura en Cuba "una comisión investigadora" escogida entre el "Centro Gallego" y el "Casino Español" de la Habana. [70] Los de la "Comisión Investigadora" arriban a Panamá el 9 de enero de 1908, prestos a cumplir el papel que le asignaron los imperialistas. Después de ponerse de acuerdo con las autoridades locales y de la Zona del Canal, entrevistan quizás a los que previamente les habían designado y que eran indiscutiblemente los mejor pagados y los que sentían indiferencia por la situación del resto de sus compañeros, ya que como capataces y "acomodados", se identificaban con el patrón. [71] El informe, en consecuencia, no habló de la prolongada jornada de trabajo ni de nada parecido; tampoco mencionó las luchas escenificadas recientemente por los españoles y hasta por los propios obreros norteamericanos en defensa de sus intereses. Lo

que sí hizo fue decir –poniéndolo en labios de dos entrevistados– que esas luchas estaban condenadas al fracaso ya que no se podían realizar "por la excelente vigilancia de la Policía de la Zona".[72] (Léase represión).

No obstante haber orientado las autoridades de la Zona del Canal todo tipo de medidas con el objeto de impedir las luchas reivindicativas, éstas se producen inevitablemente.

La gran mayoría de los obreros, no importa ahora su nacionalidad o el color de su piel, se movilizan y se lanzan a la lucha, aunque divididos, por sus respectivas demandas reivindicativas. Al principio, debemos reconocerlo, lo hacían de manera espontánea y desorganizadamente.

En abril de 1905, un año antes de que comenzaran a llegar los obreros españoles, escenifican los obreros antillanos una de las más violentas protestas contra los vejámenes y las "demoras inaceptables en la distribución del salario" [73], en las calles de la ciudad de Panamá. Estos obreros estaban ocupados en las obras de pavimentación e instalación del acueducto, que, en virtud de garantizar el saneamiento de la ciudad para que sus propios ciudadanos no fuesen víctimas de epidemias, estaban dirigiendo los norteamericanos.

La protesta de los antillanos fue duramente reprimida por la Policía Nacional el jueves 27 de abril:

> "La Policía de Panamá no hizo otra cosa que proteger a los capataces, que muy mal hubieran pasado sin su ayuda...
> Quizás sin darse cuenta debido a la excitación del momento, nuestros policías expusieron su rigor contra los amotinados; pero esto no autoriza para que algún empleado del Canal pretenda hacer recaer sobre ellos la responsabilidad de lo sucedido". [74]

A su vez, las autoridades del Canal solicitaron la ayuda de cinco agentes de policía para que capturaran al antillano Charles Schuar, a quien se le consideraba el dirigente y "responsable de los desórdenes referidos". [75]

En los primeros meses de 1907, estalla en la Zona del Canal, en la sección del "Corte de Culebra" y en el poblado del mismo nombre (Culebra), una de las luchas más sangrientas del movimiento obrero en este nuevo período que reseñamos. Por ser ésta una región difícil en la etapa de excavaciones y divi-

sión del territorio panameño, allí concentraron las autoridades del Canal un considerable contingente de obreros, entre los cuales había para el 1º de noviembre de 1907 solamente 1.908 españoles; esto puede indicarnos, en términos relativos [76], la expresión numérica con que contaban en aquellos momentos.

A diferencia de lo que posteriormente (en 1908) sostuvieron los de la "Comisión Investigadora", Guerrero y Compañía, John Stevens, quien en esos momentos fungía como ingeniero jefe y director general de la Comisión del Canal Ístmico (1905-1907), nos dará un breve pero invalorable relato de la valiente lucha de los obreros españoles, al hacer referencia a esos sucesos en su discurso ante el Congreso de Ingenieros Norteamericanos en 1927. [77]

En efecto, relata Stevens, los españoles se lanzaban a la huelga exigiendo un salario diario de $2.50 en lugar del de $1.60 que devengaban. [78] Según se desprende de este testimonio, los obreros antillanos, por razones que ya estudiaremos, se mostraron apáticos o sirvieron de esquiroles, provocando, por una parte, la protección de la Policía del Canal y por la otra, a título de conservar el orden, la represión al brote de "rebeldía" de los obreros españoles. Los choques entre la "policía zoneíta" y los obreros españoles produjeron varios muertos y heridos. A los que no hirieron o mataron, con toda seguridad fueron a dar a la cárcel, tal cual lo hicieron con el dirigente antillano de 1905 Charles Schuar. Según Stevens, se reprimió duramente este movimiento huelguístico porque se requería dar una "severa lección" para evitar en el futuro que las demandas de los obreros pusiesen en peligro sus grandes capitales. [79]

No cabe duda de que se desarrolló en los primeros meses de 1907 dado que en la prensa de la época [80] encontramos ciertas referencias subrepticias, porque pareciera que la sola mención de las luchas obreras hubiesen sido consideradas tabú en la Zona del Canal, quizás en aras de no avivar las discrepancias canaleras en los Estados Unidos y evitar la intranquilidad del gobierno panameño.

Por su parte, los obreros norteamericanos o de la "Planilla de Oro" (*Gold Roll*) habían declarado una que otra huelga; en mayo de 1907, los conductores de las grúas de vapor y los maquinistas exigieron un aumento respectivo de salario y se declararon en huelga, afectando seriamente las excavaciones que bajaron a 1/4 de lo normal. Esta huelga se prolongó hasta junio y parece

ser que no pudieron reprimirla, como deseaban, ante las implicaciones que ello acarrearía, teniendo presente las incidencias con los españoles, en los Estados Unidos e internacionalmente. [81]

Todos estos movimientos van acusando una constante que se refleja y se repite: el bajo nivel de organización alcanzado por los obreros y su división. Pero si queremos entender este fenómeno no podemos abstraernos de la formación cultural, sindical y política de los tres estamentos obreros en la Zona del Canal. Por ello nos referimos a esto primero para abordar lo otro, referente a la organización obrera, más adelante.

Es un hecho indiscutible que fue en el Continente Europeo donde, por desarrollarse con celeridad el modo de producción capitalista, más que en cualquier otro lugar, desde mediados del siglo pasado, fue creciendo un impetuoso movimiento obrero bajo la dirección de corrientes ideológicas entre las cuales descollaba, en abierta lucha contra el anarquismo, el socialismo científico elaborado por Marx y Engels. Allí, donde prosperó la pequeña propiedad, también se desarrolló el anarquismo. Por ello, no es casual que éste haya influido mucho en el movimiento obrero español e italiano de la época.

Al llegar los españoles e italianos, en buenas cuentas, los europeos, al Istmo para los trabajos del Canal, reflejaron de inmediato la educación política de un continente donde el movimiento obrero ya guiado por las tesis marxistas de Lenin, buscaba "asaltar el poder burgués" en los primeros años del presente siglo.

Nos dice Cornish que los europeos estaban "acostumbrados a la acción colectiva" en apoyo a sus demandas. [82] No habían estado más de seis meses en el Istmo, cuando recurren a la lucha en defensa de sus derechos. En esa ocasión un periodista contó no menos de "6 disturbios". [83] Considerados extranjeros, marginados de cualquier protección judicial, no se arriesgaban a establecer organizaciones de tipo sindical de una manera pública, porque pueden y efectivamente son calificadas de subversivas y sus dirigentes son perseguidos, y deportados como veremos en breve. De allí, que se vean precisados a ampararse en organizaciones de tipo clandestino, en las cuales no pocos de ellos poseían experiencia.

Los antillanos provenían de un medio social más enajenante y de centros culturales que los tornaban introvertidos, hoscos e individudualistas. [84]

A fin de amansar y proporcionar una válvula de escape a este numeroso grupo étnico, la Comisión del Canal estimuló la presencia de varias sectas religiosas. [85] Regentadas y dirigidas por los blancos, —al igual que los colonialistas europeos en América, en el siglo XVI—, éstas inculcaban, frente a los atropellos de los racistas, la pasividad y la "resignación jobiana". Estos pastores blancos, quebrantando la natural rebeldía entendida en el Viejo Testamento hicieron que los negros antillanos guardasen todas sus querellas para dirimirlas en el mundo "celestial del futuro" (?) y no buscasen la solución terrenal confiando en sus propias fuerzas. [86]

El bálsamo a los atropellos, a las ofensas y a las condiciones infrahumanas con las cuales eran tratados y tenían que soportar, se lo proporcionaban las canciones divinas; sus frustraciones eran suplidas con bromas y con promesas celestiales:

> "...a quienes los regalos divinos de las canciones y risas hacían su comunidad más humana y habitable, descartando así todo dolor físico y deficiencias sociales". [87]

Por constituir los barbadienses la masa más númerica de los obreros inmigrantes antillanos, la Iglesia Anglicana era la más influyente. [88] Desde luego que un número no determinado entre estos obreros conservaron y practicaron sus ritos espiritistas, fieles a sus patrones ancestrales.

Por ese papel adormecedor e inhibidor de los cultos mencionados, fue que este grupo étnico, desde el punto de vista de grupo compacto, tardó más que los otros en establecer organizaciones combativas y de lucha por sus reivindicaciones. [89]

A diferencia de los otros grupos étnicos de obreros europeos y antillanos, los obreros norteamericanos como ciudadanos del Estado constructor del Canal, los Estados Unidos, se cobijaban bajo las leyes que regían en su país y, que, de una forma u otra, se hacían extensivas a la parte de territorio panameño usurpado, es decir, a la Zona del Canal gobernada y administrada por ellos como si "fuesen" dueños de la misma donde implantaron sus leyes, tribunales y demás fuerzas represivas. Al no ser considerados "extranjeros" en la Zona del Canal, se permitió, pese a todo, que fueran organizando sus logias u organizaciones mutualistas e incluso sus sindicatos.

No obstante, este movimiento obrero, desde el punto de vista político e ideológico, estaba a la zaga del europeo. Carente de una sólida educación revolucionaria, se fue impregnando con la ideología de su propia burguesía hasta el punto que reflejaba las tesis de la desigualdad racial y discriminadora. Los núcleos más abnegados, consecuentes y filiales al internacionalismo proletario eran perseguidos con saña. El movimiento obrero norteamericano, por la carga de prejuicios nacionales que portaba, fue ahondando la división que el gobierno colonialista norteamericano fomentó en la Zona del Canal. De haber prosperado otra corriente, ellos, aprovechando la ventaja de su mejor situación, se hubiesen tornado en el centro unificador de todo el movimiento obrero.

Su conciencia de clase no fue adormecida con cantos divinos y promesas celestiales, como hicieron con los antillanos; ni mucho menos atemorizada por la sangrienta represión policíaca, como aconteció con los europeos; su conciencia de clase fue desvirtuada y hasta ganada con los privilegios y demás ventajas que les dispensaron a costa y sacrificios de los otros trabajadores que constituían la mayoría. Esta ventaja de gozar de un salario elevado por encima del nivel medio hace surgir una casta especial de obreros, la llamada "aristocracia obrera", que confunde sus intereses con los de su propia burguesía en detrimento y en oposición a los intereses de los otros obreros.

Por otra parte, al seguir la secuencia de nuestro planteamiento pareciera que hubiese una discontinuidad en el desarrollo del movimiento obrero en el Istmo, o sea, que puede pensarse que no existió ligazón o herencia de lucha entre el movimiento obrero combativo que se dio en los años 80 y subsiguientes, en el siglo pasado, y el movimiento que despunta en este período (1904-1914).

¿Qué sucedió con ese movimiento obrero otrora combativo? Sería muy arriesgado de nuestra parte pretender conocer exhaustivamente el destino del mismo. A falta de una mayor información, no nos cabe otra responsabilidad que la de ir aproximándonos a una explicación de este hecho, con base en la información que los documentos que hemos estado estudiando nos han proporcionado.

En efecto y hecha la necesaria advertencia, al ser reanudados los trabajos de la construcción del Canal Interoceánico, por parte de la nación norteameri-

cana, sus autoridades gubernamentales organizaron "dentro del espíritu" del Tratado de 1903, un gobierno propio en la Zona del Canal, como si "fuesen soberanos".

De esa manera, el 19 de mayo de 1904, el gobernador de la Zona del Canal, el General George W. Davis, a sólo dos días de haber llegado al Istmo da a publicidad las nuevas disposiciones judiciales por las cuales se regirá la Zona del Canal.

En la parte referente a las expulsiones que se harán en la Zona del Canal a partir de 1904, se enumeran los siguientes casos:

> "...aquellas que hayan sido condenadas por...anarquistas, y aquellas cuyo propósito es incitar a la insurrección, y otras cuya presencia sea considerada por la Comisión como tendiente a crear desorden público, hacer peligrar la salud pública o de alguna manera impedir el progreso de los trabajos de apertura del Canal; y puede causar a cualquiera y todas las personas recién lleguen y que sean extrañas a la Zona, a que sean rechazadas o deportadas." [90]

En conocimiento de la valentía de los movimientos huelguísticos y quizás de algunas organizaciones obreras clandestinas, estructuran un extraordinario sistema de espionaje para detectarlas y, de esa manera cumplir la disposición arriba expuesta:

> "...a pesar de la negativa por parte de la Comisión existe un exasperante sistema de espionaje sobre los obreros". [91]

Haciendo uso de todos los medios a su alcance, estos "funcionarios espías" estaban armados de extraordinarios poderes. [92] Es decir, tenían la fuerza, como bien lo establece Cornish, para "deportar a los indeseables" a los agitadores y revolucionarios obreros. [93] Desconfiando de la capacidad represiva de la Policía Nacional pasan a organizar su propia fuerza policíaca que, en caso de "tumulto obrero", la acrecentarían con el apoyo de un destacamento de infantes de marina situado ex profeso en un punto central, Obispo, para permitir su rápida movilización. [94]

Poniendo en práctica, a su vez, un “terrorismo judicial”, castigaban con "rigor salvaje" cualquier falla de los obreros y los despedían arbitrariamente y sin ninguna compensación. [95]

De esta manera, espiando, persiguiendo y aterrorizando a los obreros, fueron quebrantando el espíritu de lucha que debió existir y persistir como tradición entre los obreros que heredaron de los trabajos iniciados por los franceses y, que, en lo fundamental, estaban concentrados en los trabajos del ferrocarril (integrado ahora, aunque técnicamente aparte, a la Comisión del Canal).

La sangrienta huelga de 1907, encabezada por los españoles, conduce a los colonialistas norteamericanos a reforzar las medidas coactivas. No es fortuito el hecho de que, en los primeros meses de 1907, el gobierno norteamericano militarice los trabajos del Canal, integrando todos los poderes a una Comisión constituida por 5 militares y 2 civiles. Su Presidente, el General W. Goethals fue, prácticamente, un déspota intransigente ante las demandas de los obreros. [96]

La vigilancia se extrema tratando de evitar la constante deserción de los trabajadores; para ello vigilan los puertos del Atlántico y del Pacífico:

> “... cerca de 500 españoles cuyos contratos aún no habían expirado abandonaron los campamentos obreros y se disponían a abordar un barco en el puerto de La Boca, cuando fueron sorprendidos por una patrulla de marines quienes los devolvieron al campamento”. [97]

Por más que los colonialistas intentasen ahogar las justas reclamaciones de los obreros, éstas se producían y en función de ellas se fueron organizando en abierta lucha con las autoridades zoneítas. Estas últimas se empecinaban en no tolerar el negociar con gremios o asociaciones obreras. [98] Ni siquiera querían permitir las de los obreros norteamericanos.

Nos relata Hugh White, un organizador de los gremios norteamericanos en la Zona del Canal, que para 1906 no había gremios obreros en la Zona del Canal y, que, al intentar organizar uno, se enfrentó a las medidas represivas de la Comisión. Pasando por un período de agitación, los sindicatos que se formaban eran deshechos por los despidos que hacían de los obreros electos a los puestos directivos. Esto, sumado a las negativas de concederles aumento de salario y

reconocerles derecho a vacaciones, fue creando las condiciones de la huelga de 1907, donde, entre otras cosas, se legalizaron las organizaciones de los norteamericanos. [99]

Desde 1906, los organizadores norteamericanos en la Zona solicitan el asesoramiento y el apoyo de los sindicatos y masonerías (logias en las cuales estaban agrupados muchos obreros) de los Estados Unidos para afianzar sus intentos. De los Estados Unidos llegaron al Istmo organizadores obreros a colaborar y asesorar a los obreros zoneítas. [100]

Como producto de estos contactos nació la idea posteriormente, de unificar al movimiento obrero norteamericano (*Gold Roll*) en una central que será la Panama Canal Metal Trades Council, en la década del 10 (1914). Su desarrollo estará permitido después de haberse adherido a los postulados de la Federación Norteamericana de Empleados Públicos que reemplaza la lucha de clase por la lucha reformista y los compromisos por arriba, impidiendo toda presión de masa (huelga, piqueteos, etc.).

Estas agrupaciones de los norteamericanos, fuesen masonerías (logias) o sindicatos, desde su cuna fueron racistas, como lo eran sus organizadores. Para pertenecer a una de ellas la condición imprescindible era la de ser ciudadano norteamericano. [101]

Con prescindencia del carácter reaccionario y divisionista, su importancia radica en la lucha que libran por establecerla: ejemplo que será imitado o seguido por los obreros de la "Planilla de Plata", en particular por los antillanos. Es aquí donde radica su valor real, lo otro es secundario, aunque no estuviera resuelto, o sea, la unidad de obreros "blancos y negros" en la Zona del Canal.

El pecado de los gremios norteamericanos, si es que podemos llamarlo así, fue su constante oposición a las reivindicaciones de los de la "Planilla de Plata" (*Silver Roll*) ya que los veían como rivales y no como compañeros del mismo ejército.

> "Por años hemos esperado el momento en que los obreros norteamericanos se percataran de que por sentimiento egoísta, a las prácticas desleales realizadas contra un segmento de la clase obrera, destruían los cimientos de su propia existencia". [102]

Sus propias luchas se veían debilitadas por falta de cohesión con el grueso del movimiento obrero en la Zona representado por los antillanos. Sus conquistas se demoraron por eso:

> "... Para que la clase obrera pueda convertirse en una fuerza, enfrentarse al capital y lograr un considerable mejoramiento de la vida es inexcusable que se desprenda de todos los bárbaros y absurdos prejuicios nacionales fundiendo en una alianza a los obreros de todas las naciones". [103]

Teniendo como paradigmas a las logias y demás organizaciones obreras norteamericanas, los antillanos se van alejando del conservador control de las iglesias y se afilian a un nuevo tipo de organización. En 1907, coincidiendo con los esfuerzos organizativos de los de la Planilla de Oro (*Gold Roll*) surge la Colour Progressive Association [104], pero son organizaciones de ayuda mutua y las de tipo masón, las logias, en las que se agrupa un núcleo considerable de obreros para socorrerse en caso de enfermedades, destitución o muerte.

En 1910 las autoridades de la Zona del Canal autorizaron la presencia y las actividades de una organización de carácter mutualista entre los obreros antillanos, la West Indian Protective League. [105]

Estas serán las organizaciones que, evolucionando, se transformarán, dejando el camino desbrozado para el nacimiento de organizaciones más combativas. Aquí se educarán estas masas discriminadas y avasalladas en el espíritu de la organización y la unidad. Ya esto es adentrarnos en otra fase que escapa al presente trabajo y que queda como tarea pendiente.

Asimismo, en la lucha por el respeto a la dignidad del antillano sale a la vida pública su propia prensa, su vocero o instrumento unificador. El 16 de agosto de 1912 se vocea en las ciudades de Panamá y Colón y en la Zona del Canal, el periódico *The Workman* (El Obrero). [106]

Estos elementos son indicadores de que esa masa sumisa e indiferente se preparaba pacientemente a dar la batalla por sus intereses por años pisoteados.

E. EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA CAPITAL

En el período de 1904-1914, al igual que en el anterior, las fuerzas laborales se concentraban a lo largo de la faja canalera. Es lógico, entonces, que fuera allí donde se produjeran más a menudo las luchas obreras en nuestro país.

Pero fuera de la Zona del Canal se desarrollaba un sociedad que, si bien no contaba con grandes fábricas, sí contaba con pequeñas empresas comerciales y centros artesanales donde se concentraban los asalariados panameños.

El desmedido afán de la burguesía istmeña de apoderarse de enormes ganancias adicionales con la venta y demás servicios proporcionados a los trabajadores recién llegados, repercute en la situación de los obreros locales y particularmente en su poder adquisitivo. El aumento en los precios de los alquileres, artículos alimenticios, vestidos, etc., fue planteando la necesidad de salirle al frente a la especulación de la burguesía y dar la batalla por el abaratamiento del costo de la vida y en demanda de mejores salarios.

Al igual que otros movimientos obreros, empiezan a dar sus primeros pasos en organizaciones de carácter mutualista. Por ejemplo, para mayo de 1905 se establece la *Sociedad de Auxilios Mutuos*, que, como bien lo decía el comentarista de *El Cronista*, llenaba "un gran vacío que en nuestra clase pobre se notaba". [107]

Si no olvidamos que para aquellos momentos no existía una legislación sobre seguridad social —que se ha de establecer mucho después—, este tipo de organización se convirtió en la primera escuela gregaria, en la educadora del espíritu colectivo y de asociación entre los obreros. Se organizan para, colectivamente, tratar de buscarle solución a sus problemas.

La falta de empleo, las prolongadas jornadas de trabajo y su propia inseguridad en los centros de trabajo, hacen evolucionar a esas organizaciones de su inicial pasividad crítica a la acción y a la más decidida participación por mejorar su situación en el contexto de toda la sociedad. Así, van cobrando conciencia del poder de sus propias acciones.

Por influjos de difusas ideas anarquistas provenientes de los obreros europeos inmigrantes y a causa de la actividad de núcleos de obreros socialistas, probablemente norteamericanos, fue madurando entre los obreros locales la conciencia de clase. La no consolidación, de manera determinante, de estas

corrientes se debe a la despiadada persecusión de que eran objeto sus portadores, tanto en la Zona del Canal como en el ámbito de la República:

> "Hay un número de socialistas en la Zona, pero no poseían salón de estudio, ni de reunión. En Colón hubo un salón de estudio hace un par de años atrás, aunque con el regreso de su organizador a los Estados Unidos, desapareció". [108]

Igualmente, nuestros obreros conocían por la prensa europea, de manera indirecta, los fundamentos del socialismo y las ideas del marxismo. En un almacén de Panamá, La Postal, ubicado cerca del popular Parque de Santa Ana, se vendía el periódico madrileño *El Socialista*. Pero, repetimos, las constantes expulsiones de los dirigentes obreros recién llegados van privando al movimiento obrero local de experimentados organizadores y destacados ideólogos.

En el marco de este ambiente y teniendo muy presente el carácter del desarrollo económico del país, van surgiendo y fortaleciéndose las agrupaciones obreras de carácter artesanal. Es decir, no por centros de trabajo, sino por el tipo de oficio u ocupación que tenían. Podemos afirmar que prácticamente durante todo el presente período los obreros locales organizan sus gremios.

Estas organizaciones vistas individualmente son de poca monta, dada la escasa concentración de trabajadores en un mismo centro de trabajo. De allí que estuviesen más penetradas de un espíritu egoísta de oficio y velasen única y exclusivamente por sus intereses en esta fase particular de su desarrollo.

Ya para 1911 funcionaba el "Centro de Obreros Independientes" cuyos miembros venían preparando la publicación de su propia prensa, el quincenario *El Horizonte*. [109]

Todo parece indicar que, en estos primeros momentos, éste fue el centro obrero de mayor influencia entre los gremios de la capital, a tal punto que los convocó para discutir la conducta del movimiento obrero panameño ante la contienda electoral en la cual participaba como candidato Belisario Porras. [110]

El apoyo a Porras se hacía en función de su programa de gobierno en el que contemplaba algunas medidas que favorecían a los obreros y que se plasman, en cierto sentido, en las primeras legislaciones laborales de 1914 y 1916.

Todavía el movimiento obrero local no contaba con la fuerza suficiente para desprenderse de los partidos de la burguesía. El grado de conciencia alcanzado en sus esporádicas luchas no había creado las condiciones para el surgimiento de un partido propio. Y así era reconocido hasta por los políticos más avanzados del momento:

> "...Nuestro país aún no ha llegado al grado de desenvolvimiento material e industrial que da origen a las cuestiones económicas, que en otras naciones dividen la opinión pública. Por esta razón entre nosotros no existen hasta ahora tales cuestiones, y no existiendo mal pueden haber nacido de ellas doctrinas y partidos nuevos para reemplazar los conocidos". [111]

Era cierto el divorcio entre el movimiento obrero local y el de la Zona del Canal; la división del movimiento obrero en la Zona por los prejuicios nacionales y el carácter del desarrollo económico, no habían creado las condiciones para la existencia de un partido independiente de los obreros; de allí que marchaban arrastrados por los partidos de la burguesía istmeña.

Las divergencias antagónicas [112]—y aquí se equivocaba Valdés— surgieron desde el nacimiento de ambas clases, pero, de ello, no había tomado conciencia todavía la clase obrera panameña. No obstante, ya su presencia como clase organizada y en incipiente participación va orientándose a constatar esas contradicciones y estructurar su propio partido.

Para concluir, la ausencia a toda referencia en lo que respecta a la existencia de un movimiento obrero o de organización y lucha obrera en otras áreas del país, durante el período en cuestión, se debe a la escasez notoria de información en la prensa nacional, debido, sin duda, a las limitaciones de las comunicaciones de dicha época.

La no vinculación entre el movimiento obrero existente en la Zona del Canal y el local, impidió que éste último evolucionara a los niveles de aquél. Y, asimismo, que el de "la Zona" pudiese lograr su legalidad con la ayuda del local. Crecerán y se desarrollarán casi de manera paralela y con prescindencia el uno del otro. Unidad que se dificultó en el pasado por la actividad discriminadora que ejercieron las uniones obreras norteamericanas.

Por otra parte, el que la burguesía panameña se interesase, en mayor medida, por sus propios intereses económicos sin preocuparle la suerte de los obreros inmigrantes, en particular los integrantes de la "Planilla de Plata", ayudó a agravar su situación y a profundizar las diferencias nacionales.

De esta manera, las especulaciones de la burguesía y su carácter explotador, aunadas a las medidas represivas y discriminadoras —aplicadas en la Zona del Canal y continuadas fuera de ella— fueron factores que aliaron a las clases dominantes con el imperialismo, en la lucha de ambos en contra de los intereses de todos los obreros.

Si ayer esos mismos factores constituyeron, a su vez, las bases objetivas sobre las cuales se pudo unificar a los obreros de la Zona del Canal con el conjunto del movimiento obrero local, hoy la conquista del bienestar social de aquéllos y de éstos se identifica con los postulados de la lucha por la liberación nacional y por el progreso social que se libra en la nación panameña.

Luego entonces, y teniendo presentes las particularidades de sus respectivas formaciones, la unidad de los obreros de la Zona del Canal con el resto del movimiento obrero nacional sigue siendo la tarea de honor de todos los patriotas y revolucionarios.

La perspectiva de la lucha revolucionaria así lo exige.

Notas

Capítulo primero

* El descubrimiento en 1492 de la ruta a la India.

1 "La industria ha creado el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América. El mercado aceleró prodigiosamente el desarrollo del comercio, de la navegación y de los medios de transporte por tierra. Este desarrollo influyó, a su vez, en el auge de la industria y a medida que se iba extendiendo la industria, el comercio, la navegación y los ferrocarriles,desarrollábase la burguesía, multiplicando sus capitales y relegando a segundo término a todas las clases legadas por la Edad Media". MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú, Editorial Progreso, 1972, pág. 32.

* "La Revolución de los Precios" como la denominaron muchos. Véase *Compendio de Historia y Economía*. Traducido del ruso por Marat Kuznetsov. Manual de Divulgación. México, Edición de Cultura Popular, S.A., s.f. Capítulo III, pág. 213.

** Recordemos las acusaciones del Padre De Las Casas.

2 MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Trabajo Asalariado y Capital*, en *Obras Escogidas* en dos tomos, Moscú, Editorial Progreso, 1971, TomoI,págs.79y80

3 "En la misma proporción en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, desarróllase también el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo, y lo encuentran únicamente mientras su trabajo acrecienta el capital. Estos obreros, obligados a venderse al detalle, son una mercancía como cualquier otro artículo de comercio, sujeta por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado". MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Manifiesto del Partido comunista*, pág. 37.

4 DOBB, Maurice: *Estudios sobre el Desarrollo del Capitalismo*, La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto del Libro. 1969, pág. 194.

5 Ibid., págs. 182 y 183.

6 "En el siglo XVII la contradicción encontró expresión en el conflicto entre el naciente capital industrial y los príncipes del comercio con sus monopolios privilegiados; y a principios del siglo XIX en el reto que la nueva clase de capitalistas fabriles lanzó a la aristocracia liberal y a todo el sistema mercantilista". DOBB, Maurice, *op. cit.* pág. 217.

7 MARX, Carlos: *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971. Tomo III, Capítulo XX, pág. 321.

8 Por ejemplo, los Biesanz sostienen que "los más importantes acontecimientos de la historia de Panamá generalmente han ocurrido en algún otro país. Por ejemplo, la conquista del Perú determinó el curso de la historia de Panamá durante cerca de doscientos años". BIESANZ, John y Mavis: *Panamá y Su Pueblo*, México, Editorial Letras, S.A., 1961, pág. 19.

9 "Es indudable que la zona de tránsito ha jugado un papel sustancial en nuestro devenir, y esta importancia no queda circunscrita a los conflictos canaleros en el siglo XIX y a las soluciones del XX sino que, como es de todos sabido, arranca desde el momento del descubrimiento cuando los aventureros españoles se afanan por encontrar el "estrecho dudoso", y luego cobra importancia con el rígido monopolio español durante el cual se convierten en proverbiales los días fastuosos de Nombre de Dios y Portobelo, y con la utilización del Chagres y la situación de Panamá como "garganta del Perú"... y más allá de la superficialidad del tránsito, existe otra historia que aunque menos espectacular, es más profunda: (...)": GASTEAZORO, C.M., en Prólogo a la primera edición, en español, de MACK, Gerstle: *La Tierra Dividida*,

Panamá, Editorial Universitaria, 1971, Tomo I, págs. 19, 20.

10 MACK, Gerstle: *La Tierra Dividida*, Tomo I, Capítulo III, pag, 29.

11 Ibid., Capítulo IV, pág. 42.

12 Ibid., Capítulo II, pág. 24, 25.

13 Ibid., Capítulo V, pág. 52.

14 Citado por MACK, Gerstle: *op. cit.*, Capítulo V. pág. 59.

15 "...un país como Castilla, de economía pobre y de industria tan rudimentaria, la producción industrial española, que no bastaba para satisfacer las exigencias del mercado interior, mal podía cubrir las necesidades cada día aumentadas de sus mercados coloniales. Hubo necesidad de acudir a otros centros de producción europeos..." OTS CAPDEQUI, José María: *El Estado español en las Indias*, Madrid, Talleres tipográficos de Galo Sáenz, 1934, pág. 45.

16 OTS CAPDEQUI, José María: *op.cit.*, pág. 41.

17 Citado por CARLES, Rubén Darío: *220 Años del Período Colonial en Panamá*, 2da. ed., Panamá, Imprenta Nacional, 1959, pág. 92.

18 Ibídem.

19 JAEN S., Omar: *El Hombre y la Tierra en Natá de 1700 a 1850*, Panamá, Editorial Universitaria, 1971, pág. 67.

20 CASTILLERO C., Alfredo: *Fundación de la Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero*, Panamá, Editorial Litográfica, S.A., 1971, págs. 64-68 inclusive.

21 "La incapacidad del Centro Minero de proveer por sus propios medios, sino tan sólo una mínima porción de sus necesidades, le acarreó como resultado una fatal e ineludible dependencia respecto a otros lugares: muchos de ellos distantes. Los más próximos Santa Fé, Natá, La Filipina y Los Santos, conducían al asiento carne, sal y maíz. (...)" CASTILLERO C., Alfredo: *Estructuras Sociales y Económicas de Veraguas desde sus orígenes históricos. Siglos XVI y XVII*, Panamá, 1967. pág. 55.

22 HARING, Clarence H.: *Comercio y Navegación entre España y 1as Indias en la época de los Habsburgos*. Versión española revisada por Emma Salinas, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, Capítulo VIII, pág. 234.

23 Fray Antonio Vásquez de Espinosa: *La Audiencia de Panamá*,1621, citado por Carles, Rubén D.: *op. cit*., pág. 86.

24 HARING, Clarence H.: *op. cit.*, Capítulo VIII, págs. 235 y 236.

25 CASTILLERO C., Alfredo: *Estructuras Sociales...*, pág. 75.

26 "Es el comercio el que desarrolla aquí la plasmación de los produtos, mercancías, y no las mercancías producidas, cuyo movimiento forma el comercio". MARX, Carlos: *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, Tomo III, Capítulo X, pág. 317.

27 Id., Capítulo XVI, pág. 275.

28 CASTILLERO C., Alfredo: *Estructuras Sociales...*, pág. 54.

29 "...como dice el Obispo Fray Hernando Ramírez, el mayor comercio era la ganadería, porque el maíz pocas veces le hay para embarcar..." CASTILLERO C., Alfredo: *op. cit*., págs. 94 y 95.

30 Ibíd., págs. 66-69. Omar Jaen sostiene, por contrapartida, que "el latifundio veragüense es una obra ... del siglo XIX", en JAEN S., Omar: *El hombre y la*... pág. 70.

31 Ibíd., pág. 72.

32 LENIN, V.I.: *El Desarrollo del Capitalismo en Rusia*. Obras Completas, Buenos Aires, Editorial Cartago, 1960, Tomo III, Capítulo III, pág. 191. Véase también CASTILLERO C., Alfredo: *op. cit.*, págs. 80 y ss.

33 "...fijaría uno de los rasgos típicos de la sociedad panameña hasta nuestros días; nos referimos a la dispersión de nuestros campesinos por todo lo ancho de las campiñas veragüenses, herreranas, chiricanas y coclesanas, en pequeños núcleos familiares, a veces reunidos en minúsculas aldehuelas de vida primitiva y prácticamente al margen del sistema monetario". CASTILLERO C., Alfredo: *op. cit.*, pág. 80.

34 CASTILLERO C., Alfredo: *La Fundación de la Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero*, pág. 114.

35 MARX, Carlos: *op. cit.*, Tomo III, Capítulo VI, págs. 133 y ss.

36 "(...) Algunos de nuestros comerciantes se pusieron en relación con otros de la isla de Jamaica que venían a nuestras costas de vez en cuando, con buques cargados de manufacturas inglesas,

que se estimaban para los consumos del país, bastante. A fin de evitar todo peligro fiscal, los contratos de compra-venta se hacían con precaución... se presentaban en las costas de Coclé, otras en las de Chagres..." AROSEMENA,Mariano: *Apuntamientos Históricos (1801-1840)*. Biografía del Autor, notas e índices de Ernesto J. Castillero R. Panamá, Publicaciones del Ministerio de Educación, 1949, pág. 17.

37 "(...) De una parte, sus negociantes tomaban de la primera mano las especies comerciales, i las revendían con provecho; de otra, los hacendados i agricultores encontraban, con el aumento de los consumos, cómo vender sus ganados i frutos; de un lado, los poseedores de fincas lograban arriendos altos; de otro, la arriería conseguía el estipendio de los transportes, y la marina de los puertos los fletes por los embarcos y desembarcos". ib. pág. 15.

38 "En la venta de Cruces, sólo por el alquiler de almacenaje en los depósitos, se recogían de nueve a diez mil pesos anuales, para la época de Felipe II",. HARING, Clarence H.: *Comercio y Navegación entre España y las Indias...*, pág. 230.

39 AROSEMENA, Mariano: *op. cit.*. pág. 10.

40 "(…) quien contempla —diría Mariano Arosemena— la limitación del comercio interior del Istmo, ...acabará de contristar su ánimo". Memoria sobre el Comercio presentada a la Sociedad de Amigos del País, por Mariano Arosemena, L. Lewis, y D. Ramón, en la Sesión Ordinaria del 1o. de diciembre de 1834". En AROSEMENA, Mariano: *Historia y Nacionalidad (Testimonios Éditos e Inéditos)*. Edición y estudio preliminar de Argelia Tello de Ugarte. Panamá, Editorial Universitaria, 1971, pág. 47.

41 Ibidem.

42 Id., pág. 46.

43 AROSEMENA, Mariano: *Reflecciones sobre la partida del bergantín "AMOS PALMER*". Remitido a los Editores del Comercio Libre". Chorrera, 30 de diciembre de 1883: *Op. cit.*, pág. 42.

44 " ...natural era que los istmeños tratasen de fomentar en el comercio la riqueza pública tan abatida por la carencia de industrias". ALFARO, Ricardo J.: *Vida del General Tomás Herrera*, prólogo de G. Andreve, Panamá, 1960, Capítulo XII, pág. 217.

45 AROSEMENA, Justo: *El Estado Federal de Panamá*. Publicaciones de laUniversidad de Panamá, Panamá, agosto de 1960, págs. 75 y 76.

46 Sobre esto, véase el "Proyecto Para la Formación de Algunas Leyes Beneficiosas al Istmo, que Elevara a la Alta Consideración del Supremo Congreso de la República un Ciudadano Natural de Panamá". En Revista Lotería, Panamá, junio de 1966, Vol. XI, No. 127, pág. 14.

47 En el mensaje que Tomás Herrera como Presidente del Estado Libre del Istmo dirige al Congreso Extraordinario de 1841, lo dirá de la siguiente manera: "El Istmo debe al movimiento mercantil del mundo civilizado los servicios para que lo ha destinado el Ser Supremo..." En ALFARO, Ricardo J.: *op. cit.*, Capítulo IX, pág. 141.

48 AROSEMENA, M.: *Apuntamientos...*, pág. 153.

49 AROSEMENA, M.: Historia y Nacionalidad..., pág. 4.

50 Ibidem.

51 En *Revista Lotería*. Panamá junio de 1966, Vol. XI, No. 127, pág. 8.

52 ROBINSON, Tracy: *Fifty Years at Panama, 1861-1911*. Traducción conjunta, capítulos XIV y XXIV, por Carlos L. Romero. Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, 1971, pág. 53.

53 Dice el Artículo 5: "Mientras subsista el estanco de tabaco, es prohibida la introducción de este artículo para su venta en la provincia por cuenta de particulares; pero podrá traerse para la exportación según se hablará después, o para vendérselo al Gobierno, si quisiere comprarlo" y el Artículo 8 sostiene que: "Se prohibe la entrada de toda ropa hecha, blanca o de color, de cualquier clase que sea; y las botas, zapatos, sillas, sofaes, mesas, cómodas, y demás obras de carpintería pagarán derechos dobles a los detallados en el Artículo Primero, y la aplicación se hará a los fondos del Estado y consultado proporcionalmente". *Revista Lotería*: *op. cit.*, págs. 10, 11.

54 "El sistema proteccionista fue un medio artificial para fabricar fabricantes, expropiar a obreros Independientes... y abreviar el tránsito del antiguo al moderno régimen de producción...". MARX, Carlos: El Capital, Tomo I, pág. 643.

55 Dice el Artículo 1. "Todas las leyes penales contra los contrabandistas que han regido hasta

ahora, quedan en su vigor y fuerza, en lo que no diga contradicción con este Reglamento". En *Revista Lotería*: op. cit., pág. 2.

56 Los comerciantes acusarán que se han visto "privados de los bienes inmensos, que derrama la libertad de comercio sobre las naciones que adoptan y muy particularmente sobre aquellos istmos que se unen a países comerciantes". En "*Memoria sobre Comercio*"... AROSEMENA, M.: *op. cit*., pág. 48.

57 Véase SOLER, Ricaurte: *Formas Ideológicas de la Nación Panameña.* 3era. ed., con ilustraciones de Folletería Histórica Panameña, Panamá Editorial Universitaria, 1971, págs. 45-49 inclusive.

58 Véase AROSEMENA, Mariano: *op. cit* ., pág. 46.

59 Véase AROSEMENA, Justo: *op. cit.,* págs. 34 y ss.

60 "...confiábamos —dirá Mariano Arosemena— en que lejos de lograrse que la Villa de Los Santos retrocediera del paso que habían dado, la proclamación de la independencia allí... se esperara para una revolución general que la capital la encabezara": AROSEMENA, M.: Apuntamientos..., pág. 126. (El subrayado es nuestro).

61 Véase AROSEMENA, Mariano: *op. cit,*. págs. 126 y 127.

62 ALFARO, Ricardo J.: *op. cit*., pág. 155.

63 GASTEAZORO, Carlos M.: *Interpretación Sincera del 28 de Noviembre de 1821*, Panamá, Editorial el País, s.f., pág. 12.

64 AROSEMENA, Justo: El Estado Federal..., pág. 34

65 "9. El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior..." En *Documentos Fundamentales para la historia de la Nación Panameña*, Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario. Panamá, Imprenta Nacional, 1953, pág. 9. Véase además, Soler, R.: *op. cit.,* pág. 45.

66 Revista *Lotería*: *op. cit.,* págs. 23 y 26.

67 CASTILLERO C., Alfredo: "El Movimiento de 1830", en Revista *Tareas*, No.5, Panamá, agosto-diciembre de 1961, pág. 16.

68 Id., pág. 20

69 "Proyecto para la formación de Algunas Leyes Beneficiosas al Istmo, que Eleva A La Alta Consideración del Supremo Congreso de la República Un Ciudadano Natural de Panamá; publicado en la Gaceta Oficial del Departamento del Istmo, el jueves 6 de marzo de 1823". Revista *Lotería*, No.10 *op. cit.,* pág. 15. Véase también a SOLER, Ricaurte*: op. cit.,* págs. 21y 22.

70 CASTILLERO C., Alfredo: *op. cit*., pág. 15.

71 ALFARO, Ricardo J.: *op. cit*., pág. 76.

72 AROSEMENA, Mariano: *op. cit.,* pág. 201.

* Vicente Olarte Galindo tomó posesión en octubre de 1866, relevando a Gil Colunje.

73 BANCROFT, Hubert H.: *History of Central America*, San Francisco, The History Company Publishers, *1890*. Vol III (1801-1887), Capítulo XXVI, pág. 556. Existe traducción coincidente. Véase, por ejemplo: Bancroft, H., H.: *Historia de la América Central*, traducción por Carlos A. Hawkes de los Capítulos XXIV, XXV y XXVI que corresponden a la historia de Panamá del siglo XIX. Trabajo de Graduación. Universidad de Panamá, 1967-1968, pág. 69.

74 Ibidem.

75 PORRAS, Belisario: *Memorias de las Campañas del Istmo*, Panamá, Imprenta Nacional, 1922, Tomo I, pág. 52.

76 CARLES, Rubén D.: *Horror y Paz en el Istmo, 1899-1902*. Panamá, Editorial Panamá América, S.A., 1950, Capítulo XI, pág. 87.

77 Ibidem.

78 Id, Págs. 88 y 89.

79 PORRAS, Belisario: *op. cit*., pág. 56.

80 PORRAS C., Hernán: "Papel Histórico de los Grupos Humanos en Panamá". En *Panamá: 50 Años de República*. Imprenta Nacional, 1953, pág. 96.

81 CARLES, Rubén D.: *op. cit*., Capítulo XVI, pág. 118.

82 PORRAS C., Hernán: op. cit., pág. 102. Asimismo el diario. El Cronista (edición del viernes lo.de agosto de 1906, pág. 2.) publica que de 164.000 cabezas de ganado que Panamá poseía

en 1898, llegó a 35.758 "por consecuencia de la guerra".

83 "...se puso de manifiesto el propòsito de eliminarlo en el afán de evitar nuevos movimientos subversivos..." CARLES, Rubén D.: *op. cit.*, Capítulo XVI, pág. 118.

84 "...ofrece gran semejanza la actitud de los patriotas de antaño, sobornando a las tropas "realistas" con los "patriotas" de hogaño ofreciendo ventajas materiales a los jefes del Batallón Colombia". GASTEAZORO, Carlos M.: *op. cit*., pág. 18.

85 Véase de nuevo la cita 45 de este trabajo.

86 Lenin apoyándose en los estudios de economistas europeos concluye que "el período de desarrollo máximo del capitalismo premonopolista, el capitalismo en el que predominó la libre competencia, abarca de 1860 a 1870. Ahora vemos que es justamente después de este período cuando empieza el enorme "auge" de conquistas coloniales, se exacerba hasta el grado extraordinario la lucha por el reparto territorial del mundo. En V.I. LENIN: *La Revolución Socialista y el Derecho de las Naciones a la Autodeterminación*. Moscú, Editorial Progreso, 1967, pág. 176.

87 El Artículo XXXV dice a la letra: "...Para la seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos IV, V y VI de este Tratado, los Estados Unidos garantizan positiva y efizcamente a la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este Tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; y por consiguiente, garantizar de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio". CASTILLERO P., Ernesto: *Panamá y los Estados Unidos*, 3era. ed., Panamá Litho Impresora Panamá, S.A., 1973. Apéndice, pág. IV. Por su parte, Soler agregará que de cara a las inquietudes autonomistas istmeñas... "La respuesta colombiana a estos esfuerzos se perfila en una diplomacia estúpida que abrió las puertas a la intervención norteamericana. Al Estado del Istmo, fundado por Tomás Herrera, Colombia responde con el Tratado Mallarino-Bidlack 1846-1848". En SOLER, Ricaurte: "La Independencia de Panamá de Colombia (Sobre el problema nacional hispanoamericano)". Revista *Tareas*, No. 25. Panamá, noviembre1972-mayo1973, pág.10.

88 MARX, Carlos: El Capital, Tomo III, Capítulo VI, pág. 135.

89 CARLES, Rubén D.: *La Ciudad de Colón y la Costa de Oro*. 3era. ed., Panamá, Imprenta Nacional, 1952, pág. 23.

90 ROBINSON, Tracy: *Fifty Yean at Panamá, 1861-1911*. Traducción de Dora E.Vásquez A.; Capítulos I al XIII. Trabajo de Graduación. Universidad de Panamá, 1971, Capítulo III, pág. 24.

91 TOMES, Roberto: *Panamá en 1855. Un relato sobre el ferrocarril de Panamá*. Traducción de José A. Ureña. Trabajo de Graduación. Universidad de Panamá, 971. pág. 75.

92 ROBINSON, Tracy: *op. cit*., Capítulo II, pág. 17.

93 AROSEMENA, Justo: *op. cit.*, pág. 76.

94 LENIN, V. I.: *El imperialismo, Fase Superior del Capitalismo (Esbozo Popular)*. Moscú, Ediciones en lenguas extranjeras, s.f., pág. 67.

95 Id., pág. 68.

96 SIMMONDS, N. W.: *Bananas*. Bristol, Great Britain, Western Printing Services, 1959, pág. 314.

97 Véase ROBINSON, Tracy: *op. cit.* Traducción de Carlos M. Romero, Capítulo XVIII, págs. 57-59.

98 ROBINSON, Tracy: *op. cit.* Traducción de Dora E. Vásquez A., Capítulo XII, págs. 129 y 130.

99 SOLER, Ricaurte: *op. cit*., pág. l01.

100 Algunos historiadores consideran que en ellos se encuentran los antecedentes de la "tajada de sandía", hecho ocurrido el 15 de abril de 1856. Véase, por ejemplo, a Castillero C.A.: "Un Antecedente de la "Tajada de Sandía". Revista *Lotería*, Panamá, agosto de 1961, Vol. VI, No. 69, págs. 20-23.

101 LENIN V.I.: *Una Gran Iniciativa*. Obras Escogidas en dos tomos. Moscú. Edición en español, Tomo II, s.f., págs. 612 y 613.

102 MARX, Carlos: *op. cit.*, Tomo III, Capítulo XVII, pág. 286.

103 "... de todas las clases que hoy se enfrentan a la burguesía, sólo el proletario es una clase verdaderamente revolucionaria. Las demás clases van degenerando y desaparecen con el desarrollo de la gran industria; el proletariado, en cambio, es un producto más peculiar". MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Manifiesto del Partido Comunista*. pág. 41.

104 MARX, Carlos: *op. cit.*, Tomo III, Capítulo XVII, pág. 292.

105 "Marx demostró que la existencia de las clases está estrechamente relacionada con el grado de desarrollo de la producción en una época histórica determinada...". En MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *Biografía del Manifiesto Comunista*. Sexta Edición, México, Cìa. General de Ediciones S. A., 1970, págs. 212 y 213.

106 CASTILLERO C., Alfredo: *La Fundación de la Villa...*, pág. 69.

107 "En aquella época (1843) los artesanos se mantenían organizados y constituidos en diferentes gremios, según el oficio que seguía cada cual...". ALFARO, Ricardo J.: *op. cit.*, Capítulo XI, pág. 200.

108 "...el obrero libre en el doble sentido de que no figura directamente entre los medios de producción, como los esclavos, los siervos, etc., ni cuentan con los medios de producción propios como el labrador que trabaja su propia tierra, etc., libres y dueños de sí mismos". MARX, Carlos: *op. cit.*, Tomo I, Capítulo XII, pág. 608.

109 ALFARO, Ricardo J.: *op. cit*., Capítulo XII, pág. 229.

110 En el Artículo 29 de la Constitución Nacional se sanciona: "toda persona podrá ejercer cualquier oficio u ocupación honesta sin necesidad de pertenecer al gremio de maestro o doctores". Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Sección de Investigaciones Jurídicas: *Constituciones de la República de Panamá*, Panamá, 1968, pág. 26.

111 Citado por CARLES (Hijo), Rubén D.: *La Evolución de la Política de Empleo y Salarios en la Zona del Canal y el Desarrollo Económico de Panamá*. Mimeo, Imprenta Copicentro San Pedro Sula, Honduras, C. A., mayo 1970, pág. 8.

112 OTIS, Fessenden N.: *El Istmo de Panamá, Historia del Ferrocarril*, Nueva York, 1867, Traducción de Cebamanos P., Mireya. Trabajo de Graduación. Universidad de Panamá, 1967-1968. págs. 37 y 38.

113 Véase WOLFRED, Nelson: *Cinco Años en Panamá* (Estudio Preliminar y Notas de Armando Muñoz Pinzón), Panamá, Editorial Universitaria, 1971, pág. 179.

114 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XXVIII, pág. 74.

115 Id., págs. 73 y 74, respectivamente.

116 CARLES (Hijo), Rubén D.: *op. cit.*, pág. 9.

117 WOODS, R.E.: *"The Working Force of The Panama Canal"*, in GOETHALS G.W., *Comp. Panamá Canal 1916*, pág. 194.

118 ROBINSON, Tracy: *op. cit.*, Traducción de C. M. Romero, págs. 62 y 63.

119 CASTILLERO C., Alfredo: "El Movimiento de l830". Revista *Tareas*, Año 1, No. 5, Panamá, agosto-diciembre de 1961, págs. 23 y 24. Asimismo, Haring nos dice que "...algunos de los habitantes tenían cuadras de animales de carga que utilizaban en el camino de Cruces a Nombre de Dios, mientras que otros tenían grandes lanchones en el Chagres, remados por esclavos negros y mulatos". HARING, Clarence H.: *op. cit.*, Capítulo VIII, pág. 234.

120 POBLETE Troncoso, Moisés: *El Movimiento Obrero Latinoamericano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946, pág. 241.

121 Marx, al referirse al transporte, sostiene que "...el capital productivo invertido en éste añade valor a los productos transportados, unas veces mediante la transferencia de valor de los medios de transporte y otras veces mediante la adición de valor que el trabajo de transporte determina. Esta última adición de valor se descompone, como ocurre siempre en la producción capitalista, en dos partes: una es la que repone los salarios, otra es la plusvalía". MARX, Carlos: *op. cit.*, Tomo III, Capítulo VI, pág. 133.

122 ARISMENDI, Rodney: *Problemas de una Revolución continental*. Montevideo, Uruguay. Ediciones Pueblos Unidos, 1962 págs. 309 y 310.

123 FABAL, Gustavo: *Panorámica del Pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto del Libro,1970, pág. 110.

124 TOMES, Roberto: *op. cit.*, pág 6.

125 WESTERMAN, George W.: *Un grupo minoritario en Panamá* (*Algunos aspectos de la vida de los antillanos*). 3era. ed., Panamá, diciembre de 1950, pág. 6.
126 OTIS, F. N.: *op. cit.*, pág 23.
127 ROBINSON, Tracy: *op. cit.*, Traducción de Dora E. Vásquez, Capítulo III, pág. 30.
128 WESTERMAN, George W.: "*Historical Notes on West Indians on the Isthmus of Panama*". Phylon, *The Atlanta University Review of Race and Culture*. s.f. pág. 341.
129 "Su presencia en el Istmo ocurrió en el papel de obrero contratado o sin experiencia..." WESTERMAN, George W.: *Un Grupo Minoritario...*, pág. 6.122 A R I S M E N D I , Rodney:, *Problemas de una Revolución Continental*, Montevideo, Uruguay, Ediciones Pueblos Unidos, 1962, págs. 309 y 310.
130 WESTERMAN, George.: *Historical Notes...*, pág. 341.
131 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XXVIII, pág. 74.

Capítulo segundo

1 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XXVIII, pág. 73.
2 *La Estrella de Panamá*: Edición del 22 de abril de 1880, pág. 4.
3 Citado por MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XXVIII, pág. 77.
4 Ibid., pág. 83.
5 Ibid., pág. 76.
6 MARX. Carlos y ENGELS, Federico: *op. cit.*, pág. 38. Asimismo, ver MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, pág. 77.
7 Véase La Estrella de Panamá. Edición del jueves 15 de enero de 1880, pág. 3 y la edición del jueves 25 de octubre de 1883, pág. 2.
8 Véase CAMACHO H., Guillermo: *Derecho del Trabajo*. *(Teoría General y Relaciones Individuales)*. Bogotá, Editorial Temis, 1961, Tomo I, Capítulo IV, págs. 63 y 64.
9 GOETE, Alfredo: *Tratado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*. Prólogo de D. Héctor Escribar Mandiola, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1966. Tomo I, Capítulo III, pág. 37.
10 La Estrella de Panamá. Edición del Jueves 12 de agosto de 1880, pág. 1.
11 RICORD, Humberto: *Historia del Derecho del Trabajo en Panamá*, en FABREGA P., Jorge: *Apuntes de Derecho de Trabajo*. *(Derecho individual de trabajo)*. Panamá, Imprenta Nacional, 1970, Tomo I, pág. 40.7Véase *La Estrella de Panamá*. Edición del Jueves 15 de enero de 1880, pág. 3 y la edición del jueves 25 de octubre de 1883, pág. 2.
12 Ibid., pág. 41.
13 Ibid., pág. 43.
14 Ibid., Pág. 44.
15 La Estrella de Panamá, jueves 12 de febrero de 1880, pág. 4.
16 Ibid.
17 La Estrella de Panamá, jueves 19 de febrero de 1880, pág. 4.
18 Ver en Diplomatic and Consular Service, U.S., Department of State. Despatches From United States Consuls in Panama, 1823-1906. Washington National Archives, 1949. Reposan copias microfotográficas en la Biblioteca Central de la Zona del Canal, Balboa.
19 La Estrella de Panamá, Jueves 22 de abril de 1880, pág. 4.
20 La Estrella de Panamá, jueves 5 de agosto 1880, pág. 5.
21 Ibidem.
22 Ibidem.
23 Ibidem.
24 La Estrella de Panamá, edición del 12 de agosto de 1880, pág. 1.
25 Ibíd., pág. 5.
26 *Bulletin du Canal Interoceánique*, No. 39 (1/IV/1881), pág. 47. En MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, pág. 73.
27 La Estrella de Panamá, edición del jueves 8 de noviembre de 1883, pág. 4.
28 Ibídem.
29 La Estrella…, jueves 15 de noviembre de 1883, pág. 1.
30 Ibidem.

31 "El colpaso de la Compañía dejó en el Istmo aproxímadamente 14 mil empleados desamparados. El mantenimiento de los servicios vitales no requirió sino una pequeña parte de la mano de obra original; a medidos de 1889, la cantidad de las listas de pago se redujo a 1.800 y un año más tarde, a 800". En MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XXX, pág. 113.
32 La Estrella..., edición del jueves 8 de agosto de 1895, pág. 1
33 lbidem.
34 MACK, Gerstle: *op. cit*., capítulo XXVIII, pág. 73.
35 La Estrella...,Edición del martes 25 de febrero de 1896, pág. l.
36 "...en agosto otra huelga, pero entonces, convencida la Compañía de que los salarios eran suficientes, resistió a las exigencias de los obreros, y estos volvieron a sus trabajos, con lo cual se demuestra que hubiese sido peligroso dar inmediatamente a éstos vigoroso impulso". En La Estrella de Panamá, edición citada.
37 La Estrella...: edición del jueves 1de agosto de 1895, pág. 1.
38 Ibidem.
39 Ibidem.
40 Ibidem.
41 Ibidem.
42 Ibidm.
43 La Estrella..., edición del jueves 8 de agosto de 1895, pág. 1.
44 Ibidem.
45 Citado por La Estrella de Panamá, edición del 24 de mayo de 1899, pág. l.
46 En Correspondencia Diplomática. Despachos de las Misiones de E.E.U.U. de América en la República de Panamá. Documentos inéditos para la historia de Panamá, copiados y traducidos de los originales existentes en los Archivos Nacionales de Washington, D.C., Estados Unidos de América, por Horacio Clare Lewis, Panamá, publicaciones de Revista *Lotería*, Suplemento Especial, Vol. 3, septiembre de 1968, págs. 56 y 57.
47 Memorándum No. 54 del Señor Russel al Secretario de Estado. Asunto: Gastos Imprevistos. En *Correspondencia Diplomática*, págs. 7 y 8.
48 En *Correspondencia Diplomática...*, págs. 244, y 245.
49 Telegrama cifrado de Russel Al secretario de Estado. En *Correspondencia Diplomática...*, pág. 52.
50 *Op. cit.*, pág.85.
51 *Op. cit.*, pág. 54.
52 *Op. cit.*, pág. 59.
53 *Op. c*it., pág. 54.
54 MARX, Carlos y ENGELS, Federico: *op. cit*., pág. 39.
55 "La única potencia social del lado de los obreros es su masa. Sin embargo, la potencia de la masa está rota por la desunión. La dispersión de los obreros está engendrada y mantenida por su rivalidad inevitable. Los sindicatos han nacido primero de tentativas espontáneas de obreros por suprimir, o a lo menos limitar, esa rivalidad, por arrancar condiciones de trabajo establecidas por contratos situándolos, por lo menos, por encima de la condición de simples esclavos". MARX, Carlos: "Resolución sobre los Sindicatos" (adoptada en el ler. Congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores en Ginebra, l866)". En Del Rosal. Amaro: *Los Congresos Obreros internacionales en el Siglo XIX (de la joven Europa a la Segunda Internacional)*. México, Editorial Grijalbo, S.A., 1958, pág. 141.

* Corriente del movimiento socialista francés encabezada por Louis Auguste Blanqui. Despreciaban los vínculos con las masas, ya que creían que el éxito de la revolución dependía de un puñado de conspiradores, "el complot de una minoría de intelectuales" como bien decía Lenin. En ROSENTAL, M.M. y JUDIN, P.F.: *Diccionario Filosófico*. Traducción directa del ruso por Augusto Vidal Roget. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, diciembre de 1965. pág. 45

** (Del griego "anarchia", sin autoridad, sin poder). Corriente política-social pequeño burguesa, hostil a todo poder. Surge a fines del siglo XIX principios del XX. La base filosófica del anarquismo es el individualismo, el sujetivismo y el voluntarismo. No cree en la lucha política del proletariado ni en su organización ni disciplina. Sus voceros más representativos fueron Schmidt (Stirner), Proudhom y Bakunin. En ROSENTAL, M.M.: *op. cit*., págs. 13 y 14.

56 La Estrella de Panamá, edición del 12 de febrero de 1880, pág. 4. Ver también edición del jueves 8 de noviembre de 1883, pág. 4.
57 La Estrella de Panamá, edición del Jueves 28 de junio de 1883, pág. 1.v
58 Ibidem.
59 "...huelga económica y la política se apoyan mutuamente y son origen de fuerza la una para la otra. Sin una relación íntima de estos tipos de huelga, es imposible un movimiento verdaderamente amplio, de masas de significación nacional. En LENIN, V.I.: *Huelga Económica y la Huelga Política*. Obras Completas. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1960, Tomo XVIII, pág. 76.
60 Véase DOMMANGUET, Maurice: *Historia del Primero de Mayo*. Buenos Aires, Editorial América Lee, febrero de 1956, págs. 32-42 inclusive.
61 Id., pág. 50.
62 Id., pág. 51.
* La Primera Internacional, o Asociación Internacional de los Trabajadores, fue fundada por Carlos Marx el 28 de septiembre de 1864, y su Primer Congreso lo efectuó en Ginebra del 3 al 8 de septiembre de 1866. En DEL ROSAL, Amaro: *op.cit*., pág. 128-135.
63 Id., págs. 101-103 respectivamente.
64 DEL ROSAL, Amaro: *op. cit*., pág. 366.
65 "En Panamá se tiene conocimiento que desde fines de la década de 1890 grupos de trabajadores colombianos carpinteros, trabajadores europeos que vinieron a los trabajos del Canal (francés) y grupos de obreros panameños conmemoraban el 1 de Mayo". En GÓMEZ, Ángel: *Breve Historia del Primero de Mayo (Día Internacional del Trabajo)*. Panamá, Impresora Urracá, s.f., pág. 9.

Capítulo tercero

1 Véase SOLER, Ricaurte: "Realidad o Artificialidad Histórica de la Nación Panameña". Revista *Lotería*, No. 181. Panamá, diciembre de 1970, págs. 39 y 40. DUVAL (hijo) Miles P.: Cadiz a Catay *La Historia de la Larga Lucha Diplomática por el Canal de Panamá*. Prólogo de Carlos M. Gasteazoro. Panamá, Editorial Universitaria, 1973, Capítulo XIII, pág. 397 y en el Capítulo XVI,las págs. 492 y 493.
2 Por ejemplo el representante de los capitales franceses, Felipe Bunau Varilla en un artículo en LE MATIN, Paris 2 de septiembre de 1903, confiesa que los Estados Unidos "...pueden esperar que este Estado (Panamá) se declare independiente como lo hizo dos veces el último siglo, en 1840 y 1856 (se refiere al Estado Federal de 1855) y no tendrá más que tratar con el nuevo Estado de Panamá". En BUNAU-VARILLA, Philippe: "La Gran Aventura de Panamá". Traducción de los capítulos 12 y 13 por Ricaurte Soler, Revista *Tareas*, No. 25. Panamá, noviembre de 1972-mayo de 1973, pág. 32.
3 Citado por BUNAU VARILLA: *op. cit*., pág. 31
4 Ibid., págs. 43 y 44.
5 Ibid., págs. 57-60 inclusive. Asimismo ver CASTILLERO P. Ernesto: *op. cit*.,pág. 47.
6 Bunau Varilla de manera jactanciosa y para destacar su papel dirá que el departamento 1162 del *Hotel Waldorf Astoria*, donde él se encontraba hospedado "...merece ser considerado como la cuna de la República, y, por consiguiente, de la construcción del Canal". En BUNAU VARILLA. Philippe: *op. cit*., pág. 56. Por su parte Theodore Roosevelt exigirá para sí "ese mérito". En un discurso pronunciado el 23 de marzo de 1911 en el Teatro Griego de Berkeley, en el día conmemorativo de la Universidad de California, dijo, entre otras cosas "yo me tomé el Istmo". Citado por MACK, Gerstle: *op. cit*. Tomo II, pág. 228.
7 Citado por CASTILLERO P., Ernesto: *op. cit.*, págs. 48 y 49.
8 En MORALES, Eusebio A.: *Ensayos, Documentos y Discursos*. Tomo I, pág. 165.
9 CASTILLERO P., Ernesto: *op. cit.*, Apéndice, págs. 49 y 51.
10 En *Correspondencia Diplomática...*: Vol. 3, pág. 24, Los imperialistas para mejor control sobre Panamá presionaban desde enero de 1904, para que se disolviera el ejército istmeño (Id, Vol. 2, pág. 100). Lógicamente esto coadyuvó a que el General Esteban Huertas fraguara un golpe de Estado que no prosperó entre otras cosas, por la presencia armada norteamericana. Véase El Cronista, edición del 18 de noviembre de 1904, pág. 2.

11 En una carta remitida por el embajador norteamericano en Panamá, William I. Buchanan al Secretario de Estado, J. Hay, fechada en enero 4 de 1904, le informa que "... algunos de los del gobierno no han titubeado en conversar completa y abiertamente conmigo" —deseando ver incluida— "una cláusula reconociendo el derecho y la obligación de los Estados Unidos a intervenir en cualquier tiempo sin referencia a los límites de la Zona del Canal para detener cualquier revolución interna o desórdenes dentro de la República". En *Correspondencia Diplomática*, Misión Diplomática de William I. Buchanan (diciembre 14 de 1903-febrero 15 de 1904) Revista *Lotería*, Suplemento Especial. Vol. 2. Panamá, febrero de 1968, pág. 100.
12 Id., pág. 101.
13 Id., pág. 283.
14 Buchanan en una carta personal y confidencial dirá que Amador Guerrero, "...es sin reservas pro-americano y sería un anexionista si tal cuestión alguna vez surgiera seriamente". De Tomás Arias agrega que es abiertamente de sentimientos americanos y en favor de la intervención de los Estados Unidos como cura segura a los peligros que pueden descender sobre este gobierno". Y de Ricardo Arias dice que "por su medio ... se pueden hacer muchas cosas que no podría hacerse por otros canales". En *Correspondencia Diplomática...*, Vol. 2. págs. 282 y 283.
15 CASTILLERO, Ernesto: "El Artículo Constitucional que salvó a Panamá de Revoluciones durante veintiocho años" Revista *Lotería*, No. 148, marzo de 1968, Panamá, pág. 42.
16 Universidad de Panamá ... : *Constituciones de la República....* pág. 45.
17 En CASTILLERO R., Ernesto J.: *op. cit.*, pág. 43.
18 Ibidem.
19 En *Correspondencia Diplomática....*, Vol. 3, pág. 318.
20 Véase *El Lápiz*, edición del 28 de enero de 1904, pág. 1.
21 CASTILLERO P., Ernesto: *op. cit.*, pág. 83.
22 Amador Guerrero dirá, en febrero de 1904 en una proclama pública que "...vías de comunicación buenas y expeditas constituyen, a mi modo de ver, una de las mejores fases del progreso por lo que creo que después de la Instrucción Primaria son las mejoras materiales de ese orden las que exigen, por ahora entre nosotros, la inversión de sumas consideradas de presupuesto y un entusiasta interés de parte del gobernante". En *Correspondencia Dip*. Vol. 3, pág. 24.
23 N.G., Luis: *Los Presupuestos de Rentas y Gastos de Panamá de 1870 a 1903.* Universidad de Panamá, Fac. de Administración Pública y Comercio, Serie Documentos Económicos No. 1. noviembre de 1972.
24 Véase el Decreto No. 17 de 11 de noviembre de 1903.
25 Citado por Eusebio A. Morales, en *op.cit.*, págs. 186 y 187.
26 MÉNDEZ Pereira, Octavio: "Debilidad de Nuestro Organismo Nacional (Síntesis Histórico-Crítica del Desenvolvimiento Material Intelectual y Moral del Istmo Hasta Nuestros Días)". Trabajo premiado por el concurso del *Diario de Panamá*. En *Diario de Panamá*, edición del miércoles 3 de noviembre de 1920, pág. 3.
27 En *Correspondencia Diplomática...*, Vol. 3., pág. 29.
28 CASTILLERO P., Ernesto: *op. cit.*, Apéndice, págs. 52 Y 53.
29 La Cámara de Comercio en MEMORIAL dirigido al Presidente Amador Guerrero el 15 de julio de 1904 sostiene entre otras cosas: "Si se establecieran aduanas en la Zona, toda la mercadería y productos, excepto los de los Estados Unidos, quedarían excluidos y los productos de este país, tales como arroz, maíz, frijoles, ron, café, tabaco, ganado, etc ...ciertamente una muy pequeña producción quedará excluida del propio lugar donde los ciudadanos de Panamá podrían esperar una venta fácil, y recibir algún beneficio en tal concepto. El comercio, la agricultura y la ganadería serían estrangulados y el Gobierno de Panamá, que debería recibir el ingreso de estas fuentes de producción sufriría el mismo destino". *Correspondencia Diplomática*, Vol. 3, págs. 230 y 231.
30 Véase Carta de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores al embajador norteamericano John Barret con fecha del 28 de Julio de 1904. En *Correspondencia Diplomática*, Vol. 3, págs. 271-273.
31 Ibid., págs. 274-280 inclusive.
32 Carta confidencial del Embajador Barret al Secretario de Estado John Hay de agosto 16 de

1904 y en donde afloran discrepancias entre el Departamento de Guerra (Gobernador de la Zona) y el Departamento de Estado (Embajador) ...en relación al trato a Panamá. En *Correspondencia Diplomática...*, Vol. 3, pág. 300. Es bueno agregar que desde que se le entregó la administración de la Zona a lo que hoy sería el Pentágono las decisiones por ellos tomadas son muy determinantes.

33 Ibid., pág. 282.
34 Ibid., Pág. 269.
35 Ibid., pág. 302.
36 Ibid., pág. 325.
37 Ibid., págs. 317 y 318.
38 Ibidem.
39 Ibid., pág. 326.
40 Ibid., págs. 322 y 323.
41 Ibid., pág. 287.
42 Secretaría de Instrucción Pública: *Memoria presentada a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1920*. Panamá, Imprenta Nacional, 1921, pág. 5.
43 Ibidem.

Capítulo cuarto

1 WOODS, R.E.: "The Working Force of the Panama Canal" (In GOETHALS, G.W. *Comp., Panama Canal 1916*), pág. 190.
2 WOODS, R.E.: *op. cit.*, pág. 194. Asimismo Lenin enfatizará que "Cuando más atrasado es un país, tanto más suministra obreros sin calificación..." en LENIN V. I.: *El Capitalismo y la Inmigración de los obreros*. Obras Completas. Buenos Aires. Editorial Cartago. 1960. Tomo XIX. pág. 450.
3 SIMON, Maron: *The Panama affair*. New York, Charler Scribner`s Sons, c1971, pág. 53.
4 WOODS, R.E.: *op. cit.*, pág 195.
5 *Canal Record. Published Weekly under the authority and supervision of the Canal Zone, Isthmian Canal Commission. Printing Office. October 20, 1904.* Vol. III, No. 8, pág. 58.
6 JOHNSON, Willis: *Fletcher: Four Centuries of the Panama Canal*. New York, 1907, págs. 358, 359.
7 JOHNSON, Willis *Fletcher: op. cit.*, pág. 358.
8 SIBERT, William L.: *The Construction of the Panama Canal*. New York, 1915, pág. 115.
9 DUVAL (hijo) Miles P.: *Cádiz a Catay* (*La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá*). Prólogo de Carlos M. Gasteazoro a la lera. ed. en español. Panamá, Editorial Universitaria, 1973, Capítulo XVI, pág. 481.
10 *Canal Record*. *March* 25, 1908, Vol. I, No. 30, pág. 233.
11 *Canal Record*. Ancon C.Z., *january 5, 1910*, Vol. III, No. 19, pág. 146.
12 *Canal Record*. Ancon, C.Z., *november 20, 1907*, Vol. I, No. 12, pág. 242.
13 Ibid., *october 20, 1909*, Vol III, No. 8, pág. 58.
14 Ibid., *october 25 1911*, Vol V. No. 9, pág. 71.
15 *Istmian Canal Commission*, *Anual Report (1912)*. pág, 170.
16 *Canal Record*. Ancon, C.Z. *december 11, 1907*, Vol. 1, No. 15, pág. 113 y el de oct. 25, 1911, Vol. V, No. 9, pág. 71.
17 WESTERMAN, George W.: *The West Indian Worker on the Canal Zone*. Panamá, Editorial del Panamá América, agosto de 1951, pág. 22. Ver igualmente *Canal Recor*d, *august 7, 1912*, Vol. V, No. 50, pag. 401.
18 AVERY, Ralph E.: *America's Triumph at Panama*. Citado por George W. Westerman: *op. cit.*, pág. 10.
19 Véase WOODS, R.E.: *op. cit.*, pág. 199.
20 Ibidem
21 *Canal Record*, Ancon, C.Z., *july 17, 1912*, Vol. V, No. 47, pág. 374. Véase MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 308.
22 WESTERMAN, George W.: *op. cit.*, pág. 22.
23 WOODS, R.E.: *op. cit.*, Pág. 194.

24 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLI, págs. 256 y 257.
25 BIESANZ John: "*Race Relations in the Canal Zone*" *Phylon*, l950, Vol. I, pág. 23.
26 J0HNSON, Willis Flecher: *op. cit*., pág. 356.
27 BIESANZ, John: *op. cit*., pág. 25. Mack, por su parte, dirá que "negros y blancos viven, se alimentan y se educan separadamente". En MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 303.
28 WOODS, R.E.: *op. cit*., pág. 197.
29 Véase El Cronista, edición del 14 de abril de 1905.
30 GHENT, W.J.: "*Work and Wellfare on the Canal*" (*From The Independent, april 29, 1909*), pág. 907.
31 MACK, Gerstle: *op. cit*., Tomo II, Capítulo XLIV, Págs. 301 y 302.
32 Véase *The Chronicle*, edición del 9 de febrero de 1907.
33 BIESANZ, John: *op. cit.*, pág., 24.
34 GHENT, W.J.: *op. cit*., pág. 908.
35 THOMPSON, A. Beeby: "*The Labour Problem of the Panama Canal*". (Except from Enginnering, May 3, 1907, pág. 590). Ver además *Annual Report of the Governor of the Panamá Canal*: Washington, D.C., U.S. Govt. Printing Office, 1947, pág. 73.
36 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Capítulo XLI, pág. 309.
37 THOMPSON, A. Beeby: *Op. cit.*, Pág. 590.
38 Citado por MACK, Gerstle: *op. cit*., Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 303.
39 LENIN, V.I.: *El Capitalismo y la Inmigración de Ios Obreros*. Obras Completas. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1960, Tomo XIX, Pág. 450.
40 Véase CARLES (hijo) Rubén D.: *La evolución de la Política de Empleo y Salarios en..., p*ág. 23.
41 WESTERMAN, George W.: *The West Indian Worker on the Canal Zone*. Panamá, editora Panamá América, agosto 1951, pág. 12.
42 MACK, Gerstle: op. cit., Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 315.
43 Ibidem.
44 Véase *The Chronicle*. Panamá, edición del 9 de febrero de 1907, pág. 1.
45 Ver GHENT, W.J.: *op. cit*., pág. 914.
46 Ibidem.
47 Ibidem.
48 Véase *Convenio Taft de 1904*. En CASTILLERO P., Ernesto: *op. cit.* Apéndice J., págs. 57 y ss.
49 Véase *Tratado Hull-Alfaro, 1936*. En DUVAL (hijo) Miles P.: *op. cit*. Apéndice F., págs. 585 y ss.
50 En ENGELS, Federico: *Prefacio a la situación de la Clase Obrera en Inglaterra*. Obras Escogidas, Tomo II. Moscú, Editorial Progreso, 1966, pág. 409.
51 THOMPSON, A. Beeby: *op. cit.*, pág. 590.
52 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 311. Igualmente ver The Chronicie, edición del 9 de febrero de 1907, pág. 1.
53 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II. Capítulo XLIV, pág. 312.
54 *Canal Record.* Ancon, C.Z. *july 22, 1908*, Vol. I, No. 47, pág. 369.
55 GUTIÉRREZ, Samuel A.: *Arquitectura Panameña* (*Descripción e Historia*). Panamá, Editorial Litográfíca, 1967, Capítulo V, pág. 247.
56 Ibidem.
57 Véase CUEVAS, Alexander: "El Movimiento Inquilinario de 1925". Panamá, Ediciones de la Revista *Tareas*. (Edición de la Universidad de Panamá), 1973.
58 GHENT, W.J.: *op. cit*., pág. 907.
59 CORNISH, Vaughan, *op. cit.*, pág. 134.
60 THOMPSON, A. Beeby: *op. cit.*, pág. 590.
61 MACK, Gerstle: *op. cit*, Tomo II, Capítulo XLI, pág. 268.
62 THOMPSON, A. Beeby: *op. cit*. pág. 590.
63 MACK, Gerstle: *op. cit*., Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 302.
64 CORNISH Vaughan: *op. cit.*, pág. 139.
65 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLIV, págs. 317 y 318.

66 BELLET, Daniel: *La Nouvelle Voie Maritime le Canal de Panamá. París, Libraire orientale e Americaine*, s.f. Capítulo XIV.
67 *The Chronicle*. Panamá, 2 de marzo de 1907, pág. 2.
68 Ibidem.
69 *The Chronicle*, 27 de 1907, pág. 2.
70 GUERRERO Luis C. Y LORENTE, José, G.: *Los Obreros Españoles en Panamá*. La Habana, Imprenta y papelería de Rambla y Bouza, 1908.
71 Id., pág. 5.
72 Id., pág. 6.
73 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II, Capítulo XLIV, pág. 305.
74 *El Cronista*, Panamá, edición del 28 de abril de 1905, pág. 2.
75 Ibidem.
76 *Canal Record*. Ancon, C. 7, Vol. 1, No. 7, noviembre 6, de 1907, pág. 73.
77 STEVENS, John F.: "*The Panamá Canal*". *American Society of Civil Engineers Address the Annual Convention in Denver, Colorado, July, 13, 1927. Reprinted from Proceeding. August, 1927*.
78 Ibid.,págs, 1,059.
79 Ibid., págs, 1.509 y 1,060.
80 *The Chronicle*. Panamá, edición del 11 de mayo de 1907, pág. 1.
81 MACK, Gerstle: *op. cit.*, Tomo II Capítulo XLIV, pág. 306. Ver además BELLET, Daniel: *op. cit*., Capítulo XIV, pág. 167.
82 CORNISH, Vaughan: *op., cit.*, pág. 108.
83 *The Chronicle*. Panamá: edición del 9 de febrero de 1907, pág. 1.
84 BIESANZ John: *op, cit*., pág. 27.
85 WOODS, R. E.: *op. cit.*, pág. 203.
86 WESTERMAN, George W.: *The West Indian...*, pág. 4.
87 WESTERMAN, George W.: *Historical Notes on...*, pág. 343.
88 Ibid., pág. 342.
89 Ver *The Chronicle*. Panamá, edición del 9 de febrero de 1907, pág. 1.
90 En *Correspondencia Dipiomática...*, vol. III, pág. 95. Por su parte el gobierno Panameño lo secunda con la Ley de Inmigración 72, de junio de 1904.V
91 En GHENT, W. J.: *op. cit.*, pág. 909.
92 En THOMPSON, A. Beeby: *op. cit.*, pág. 690.
93 CORNISH. Vaughan: *op. cit.*, pág. 117.
94 Ibid.,págs.117 y l18.
95 En THOMPSON, A. Beeby: *op. cit.*, pág. 590.
96 MACK. Gerstle: *op. cit*., Tomo II, Capítulo CLI, Págs. 256 y ss.
97 *The Chronicle*. Panamá, edición del 11 de mayo de 1907, pág. 1. Ver también THOMPSON A., Beeby: *op. cit.*, pág. 590.
98 GHENT, W. J.: *op. cit*., pág. 909.
99 *Panama Canal Metal Trades Council: A History of the Panamá Canal Metal Trade Council, Conmemorating a Quarter Century of operation of Organized Labor on the Canal Zone Labor Day, Sept. 4.,1939. Balboa. Canal Zone, 1939*. pág. 43.
100 Ibid, pág. 37.
101 Ibid, pág. 53.
102 En BURKE, Céspedes: *The Forgotten Silver Workers*. Panamá, Impresora la Nación, S. A. diciembre de 1950, pág. 38.
103 LENIN, V.I.: *Nacionalización de la Escuela Judía*. Obras Completas. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1960, Tomo XIX, pág. 304.
104 *The Chronicle*. Panamá, 24 de agosto de 1907, pág. 1.
105 *Canal Record*. Ancon, C.Z., agosto 3 de 1910, Vol. III, No. 49, pág. 19.
106 Ver *The Workman*. Panamá, edición del 16 de agosto de 1917, pág. 1. A pesar del esfuerzo realizado no nos ha sido posible localizar los números de los tres primeros años.
107 El Cronista. Panamá, 24 de mayo de 1905, pág. 2.
108 GHENT, W. J.: *op. cit*., pág. 910
109 La Prensa. Panamá, edición del 26 de agosto de 1911, pág. 2.

110 Ver La Prensa. Panamá, edición del 6 de noviembre de 1911. Además, la del 10 y 11 de noviembre de 1911.

111 VALDÉS, Ramón M.: "Los Partidos Políticos en Panamá". (Conferencia del Dr. Ramón M. Valdés, en la Inauguración del Club Liberal de Panamá, el 7 de Mayo de 1911). En Revista *Lotería*, Panamá, octubre de 1967, pág. 13.

112 Decía Valdés: "... no han surgido en la nación divergencias nuevas capaces de engendrar principios antagónicos diferentes de los que han estado en vigor, y por eso en los panameños persiste la adhesión a los partidos tradicionales...". .Ibidem.

Bibliografía

1. ARISMENDI, Rodney: **Problemas de una Revolución Continental**. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1962.

2. AROSEMENA, Justo: **El Estado Federal de Panamá**. Panamá, Publicaciones Universidad de Panamá, 1960.

3. AROSEMENA, Mariano: **Apuntamientos Históricos (1801-1840)**. Biografía al autor; notas e índices de Ernesto J. Castillero R., Panamá, Publicaciones del Ministerio de Educación, 1949. **Historia y Nacionalidad** (Testimonios Éditos e inéditos). Edición y estudio preliminar de Argelia Tello de Ugarte, Panamá, Editorial Universitaria, 1971.

4. BANCROFT, Hubert H.: **History of Central America**. San Francisco, The History Company Publishers, 1890. Traducción de los Capítulos **XXIV, XXV y XXVI** por Carlos H. Hawkes. Panamá, Universidad, 1967-1968 (Trabajo de Graduación).

5. BELLET, Daniel: **La Nouvelle Voie Maritime Le Canal de Panamá.** Paris, Libraire Orientale e Americaine, s.f.

6. BIESANZ, John: "Race Relations in the Canal Zone". **Phylon**, Vol. 1, 1950.

7. BIESANZ, John y Mavis: **Panamá y Su Pueblo**. México, Editorial Letras, 1961.

8. BUNEAU-VARILLA, Philippe: "La Gran Aventura de Panamá", Traducción de los Capítulos XII y XIII por Ricaurte Soler, Revista **Tareas**, No. 25. Panamá, noviembre de 1972 - mayo de 1973

9. BURKE, Cespedes: **The Forgotten Silver Workers**, Panamá, Impresora La Nación, 1950.

10. CAMACHO HENRÍQUEZ, Guillermo: **Derecho del Trabajo. (Teoría General y Relaciones Individuales)**. Bogotá, Editorial Temis, 1961.

11. CANAL RECORD. Published weekly under the authority and supervision of the Istmian Canal Commission, Ancon, Canal Zone, Istmian Canal Commission Printing Office.

12. CARLES, Rubén D.: **Horror y Paz en el Istmo, 1899-1902**. Panamá, Editora Panamá América, 1950. **La Ciudad de Colón y la Costa de Oro**. 3era. ed. Panamá, Imprenta Nacional, 1952. **220 Años del Período Colonial en Panamá**. 2da. ed. Panamá, Imprenta Nacional, 1959.

13. CARLES (hijo), Rubén D.: **La Evolución de la Política de Empleo y Salarios en la Zona del Canal y el Desarrollo Económico de Panamá**. San Pedro Sula, Honduras, Copicentro, 1970.

14. CASTILLERO C., Alfredo: **Estructuras Sociales y Económicas de Veraguas desde su Orígenes Históricos, Siglos XVI y XVII**. Panamá, 1967. **"La Fundación de la Villa de Los Santos y Los Orígenes Históricos de Azuero"**. Panamá, Editorial Litográfica, 1971. "El Movimiento de 1830". Revista **Tareas**, Año 1, No. 5. Panamá, agosto-diciembre de 1961. "Un Antecedente de la Tajada de Sandía". Revista **Lotería**, Vol. VI, No. 69. Panamá, agosto de 1961.

15. CASTILLERO P., Ernesto: **Panamá y los Estados Unidos**. 3ra. ed., Panamá, Litho Impresora Panamá, 1973.

16. CASTILLERO R., Ernesto J.: "El Artículo Constitucional que salvó a Panamá de Revoluciones durante veintiocho años", Revista **Lotería**, No. 148, Panamá, marzo de 1968.

17. COMPENDIO de Historia y Economía: Traducción del ruso por Marat Zuznitzov. México, Edición de Cultura Popular, s.f.

18. CORNISH, Vaughan: **The Panama Canal and Its Makers**, Boston, London and Little, Brown and Co., 1909.

19. CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA: Despachos de las Misiones de Estados Unidos de América en la República de Panamá. Documentos inéditos para la historia de Panamá, copiados y traducidos de los originales existentes en los Archivos Nacionales de Washington D.C., Estados Unidos de América, por Horacio Clare Lewis. Panamá, Revista **Lotería; Suplemento Especial**, Vol. 2, febrero 1966 y 3 de septiembre de 1968.

20. CUEVAS, Alexander: "El Movimiento Inquilinario de 1925", Ediciones de la Revista **Tareas**. Panamá, Universidad, 1973.

21. DEL ROSAL, Amaro: **Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XIX (de la Joven Europa a la Segunda Internacional)**. México, Editorial Grijalbo, 1958.

22. DIPLOMATIC and CONSULAR SERVICE: U.S. Department of State. Dispatches from United States Consuls in Panama, 1823–1906. Washington National States Consuls in Panama, 1823–1906. Washington National Archives, 1949. Reposan copias microfotografiadas en la Biblioteca Central de la Zona del Canal.

23. DOBB, Maurice: **Estudios Sobre el Desarrollo del Capitalismo**. La Habana, Instituto del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, 1969.

24. DOCUMENTOS Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña: Edición de la Junta Nacional del cincuentenario. Panamá, Imprenta Nacional, 1953.

25.DOMMANGUET, Maurice: **Historia del Primero de Mayo**. Buenos Aires, Editorial Lee, febrero de 1956.

26. DUVAL (Jr.), Miles P.: Cadiz a Catay (**La Historia de la Larga Lucha Diplomática por el Canal de Panamá**). Traducción de Juana Echavarría, Rosita Choy de Ng y Ramón Almengor. Prólogo de Carlos M. Gasteazoro. Panamá, Editorial Universitaria, 1973.

27. ENGLES, Federico: "Prefasio a la situación de la Clase Obrera en Inglaterra" en **Obras Escogidas**. Moscú, Editorial Progreso, 1966, Tomo 2.

28 FABAL, Gustavo: **Panorámica del Pensamiento Social desde el Medioevo hasta el S. XIX**. La Habana, Instituto del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, 1970.

29. GASTEAZORO, Carlos M.: **Interpretación Sincera del 28 de Noviembre de 1821**. Panamá, Editorial El País, s.f.

30. GHENT, W.J.: "Work and Welfare on the Canal". From the **Independent**. April 29, 1909.

31. GOETE BERRIOS, Alfredo: **Tratado del Derecho del Trabajo y Seguiridad Social**. Prólogo de Héctor Escribar Mandiola. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1966.

32. GÓMEZ, Angel: **Breve Historia del Primero de Mayo. (Día Internacional del Trabajo)**. Panamá, Impresora Urracá. s.f.

33. GUERRERO, Luis C. y LORENTE, José G.: **Los Obreros Españoles en Panamá**. La Habana, Imprenta y Papelería de Rambla y Bouza, 1908.

34. GUTIÉRREZ, Samuel A.: **Arquitectura Panameña**. **(Descripción e Historia)**. Panamá , Editorial Litográfica, 1967.

35. HARING, Clarence H.: **Comercio y Navegación entre España y las Indias en la Epoca de Habsburgos**. Versión Española revisada de Emma Salinas. México, Fondo de Cultura Económica,1939.

36. ISTHMAL CANAL COMISSION: Anual Report (1912).

37. JAEN SUÁREZ, Omar: **El Hombre y la Tierra de Natá, de 1700 a1850**. Panamá. Editorial Universitaria. 1971.

38. JOHNSON, Willis Fletcher: **Four Centuries of the Panama Canal**. New York, 1907.

39. LENIN, V.I.: "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia" en Obras Completas. Buenos Aires, Editorial Cartago, 1960, Tomo 3. "Capitalismo y la Inmigración de los obreros" en **Obras Completas**. Buenos Aires, Editorial Cartago,1960, Tomo 19. "La Huega Económica y la Huelga Política" en **Obras Completas.** Buenos Aires, Editorial Cartago,1960, Tomo 18. **El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo (Esbozo Popular)**. Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, s.f. "Nacionalización de la Escuela Judía" en **Obras Completas**. Buenos Aires, Editorial Cartago,1960, tomo 19. **La Revolución y el Derecho de las Naciones a la Autodeterminación**. Moscú, Editorial Progreso, 1967. "Una Gran Iniciativa" en **Obras Escogidas**. Moscú, Edición en Español, s.f. Tomo 2.

40. MACK, Gerstle: **La Tierra Dividida**. Panamá, Editorial Universitaria, 1971, 2 tomos.

41. MARX, Carlos: **El Capital**. México, Fondo de Cultura Económica, 1971, 3 Tomos.

42. MARX,Carlos y ENGELS, Federico: "Trabajo Asalariado y Capital" en **Obras Escogidas**. Moscú, Editorial Progreso, 1971, Tomo 2. **Biografía del Manifiesto Comunista**, 6ta ed. México, Cía. General de Ediciones, 1970. **Manifiesto del Partido Comunista**. Moscú, Editorial Progreso, 1972.

43. NG, Luis: **Los Presupuestos de Rentas y Gastos de Panamá de 1870 a 1903.** Panamá, Universidad, Facultad de Administración Pública y Comercio (Centro de Investigaciones Sociales y Económicas), noviembre de 1972. (Serie Documentos Económicos No. 1.)

44. MÉNDEZ PEREIRA, Octavio: **Debilidad de Nuestro Organismo Nacional** (Síntesis Histórico-Crítica del desenvolvimiento material, intelectual y moral del Istmo hasta nuestros días). Panamá, edición del miércoles 3 de noviembre de 1920. (Trabajo premiado por el Concurso del **Diario de Panamá**).

45. OTIS, Fessenden N.: **El Istmo de Panamá; Historia del Ferrocarril; Nueva York, 1867**. Traducción de Mireya Cebamanos P. Panamá, Universidad, 1967-1968. (Trabajo de Graduación).

46. OTS CAPDEQUI, José M.: **El Estado Español en las Indias**. Madrid, Talleres Tipográficos de Galo Sáenz, 1934.

47. PANAMA Canal Metal Trades Council: **A Historiy of the Panama Canal Metal Trades Council, Commemorating a Quarter Century of Operation of Organized Labor**

on the Canal Zone Labor Day, Sept 4, 1939. Balboa, Canal Zone, 1939.

48. POBLETE TRONCOSO,Moisés: **El Movimiento Obrero Latinoamericano**. México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

49. PORRAS, Belisario: **Memorias de las Campañas de Istmo**. Panamá, Imprenta Nacional, 1922.

50. PORRAS C., Hernán: "Papel Històrico de los Grupos Humanos en Panamá". En **Panamá, 50 años de República**. Panamá, Imprenta Nacional, 1953.

51. RICORD, Humberto: "Historia del Derecho del Trabajo en Panamá", en Fábrega, P. Jorge: **Apuntes de Derecho de Trabajo. (Derecho Individual de Trabajo)**. Panamá, Imprenta Nacional, 1970, Tomo 1.

52. ROBINSON, Tracy: **Fifty Years at Panama, 1861 -1911**. Traducción de Dora E. Vázquez A. y Carlos L. Romero. Panamá, Universidad, 1971.(Trabajo de Graduación).

53. ROSENTAL, M.M. y IUDIN, P. F. : **Diccionario Filosófico**. Traducción directa del ruso por Augusto Vidal Roget. Montevideo, Ediciones Pueblo Unidos, 1965.

54. SECRETARÍA, de Instrucción Pública: **Memoria Presentada a la Asamblea Nacional en sus Sesiones de 1920**. Panamá, Imprenta Nacional, 1921.

55. SIBERT, William L. : **The Construction of the Panama Canal**. New York, 1915.

56. SIMMONDS, N. W. : **Bananas**. Bristol, Great Britain, Western Printing Services, 1959.

57. SIMON, Maron: **The Panama Affair**. New York, Charler Scribner`s Sons, 1971.

58. SOLER, Ricaurte: **Formas Ideológicas de la Nación Panameña**. Tercera edición, Panamá, Editorial Universitaria, 1971. Ilus. de Folletería Histórica Panameña. **La Independencia de Panamá de Colombia**. Revista **Tareas,** No.25, Panamá, noviembre de 1972 - mayo 1973. **Realidad o Artificialidad Histórica de la Nación Panameña**. Revista **Lotería**, No.181. Panamá, diciembre 1970.

59. STEVENS, John Frank: "The Panama Canal". **American Society of Civil**
Engineers Addres at the Annual Convention in Denver, Colorado, July 13, 1927.

60. THOMPSON A., Beeby: "The Labour Problem of the Panama Canal". *Excerpt from **Engineering**, may 3 1907*.

61. TOMES, Roberto: **Panamá 1855*;* Un Relato sobre el Ferrocarril de Panamá.** Traducción de José A. Ureña, Panamá, Universidad, 1971. (Trabajo de Graduación).

62. UNIVERSIDAD de Panamá: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Sección de Investigación Jurídica: **Constituciones de la República de Panamá**. Panamá, Universidad, 1968.

63. VALDÉS, Ramón M.: "Los partidos Políticos en Panamá", (Conferencia del Dr. Ramón Valdés), Revista **Lotería**. Panamá, octubre de 1967.

64. WESTERMAN, George W.: *Historical Notes on West Indians on the Isthmus of Panama*. ***Phylon,*** *The Atlanta University Review of Panama of Race and Culture, s.f.* **Un Grupo Minoritario en Panama.** (algunos Aspectos de la Vida de los Antillanos). 3era ed. Panama, diciembre de 1950. **The West Indian Worker on the Canal Zone**. Editorial Panamá América, 1951.

65. WOLFRED, Nelson: **Cinco Años en Panamá**. Panamá Editoral Universitaria, 1971.

66. WOODS, R.E.: **The Working Force of the Panama Canal**. G. W. Comp., Panama Canal", in **Goethals**, G. W. Comp., Panama Canal, 1916.

PERIODICOS Y OTROS

1. El Cronista

2. The Chronicle

3. Diario de Panamá

4. La Estrella de Panamá

5. El Lápiz

6. La Prensa

7. The Workman